

Pleus

LIBRO DE ACTAS

*Empieza el 27 Nov 1939 termina el 20 de
Julio de 1944.*

Tip. de Trejo-Don Benito

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 1939.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión gestora de esta villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Elayo a veintisiete de noviembre de mil novecientos trinta y nueve
V.º B.º

Provincia de

Provincia de

Provincia de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE

6

6



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Bayona a veintisiete de Noviembre
 día 27 de Noviembre de 1939.

Señores Concejales

Alcalde

Doy Felix Quintana Moreno

Concejales

Doy Coribio Ibora de Rueda

" Manuel Macias Salgado

" Augustin Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

En la Villa de Bayona a veintisiete de Noviembre
 de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de
 las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas
 Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos
 de la Comisión gestora que al margen se expresan con el
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la
 presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quintana Mo-
 reno, por dicho señor se declaró abierta ordinariamente que por
 mi el Secretario se dio a lectura de la anterior la que fue
 aprobada ratificada y firmada.

A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones conteri-
 das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
 anterior quedando la Comisión enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la relación de jornales invertidos en la se-
 mana anterior en el camino de Alizenda de los importes los mismos sesenta
 y nueve pesetas. Enterada la Comisión se acordó aprobarla y que su importe
 sea satisfecho del capítulo 39 artículo unico.

Inmediatamente se dio cuenta de un escrito presentado por el ex-combatien-
 te Doyito Barques Garcia fecha 14 del actual, por el que solicita una cual-
 quiera de las plazas vacantes que haya o se produzcan de Guardia municipal.
 Enterada la Comisión se acordó por unanimidad comunicarle que dirija su pa-
 rte escrito a la Oficina de Reintegración provincial.

Igualmente se dio cuenta del informe emitido por los Alcaides de esta vi-
 lla Doy Baldozero Gomez heora y Doy Jose Barvaes Alcaide en el recono-
 cimiento practicado por los mismos en el terreno al sitio Cortijal de la parcela
 propiedad de los herederos de Doy Francisco Arsenio Moreno, por el que mani-
 fiesta que dicho terreno no reúne condiciones para la construcción de un Cen-
 terio por tener subsuelo impermeable, pues a la profundidad de medio metro
 aparece una capa fibrosa cuya altura va en aumento con la profundidad. En-
 terados los señores Concejales se acordó por unanimidad hacer nuevas gestiones



en otros términos para ver si son susceptibles para el uso á que se destinan.
 Tambien se dió cuenta de un escrito autorizado por los Señores municipales y de campo y del Alcaide de este Ayuntamiento la fecha del actual por el que solicitan se les cumpla el artículo que actualizaste sus fueros en el proximo presupuesto. Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad elevar á los cuartos primeros en plaza á seis pesetas diarias y al ultimo á una peseta y media en atencion á los demás ingresos que percibe como voz pública, en lo exteño se hará saber á los interesados con la advertencia de la obligacion que tienen de cumplir con exactitud sus cargos, por tener conocimiento que hasta la fecha yo lo he hecho, pues de no hacerlo se le impondra el correctivo á que haya lugar.

Yo habiendo oido otros asuntos de que compare se dió por terminado el acto, que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Coribio Mora Manuel Macias
 Agustin de Rueda Francisco Ferrero

Alcalde Mayor

Obis.

Session ordinaria del
 dia 4 de Diciembre de 1939.

Señores Concurreritos

Alcalde.

Don Felix Quintana Abrego

Concejales.

Don Coribio Mora de Rueda

" Manuel Macias Salgado

" Antonio Salero Dios

" Agustin Rueda de la Cruz

" Jose Bravo Gutierrez

En la Villa de Alange á cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abrego por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
 Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Comision estirada.

Acto seguido se dió cuenta de los jornales invertidos en la senyaya anterior en las obras públicas de esta villa importando los mismos veintinueve pesetas.

las setenta y cinco centimos. En la ordenada la Comision se acordó aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 11º articulo del presupuesto corriente.

Igualesmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente diez pesetas a Don Donato Bravo Gutierrez por un asunto de ida y vuelta a Merida con el señor jefe local del subsidio al combate.

Del mismo modo se acordó por unanimidad que se proceda tan pronto sea posible a la adquisicion de los uniformes de la Guardia municipal y que se habra concurrencia entre los distintos sastres para su adquisicion.

Yo habiendo oido otros asuntos de que por parte se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Donato Bravo Manuel Maria

Antonio Celero Jose Bravo Juan de Rueda

Elmario Quintos

Acta

de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para

1940

Señores Concejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Borero

Concejales.

Don Caribio Borra de Rueda

Don Manuel Borra de Salgado

En la Villa de Alange a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Borero se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en reunion extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1940, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente yo el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan

en los créditos fueren desentendidos, cumpliendo por la Corporación y en su trabajo a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad con el convenio acordado en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulo y expresamente se detallan a continuación.

Capítulo	Conceptos.	Designaciones	
		Pesetas	¢
<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1º	Obligaciones generales	35.128	23
2º	Representación municipal	2.160	"
3º	Vigilancia y seguridad	4.780	"
4º	Policia urbana y rural	11.650	"
5º	Restauración	1.646	20
6º	Perroyal y material de oficina	19.835	"
7º	Salubridad e Higiene	800	"
8º	Beneficencia	12.295	75
9º	Asistencia Social	16.874	"
10º	Asistencia pública	3.656	20
11º	Obras públicas	3.500	"
12º	Alcantarales	200	"
13º	Fomento de los intereses comunales	200	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Obras comunales	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del municipio	"	"
18º	Imprevistos.	3.294	62
Total del presupuesto de gastos		116.000	"
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1º	Restos	8.626	23
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Ovenuales y extraordinarios	5.059	04
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	7.750	"
9º	Tasas, recargos y participaciones	10.714	03
10º	Empleos municipales	83.650	70
11º	Alcantarales	200	"
Total del presupuesto de ingresos		116.000	"
<u>Resumen.</u>			
El importe de los gastos por todos los conceptos		116.000	"
Igual los ingresos de los mismos		116.000	"



misivo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al pú-
blico por término de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Se-
ñor Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Es-
tadillo y unificad aprobado por Real Decreto de S. M. de Mayo de 1924.

Yo habiendo oído otros asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que fir-
man todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Morade Rueda

Agustín Rueda de la Cruz

El mallo de unior

Señor.

Sesion Supletoria del 7 En la Villa de Alange a once de Diciembre de
Dia 13 de Diciembre de 1929 mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las

Sres. Concejales

Alcalde

Don Felix Quintana Morayo

Concejales

Don Coribio Morade Rueda

Don Manuel Abacia Salgado

Don Agustín Rueda de la Cruz

veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas
Concejales los señores Concejales individuos de la Co-
mision gestora que al margen se expresan con el objeto de
celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia once
del actual, que no pudo celebrarse por falta de quorum, bajo
la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Mo-
rayo, por dicho señor se declaró abierta ordinario que por mi
el Secretario se dió lectura de la anterior la que fue aprobada
ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en
los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comision
enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta del ofrecimiento hecho por el vecino de esta
villa Don José Barvaes Obediya que ofreciendo tributo a los Ilustres protoma-
kires D. Sr. Don José Calvo Solero y José Antonio Prieto de Rivera de-
sea costear de su peculio los rotulos quedando los nombres de las insignes patrias
a dos calles del pueblo, siendo dicha rotulacion segun en disco de mar y el p. au-
lejos. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad aceptarlo y dar a

Dicho Señor D'Garvaer las muy expresivas gracias por la delicadeza de su ofrecimiento.

Seguidamente manifestaron los señores de la Corporacion Don Felix Quintana Abrego, Don Coribio Mora de Quela, Don Abayuel Albarras Salgado, Don Agustín Rueda de la Cruz, Don José Bravo Gutierrez y Secretario de la misma Don Amalia Muñoz Garcia-Mora, que ayzelando paxen kirar una vez mas la gratitud e incondicional adhesion a los Salvadores de nuestra ayuda Decretos, Su Excelencia el Jefe de Estado y el Excmo Señor Gobernador General Quijpo de Chayco se comprometen particularmente a sufragar los gastos de los rotulos y marcos o arulejos en las calles o plazas que llevan los nombres del General Frayco y Quijpo de Chayco.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 3º articulo del presupuesto corriente sesenta pesetas a Don Valeriano Albarras Larayo por gastos de viage y estaycia en la capital cuyo Comisionado de quintas y socorro de un modo que ha de comparecer para ser reconocido ayte la Junta de clasificacion y revision de esta provincia.

Igualmente se acordó satisfacer del capitulo 3º articulo 3º de dicha cuerpo legal veytiecho pesetas a Don José Abrego Gonzalez por gastos de viage a la capital a llevar el fichero y demas documentos estadisticos de la prestacion personal a favor del Estado.

Del mismo modo se acordó por unanimidad se adquiriera para su instalacion en la fachada de las Casas Consistoriales una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe patrona de Chiriquadura del tamaño de 55x70, cuyo importe de setenta y cinco pesetas sera satisfecha del capitulo 38º articulo del presupuesto.

Y por ultimo por el Secretario Interventor fue presentada la distribucion de fondos del mes de la fecha importante cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas dieciocho centavos. Exterada la Comision se acordó prestarla su aprobacion.

Eyo habiendo plexos puntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Coribio Mora

Agustín Rueda

Amalia Muñoz

Secretario

Sesion Supletoria del Dia 20 de Diciembre de 1939

En la Villa de Alange a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las

Señs Concejales.

Alcalde.

Doy Felix Quiñtana Moreno.

Concejales.

Doy Geribio Mora de Rueda

" Manuel Abacia Salgado

" Augustin Rueda de la Cruz

" Fere Bravo Gutierrez

" Ricardo Gil Hurtado

veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del dia dieciocho del actual que no pudo celebrarse por falta de quorura bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiñtana Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la acta anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones expedidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la tenencia quedando la Comision celebrada.

De lo seguido se acordó que se celebre subasta para la contratacion del servicio de recaudacion del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas viños y alcoholes y el de carnes blancas durante el ejercicio de 1940 con arreglo a las Ordenanzas y tarifas aprobadas por el Ayuntamiento en 2º de Enero de 1935 y el pliego de condiciones que se formulara debiendo observarse este acuerdo en la forma que dispone el articulo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1934 para que durante el plazo de ocho dias puedan formularse las reclamaciones que se quisieran y advirtiendose que transcurrido este periodo no se admitira reclamacion alguna.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito autorizado por el Oficial interino de esta Secretaria Doy Valeriano Abacia Corayo fecha cuatro del actual, por el que manifiesta que fue nombrado Oficial temporero el dia 1º de Julio de 1938, continuando sin interrupcion en el mismo hasta el 22 de febrero que amovado y coaccionado fue arrojado de la Oficina por el Ayuntamiento popular, sin que pudiera conseguir obtener la destitucion en forma legal por lo que solicita a la Comision gestora municipal que atendiendo a los hechos mencionados y mi fervorosa adhesion a la Causa Nacional y ser ex-convicto, me sea nombrado en propiedad en el cargo de Oficial seguido de esta Secretaria. Entendida la Comision de dicho escrito y visto que la misma yo tengo facultades para hacer nombramientos en propiedad se acordó por unanimidad dejar en suspenso el mismo hasta tanto sea ordenado por



la superioridad.

Por la presidencia se manifestó, de que por un olvido involuntario no se había dado cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Abora de Queda a la Beneficencia municipal en el tercer trimestre del año actual, cuyas recetas según factura importan en alcobices y cincuenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Yo habiendo oído a los señores asistentes de que se parase se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Felix Quintana Antonio Mera Manuel Macías
Agustín de Queda José Bravo
Ricardo Gil Amalio Orquín

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día veintinueve del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

El día 2 de Diciembre de 1939 Año de la Victoria

Amalio Orquín

Señor Supletoria del
Día 3 de Enero de 1940

- Sres. Concejales. —
- Alcalde. —
- Don Felix Quintana Aborayo
- Concejales. —
- Don Coribio Abora de Queda
- „ Abayul Abacias Salgado
- „ Antonio Calero Dios
- „ Agustín Queda de la Cruz

Por la Villa de Elvas a tres de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veintiseis se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comisión gestora que al varar se expresaron con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día primero del actual que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Aborayo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Etc.

Don Francisco Barrero Sayber to seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior quedando la Comisión enterada.



Seguidamente se dio cuenta de una Comunicación de la D. N. Comunidad Sanitaria provincial fecha 27 de Diciembre último, por la que manifiesta que habiendo sido aprobado por el pliego de la misma el presupuesto general correspondiente al año 1940, corresponde a esta Corporación las consignaciones siguientes: Al Instituto provincial de Higiene 1.900 ptas.; Al Médico y Especialista 2.900; Al Farmacéutico 1.978-25; Al Veterinario 2.250 y por reconocimiento de Ceritos 1.000; Al Practicante 900; A la Comandante 900 y por suministro de Medicamentos 8.000 ptas. siendo la Anestesia de la Guardia civil y Parabienes, al Médico 150 ptas.; Al Practicante 45 y a la Comandante 45 ptas., cuyas cantidades han sido fijadas conforme a la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 28 de Octubre de 1939. Enterada la Corporación de dicha superior Orden se acordó por unanimidad sean consignadas dichas dotaciones en el presupuesto del corriente ejercicio.

Después seguido se dio cuenta de la Lista y factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Mora de Rueda a la D. N. D. H. Municipal en el cuarto trimestre del año anterior, cuyas recetas según factura importan cuatrocientas pesetas veinticinco céntimos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Conviene se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo 1º del presupuesto corriente ochenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos al Excmo. Señor Director Jefe del Servicio Nacional de Reformas Económicas para el pago del Contingente del Posito de esta villa, del mismo capítulo y artículo diez pesetas a Don José Bravo Gutiérrez por un recibo a deberle con el señor jefe local del subsidio al Combate y de referido capítulo y artículo veinticinco pesetas a Don Claudio Poyeola Fernández por los portes de las Botellas llevadas al Ayuntamiento para el Aquilado del Soldado el año anterior.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito autorizado por Don José Barvaer de Orellana fecha 20 de Diciembre último, por el que solicita se le conceda diez o quince metros de terreno de la vía pública para cercar la solaytera de la Casa de su propiedad sita en la calle del General Orgaz número 2. Enterada la

Comision de dicho escrito y visto que lo que interesa es benefico para el oryato de la via publica, se acordó por unanimidad concederle la aplicacion para el Decreto que solicita, enya obra efectuará en el plazo de quatro meses.

Igualmente se dio cuenta de pto escrito autorizado por Don Pedro Romero Voro fecha 8 de Diciembre ultimo, por el que solicita el cargo de guardia municipal de esta villa, enterada la Comision de dicho escrito y visto que este solicitante habia renunciado el cargo de guarda de campo anteriormente y estando cubiertas las plazas en el dia de la fecha y no tener facultades esta Comision para hacer nombramientos se acordó por unanimidad desistirse renunciado escrito.

Yo habiendo los ptes puntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Francisco Barrero* *Manuel Navas*
Agustín de Rueda *Francisco Barrero*
Antonio Calero *Manuel Quintan*
Dño

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia ocho del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El lugar á do de Enero de 1940.
 Manuel Quintan
Dño.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alayge á quince de Enero de mil nove-
 dia 15 de Enero de 1940. Se dio cuenta, siendo la hora de las veinte, se reunieron en

— Sres. Concejales —
 — Alcalde. —
 Don Felix Quintana Alcalde
 — Concejales. —
 Don Agustin de Rueda



el Saloy de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana de Rueda por dicho señor se declaró abierta ordenando

Don Antonio Calero Días que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que
 Augustin Rueda Cruz fue aprobada ratificada y firmada.
 Ricardo Sil Bustado Seguida yente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en
 los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinceya anterior
 quedando la Comision excedida

Seguida yente fue vista la propuesta de suplemento de credito para do-
 tar el capitulo 9º articulo 7º particula 2ª del presupuesto de gastos de la consig-
 nacion necesaria para atender a los de reconocida necesidad para atender al
 pago del subsidio familiar de los funcionarios municipales que formula el Se-
 cretario y que hace suya la Comision de Hacienda en sesion del dia cinco
 de Diciembre ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termi-
 no de quince dias, durante los cuales ya se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del
 presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de enca-
 ra y seis mil ochocientas noventa y seis pesetas setenta y cuatro centimos, de
 las que perfectamente pueden destinarse las dos mil pesetas que se solicitan
 a las ayuntamientos que se indican anteriormente.

Considerando que en este expediente algo procedimiento se han observado
 los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de cre-
 dito de dos mil pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 15 del
 presupuesto de ingresos con destino al capitulo 9º articulo 7º particula 2ª del de gas-
 tos para los fines que se indican anteriormente.

Acto seguido se dio cuenta de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia fecha nueve del actual por la que se interesa que por las Cor-
 poraciones municipales se de cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º de
 la Orden del Excmo. Señor Director de la Gobernacion fecha 20 de Octubre ul-
 timo, que dispone que por los Ayuntamientos se proceda a la formacion de la
 plantilla de sus funcionarios administrativos, facultativos, técnicos, de servicios
 especiales, subalternos y guardias y agentes auxiliares que precise para el desenvol-
 vimiento de los distintos servicios. Excedida la Comision se acordó por unani-
 midad formar y aprobar en este acto la plantilla siguiente: My Secretario
 Interinter: My Oficial 1º de Secretaria: My Oficial 2º de idem: My Oficial 3º

encargado del Registro de Colocacion Obrera: y el Alcaide de la capital: y el Depositario de fondos municipales: y el Recomendador del Reparto de utilidades: y el Medico Titular: y el Farmaceutico Titular: y el Inspector Veterinario Titular: y el Fraccionante: y la Abogado: y el Alguacil: Dos Guardias municipales: Dos Guardias rurales: y el Relojero y una encargada de limpieza de las Casas Consistoriales y Oficinas municipales, de cuya plaza se recien- ta un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publi- cacion en el Boletín Oficial de la misma.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º articulo 1º de el presupuesto corriente veintitres pesetas á Don José Bravo Sotierres por un servicio á dherida con el Secretario á dherida y un asiento del señor jefe del sub- sidio al combatiente.

Yo habiendo por asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Antonio Calero

Agustín de Rueda

Ricardo Gil

Elmario Muñoz

Srno

Session ordinaria del
dia 18 de Enero de 1940.

En la Villa de Alange á veintidos de Enero de mil
novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunie-
ron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los

Sres. Concejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Abogado

Concejales.

Don Coribio Abora de Rueda

" Manuel Abacias Salgado

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sayeher

" José Bravo Sotierres

señores Concejales individuos de la Comision gestora que
al margen se expresan, con el objeto de celebrar la session ordi-
naria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Felix Quintana Abogado, por dicho señor se declaró abierta
ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la ay-
tenior, la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contoyidas
en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que
dando la Comision enterada.

Seguidamente se acordó aprobar los pliegos de condiciones por los que

Hay de regirse las subastas para la contratacion de la recaudacion de las exa-
 ciones municipales sobre la cobranza de los arbitrios de carnes blancas y el de be-
 bidas espirituosas espirituosas y alcoholas para la ejecucion del contrato durante
 los meses de Enero a Diciembre del año actual de 1940, y acordandose que con-
 te que con la participacion que señala el articulo 2º del Reglamento de 2 de Julio
 de 1924 se anuncien las subastas de referencias, insertandose en el Boletín Oficial
 de la provincia el extracto del pliego de condiciones relativo a las subastas de que
 se trata, facultando a la Alcaldia para que señale la fecha y que ha de celebrarse
 el acto y designar al Concejal Sindico Don Antonio Calero Dios para que
 presida la citada subasta en union del señor Alcalde y con quien de-
 legue, cuyo acto debera autorizar el Secretario de la Corporacion.

Tambien se acordo por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo uni-
 co del presupuesto corriente dieciseis pesetas a Don Manuel Peloso Gil por el
 servicio de pecho asientos a la Estacion de la Barra y el cobro de su propiedad con
 otros tantos individuos deleyidos en el Depósito municipal.

Igualmente se acordo por unanimidad que por esta Alcaldia se pase a ley-
 ta comunicacion a los Licenciados en Medicina Don Baldomero Souza Leon y
 Don Jose Barroca de Villanueva al objeto de que se peroyen en la parcela de tierra que
 tiene a la izquierda de la carretera de la Barra el vecino de esta villa Don Juan
 Soriano Soriano y exanyen dicho terreno y las linderas de uno y otro lado, y
 que emitay informes de las mismas a esta Alcaldia si dicho terreno es suscep-
 tible para el emplazamiento del nuevo Penitenciaro en proyecto.

E yo habiendo oido otros asuntos de que se pasa se dio por terminando el acto que
 firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Amador *Francisco Moreno* *Manuel Maizor*
Agustín de Rueda
José Beasco
Francisco Parro
Amalio Quiñoz
esta



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Abadete a veintitres de Enero de mil
 dia 23 de Enero de 1940. Yovecientos cuarenta, reunidos en Consejo los señores

— Sres. Concejales. —		
— Alcalde. —		
Doy Felix	Quiñtana	Moreno
— Concejales —		
Doy Coribio	Moreno	de Rueda
"	Manuel	Gallego
"	Agustín	Rueda de la Cruz
"	Frayisco	Barbero
"	José	Bravo
		Putierrez

Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiñtana Moreno, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales yales de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del repartimiento a que se contiene la Seccion decima tercera, capitulo V. titulo IV. libro II del Estatuto municipal de 8 de Enero de 1924, que fue leida y aprobada.

Por el inscribirse Secretario fueron puesto de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos.

- A.) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- B.) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C.) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.
- F.) Copia del padrón municipal de habitantes de que consta este término.

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de los que proceden, que son repartos de la Contribucion territorial por Rústica Padron de Edificios y solares, Padron y matricula industrial y el padrón general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Real del Repartimiento.

Doy Diego Rodriguez Lopez, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término.

Doy



D. Baynel Rosada Sanchez de Jozya, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera de este termino.

D. Donay Soriano Sorayo, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este termino.

D. Felipe Gil Brayados, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Personal del repartimiento.

D. Jacinto Xirarro Panyison, cura parroco.

D. Jose Barvaer de Bediña, contribuyente por rustica, residente y domiciliado.

D. Francisco Gios Obidalgo idem por Urbana idem idem.

D. Donay Oloy de Volio Obuckado idem por Industrial idem idem.

Hecha la anterior designacion, acordase que se haga publica la misma, conforme preceptiva el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto.

Con lo cual y no habiendo mas puntos de que tratar, se levanto la sesion firmando la presente los señores convecntes que saben hacer lo de que certifico.

José Quintana

Francisco Ochoa

Manuel Maia

Agustín de Benda

José Bravo

Francisco Barrero

Amalio Quiñor

do

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia veintinueve del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Convecntes y en el dia de hoy por el mismo concepto.

A las once de Enero de 1940.

Amalio Quiñor

do

Sesion ordinaria del
dia 5 de febrero de 1940.

— Sr. Comisario —

— Alcalde —

D. Felix Quintana Sobredo

— Concejales —

D. Coribio Sobro de Rueda

„ Albaynol Sobro de Salgado

„ Augustin Rueda de la Cruz

„ Francisco Barrero Sanchez

En la Villa de Alange a cinco de febrero de mil
novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunio
con el Salvo de sesiones de estas Casas Concejales
los señores Concejales individuos de la Comision gestora
que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde
de D. Felix Quintana Sobredo, por dicho señor se declara
abierto el expediente que por mi el Secretario se tiene lectu-
ra de la ordinaria y extraordinaria anteriores la que fueron
aprobadas ratificadas y firmadas.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas
en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinceya an-
terior quedando la Comision enterada.

Por el señor Secretario se dio cuenta de que habia practicado la liqui-
dacion del Repartimiento general de utilidades del año 1939 con el Recan-
dador nombrado por este Ayuntamiento D. Antonio Corias Chaves por
la que dicho Señor resulta con un debito en el mes de Enero ultimo de mil
cuatrocientas setenta y ocho pesetas quince céntimos. Enterada la Comi-
sion de lo expuesto por el Secretario y vista y examinada de todo y de
la liquidacion presentada por dicho funcionario se acordó por unanimi-
dad requerir a referido Recaudador para que en el plazo de diez dias ingre-
se en la Caja municipal el debito antes dicho y en caso de no efectuarlo se acordó
para lo que proceda.

Al día siguiente se dio cuenta de un escrito presentado en el día de hoy
por el Recaudador del Repartimiento general de utilidades del año ante-
rior D. Antonio Corias Chaves por el que solicita de la Comision gestora,
tenga a bien si lo estimo oportuno se le liquide con el tres por ciento con
se hay venido liquidando a los anteriores Recaudadores lo que ese Ayun-
tamiento estimo oportuno en vez del uno y medio por ciento que acordaron
en vista de que el Reparto se le grava con el 6 por 100 para partida fallida
y premio de cobranza. Enterada la Comision de dicho escrito y visto que refe-
rido funcionario se hizo cargo de los valores en la segunda quinceya del mes de
Septiembre ultimo con el premio de cobranza estipulado en la sesion del

dia catorce del mes anterior y que en los dias que efectuaba la recaudacion se inscribia en la Oficina correspondiente para el cobro del subsidio al ex-comitente se acordó por unanimidad no proceder a lo solicitado.

Esto seguido se dio cuenta de otro escrito de Don Dniel Orizabal Corbacho fecha tres del actual, contekista de las Obras del Paseo Publico de esta villa, el que manifestaba que ha terminado los trabajos de dichas obras y solicita que sean examinadas para la entrega de las mismas. Exterada la Comision de dicho escrito y visto que respecto a lo que se menciona en las condiciones de entrega se acordó por unanimidad que por la Comision de Obras publicas se proceda a su examen y aprobacion de las mismas si lo merecieren.

Y por ultimo se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 19º articulo unico del presupuesto corriente de este ayuntamiento una peseta setenta y cinco cuartos a Don Pedro Sanchez Muñoz y Don Dniel Orizabal Corbacho por el arreglo de la carretera de circunvalacion de esta villa a la de Palomas.

Y yo habiendo oido a los señores de que se trata se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Jelis Quintana *Francisco Torres* *Manuel Maria*

Agustín de Pineda *Francisco Barral*

Amalio Muñoz

Seco.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia doce del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El lugar a 14 de febrero de 1940.

Amalio Muñoz

Seco.

Session Ordinaria del
dia 19 de Febrero de 1940

Señs. Concejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Moreno

Concejales.

Don Coribio Mora de Rueda

„ Albayul Abaig Salgado

„ Augustin Rueda de la Cruz

„ Francisco Barrero Sanchez

En la Villa de Alange a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la quinceña anterior quedando la Comision ordenada.

Seguida mente se dio cuenta de una comunicacion autorizada por el Recaudador del Repartimiento general de utilidades de esta villa del año 1939 Don Antonio Bernal Chaves fecha de hoy de actual, en la que manifiesta que yo ha hecho liquidacion definitiva con el Secretario del Ayuntamiento y si bien mente provisional al entregarle la lista de descubierto por yo haber terminado la total recaudacion por falta de cobrar la ejecutiva, y como tiene que cobrarla en ayto tiene toda la cobranza y se haga la liquidacion definitiva y quedase algun descubierto yo tendre a bien de liquidarlo. Ordenada la Comision de dicho escrito y vistas las peticiones del mismo, que lo que pretende es continuar la cobranza sin ingresar la cantidad de mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas quinientos que obran en su poder al presente de la liquidacion practicada con el Secretario en el mes de Enero ultimo, se acordó por unanimidad concederle un segundo plazo de diez dias para que ingrese mencionada cantidad en la Caja municipal y caso de no efectuarlo que se pase el tanto de culpa a los Tribunales de justicia por malveracion de fondos municipales.

Acto seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Mora de Rueda a la Beneficencia municipal en el mes de Enero ultimo, cuyas recetas segun factura importan ciento ochenta y cinco pesetas ochenta y siete y medio. Ordenada la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 1º

Del presupuesto corriente.

Iguales se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1º artículo 11º del presupuesto corriente cuarenta pesetas al cabo de la Guardia Civil Don Gregorio Buitzer de Navaja por bagaje de este pueblo y Calendilla de los Barcos de yde para destinado.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente noventa pesetas a Don Alvaro Alvarez Garcia por una puerta para la entrada de la Corre de esta villa y del mismo capítulo y artículo doce pesetas a repetido Alvarez Garcia por varios trabajos de carpinteria efectuados en este Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó de expresado capítulo y artículo satisfacer seis pesetas a Don Juan Seguro Larazo por arreglo de una cerradura en la Escuela de niños y de expresado capítulo y artículo cuarenta pesetas por el yte de un yte al señor jefe del subsidio al Donbaticio por gastos de Oficina y de repetido capítulo y artículo veintiseis pesetas veinte y cinco a Don Esteban Salgado por gastos de hospedaje del señor Buitzer de la Guardia civil y Asistido del mismo.

Y por ultimo se acordó por unanimidad dar las siguientes gracias a los señores del Ayuntamiento de esta villa por su ultimimo de regalar las palizas para el paseo publico de esta villa.

Y yo habiendo oido a los señores de que se trata se firmó por terminado el acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



José Constantino *Francisco...* Manuel Manas

Francisco Barron Agustina de Alameda

Antonio Muñoz *do.*

Sesión Supletoria del Ayuntamiento de Badajoz y la Villa de Alange a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y siete de la noche se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos de la Comisión gestora que al margen

Sr. Concejales. —
 Alentada. —
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Doy Felix Quiñtana Morayo
Concejales.

Doy Gerónimo Mora de Rueda
" Abayuel Morcías Salgado
" Antonio Calero Dico
" Agustín Rueda de la Cruz

se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día veintiseis del actual que yo pido celebrar se por falta de concurso, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Felix Quiñtana Morayo, por dicho señor se declaró abierta la predayado que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguida leyó se hizo cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior predayado la Comisión extendida.

Acto seguido se hizo cuenta de que el día dieciséis del actual había tenido efecto la subasta del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas expusoras y alcoholes para los diez próximos meses del año actual en la cantidad de tres mil naya pesetas la que fue adjudicada provisoriamente a Doy Abayuel Belloso Gil (mejor). Ponerada la Comisión de dicho acto se acordó por unanimidad declarar la validez de la subasta y que este expediente se refiera y adjudicase definitivamente al remate a Doy Abayuel Belloso Gil (mejor) como mejor postor y que se requiera inmediatamente al mismo para que dentro del plazo prevenido en el artículo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva y que se devolvay todas las resguardos de depósito a los licitadores conservando solo el correspondiente al del rematante y este dicho.

Igualmente se hizo cuenta de que el día dieciséis del actual yo había tenido efecto por falta de licitadores la subasta del arbitrio municipal sobre carnes blancas vacunas, layares, cabrias y derechos de matadero. Ponerada la Comisión se acordó por unanimidad que se pudiese renovar esta subasta, eligiendo en la misma las carnes de Cerdo que se sacrificay para la venta pública y la cobranza de la via pública y excluyendo de la misma los derechos de matadero y correspondiente sanitario.

Cambien se hizo cuenta del informe emitido por los Alcaldes de esta villa Doy Baldozoro Soverbeon y Doy José Barvaer Bedoya por el que manifestay que las tres parcelas de tierra designadas para la instalacion y construcción del nuevo Cementerio, renvey las buxas condiciones de Bujayo para establecerlo.

quidarse y se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto corriente setenta y seis pesetas y Dos Duros de D. D. Borayo Boyraler por gastos de viage y estaycia en la capital y solventar asuntos de esta Alcaldia.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo 6º del presupuesto corriente florientes cuarenta y cinco pesetas y Dos Terzavos de D. D. Borayo Boyraler por tres trages y gorras de uniforme para la Guardia municipal y Alguacil del Ayuntamiento.

Por igual concepto se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 58º artículo unico del presupuesto corriente doce pesetas y Dos Duros de D. D. Borayo Boyraler por un asiento y albarida con el señor Jefe del subsidio al combatiente.

Yo habiendo oido y visto que se cumplió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felice Quintana Secretario Manuel Mania
Antonio Galan Agente de Pleito



Alcalde Quintanor
Erio

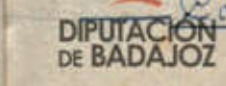
Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia martes del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Alange a 6 de Marzo de 1940.

Alcalde Quintanor
Erio

Sesion Ordinaria del
Dia 15 de Marzo de 1940.

Pres. Concejales
Alcalde
D. D. Quintana D. Borayo
Concejales



En la Villa de Alange a once de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde D. D. Quintanor.

Doy Coribio Abora de Queda	ya Moreno, por dicho señor se declaró abierta ordenando
" Manuel Macias Salgado	que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la
" Antonio Galero Dico	que fue aprobada ratificada y firmada.
" Augustin Queda de la Cruz	Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas
" Jose Bravo Subierro	en los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinceña ay-
	terior quedando la Comisión interada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito autorizado por Doy José Beltramo Seguro fecha 18 de febrero último, por el que manifiesta como Cabo ex-combatiente del Regimiento de Flechas de Seguros que por causa del mucho trabajo y vicisitudes sufridas en campaña ha adquirido cierta enfermedad que le imposibilita dedicarse a sus ocupaciones habituales, precisando para su curación estar sometido a medicación y tratamiento riguroso, más es el caso, que para atender a la misma he tenido que ir a Badajoz y de Madrid donde el especialista Doy Augusto Farquero y Doctor Don Pedro Diezpuentes le han sometido a un tratamiento a base de inyecciones y comprimidos para combatir dicha enfermedad y como mis padres son pobres solicita de esta digna Corporación recuerdo de ser sufragados los gastos que se le han originado en los viajes y medicaciones adquiridos. Examinada la Comisión de dicho escrito y visto que en el presupuesto municipal no existe consignación expresa para estos casos se acordó por unanimidad no poder concederle el auxilio que solicita por no ser de la facultad del Ayuntamiento satisfacerle dichos gastos.

Igualmente se dio cuenta de otro escrito autorizado por Doy Donato Berdoyes Rodríguez fecha 14 de febrero último, por el que solicita como ex-combatiente una plaza de Guardia municipal de campo desocupada en la actualidad interinamente por José Castro de Boytero. Examinada la Comisión de dicho escrito y visto que la misma no tiene facultades para hacer nombramientos por estar estos reservados a los Intendidos de guerra se acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Cambien se dio cuenta de una Conyunció autorizada por el Recaudador del Repartimiento general de utilidades del año 1939 Doy Antonio Conzas Olaver fecha diez del actual por la que manifiesta que le es imposible poder abogar la cantidad que ha dejado de ingresar y que solicita de lo

cobrado de dicho repartimiento, rogando a esta Corporacion tenga la bondad de concederle un plazo de diez o doce dias para poder ingresarla y al propio tiempo se le conceda cobrar la ejecutiva y asi poder ir amortiguando esa cantidad. Exterada la Comision de dicho escrito se acordó por unanimidad de-estimarlo y que se requiera al mismo para que entregue los valores que obran en su poder.

Delo seguido se dio cuenta de la Lista y factura de los medicamentes suministrados por Don Coribio Moron de Rueda a la Beneficencia municipal en el mes de febrero ultimo, cuyas recetas segun factura importan ciento ochenta y una pesetas. Exterada la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 1º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 8º articulo unico del presupuesto corriente nueve pesetas a Doña Vicolasa Calero por diez litros de leche suministrada a la misma y del mismo capitulo y articulo quince pesetas a Don José Barco de Sotomayor para la inspeccion de la plaza de Hoyo de la Cruz Roja al Candillo.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo unico del presupuesto corriente noventa y una pesetas veinticinco centimos a Don Isidro Trinidad Corbacho por los materiales y mayor de obras invertidos en el arreglo de las paredes del Cementerio.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ylmo. Excmo. Sr. D. Antonio Calero *Agustín de Rueda* *Mariano Mañá*

Antonio Calero

Agustín de Rueda

Mariano Mañá

Manilio Oruñón

Oruñón

Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia dieciocho del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Doyesales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El Layte a 10 de Mayo de 1940.

Manilio Oruñón

Oruñón

Session ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a veinticuatro de Marzo
dia 25 de Marzo de 1940

— Sres. Concejales. —

— Alcalde. —

Don Felix Quintana Abrego.

— Concejales. —

Don Coribio Abora de Rueda

" Manuel Abacia Salgado

" Augustin Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

Se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los señores Concejales individuos de la Comi-
sion gestora que al margen se expresan con el objeto de
celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde Don Felix Quintana Abrego
por dicho señor se declara abierta ordenando que por mi
el Secretario se dicca lectura de la anterior la que fue apro-
bada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones conluci-
das en los Boletines Oficiales y correspondencia de la manera
quedando la Comision enterada.

Elto seguido se dio cuenta de un escrito autorizando por el Oficial 2º
de Secretaria Don Jose Abrego Gonzalez fecha 13 del actual, por el que
manifestaba que debido a la elevacion de precio que tiene el coste de la vida
le es insuficiente el sueldo que percibe para atender a las necesidades y
perentorias de sus familiares, solicitando de la Corporacion se sea eleva-
do el sueldo que disfruta. Enterada la Comision de dicho escrito y des-
pues de un detenido estudio del mismo se acordó por unanimidad elevar
el sueldo a este funcionario a tres mil pesetas y a Don Valeriano Mesias a
dos mil quinientas cuyos haberes empiezan a regir desde primero de A-
bril proximo.

Seguidamente se acordó por unanimidad se requiera nuevamente
al cobrador del Repartimiento general de utilidades del año 1939 Don
Antonio Gomez Chaves para que entregue los valores que obran en su po-
der de referido repartimiento y caso de negarse a ello, que se le reclame y judi-
cialmente, con lo igual que ingrese en la Caja municipal el saldo
que resulta en su contra de lo recaudado de expresado documento y caso de
no efectuarlo se nombrara un Agente ejecutivo a fin de que lleve a efecto la
cobranza de dicho saldo por la via de apremio.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º artien-
do unico del presupuesto corriente y once mil pesetas a Don Jose Bravo Dulcierre

por tres viajes efectuados con la Guardia civil y otro con el señor Jefe del Subsidio al Combate.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo único del presupuesto corriente ciento cincuenta pesetas á Don José María de Obediya por tres informes emitidos con motivo del reconocimiento de terreno para la construcción del nuevo Ayuntamiento municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores Ayudantes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana *Agustín de Rueda*

Manuel Macías *Francisco Barrer*

Amalia Muñoz



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia primero del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El día 10 de Abril de 1940.

Amalia Muñoz

Sesion Supletoria del dia 10 de Abril de 1940

En la Villa de Alange á diez de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte, se reunió en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al llamarse se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día ocho del actual, que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quintana Aboreyo, por dicho señor se declaró abierta procediéndose que por mi el Secretario se dió lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Sres. Concejales.

Alcalde.

Don Felix Quintana Aboreyo.

Concejales.

Don Coribio Mora de Rueda

" Manuel Abacia Salgado

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sanchez

to seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Comision enterada.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Abora de Rueda a la Beneficencia municipal en el mes de Marzo ultimo cuyas recetas segun factura importan ciento cincuenta y siete pesetas treinta y dos centimos. Enterada la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 8º articulo 1º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente cien pesetas a Don Fermin Soto Lerayo por la reparacion efectuada en el Observatorio de este Ayuntamiento. Del mismo capitulo y articulo veinticinco pesetas a Don Cayetano Rabanal Merero por gratificacion del sueldo de la Abadencia de Industrial del año actual. De expresado capitulo y articulo doce pesetas treinta y dos centimos a la Diputacion provincial por devora en el pago del convenio de honorarios del año anterior y de repetido capitulo y articulo nueve pesetas ochenta y cinco centimos a la Litografia S. Quiray de Valencia por el ultimo parte de guerra fecha.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo 1º del presupuesto corriente sesenta pesetas al Secretario Don Anadio Muñoz por dos viajes a la capital a solventar asuntos de este Ayuntamiento y del mismo capitulo y articulo veinticinco pesetas a Don Jose Bravo Gutierrez por dos viajes a la Aduana con el señor Alcalde y Secretario a solventar asuntos relacionados con el suministro de pan a esta villa.

Yo habiendo oido otros asuntos de que participase se dió por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Quintana
Regente de Rueda

Antonio Muñoz

Francisco Barrera

Anadio Muñoz

Seco.

respondiente al día quince del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de la fecha por el mismo concepto.

Alcance a 17 de Abril de 1940.

Acta de Sesión

de

Sesión ordinaria del
día 17 de Abril de 1940.

D. D. Concejales.

Alcalde

D. D. Felix Quintana Abrego

Concejales

D. D. Coribio Abrego de Rueda

" Antonio Calero Días

" Agustín Rueda de la Cruz

" Francisco Barrero Sánchez

En la Villa de Alcance a ventidos de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuales de la Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde D. D. Felix Quintana Abrego por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones expedidas y los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que precede la Comisión gestora.

Acto seguido se dio cuenta de los jornales invertidos en el arreglo de las paredes del mediodía y norte del Ayuntamiento de esta villa, importante los mismos ciento veinte pesetas. Entendida la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

También se dio cuenta de los jornales invertidos en el arreglo de la Cartera de circunscripción y sitio de la Pata del Buey, importante los mismos ciento sesenta y seis pesetas treinta y cinco cuartos. Entendida la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1.º artículo único del presupuesto corriente diez pesetas a D. D. José Bravo S. S. por un mes de obra con el señor jefe del Subsidio al Campesinado y del mismo capítulo y artículo ciento cincuenta pesetas a dicho Señor por varios servicios de Antequil con la Guardia civil en busca del Buey.

te de Regular el Doy Pedro Goyz Beriter.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud de Doy José Barvaer Obediya en suplica de ampliaciõ de plaza para el conyicio de las obras de habiyeztaciõ y oryato que previamente leya concedida por la Corporaciõ municipal en una Casa de su propiedad sita en la calle del Seyerat Orgar de esta villa. Exirada la Comisiõ se acordõ por unanimidad acceder a lo solicitado y concederle para ello un plazo de tres meses.

Del mismo modo se acordõ por unanimidad satisfacer del capitulo 2º articulo 3º del presupuesto corriente ochenta pesetas a Doy José Bravo Surtierer por un servicio de Autorovil a Doy Beriter con el señor Alcalde a gestiyar Obediya para el conyicio de esta localidad y del mismo capitulo y articulo treinta y cinco pesetas a Doy Albaynel Obediya Sallego por un viage a la capital al mismo objeto.

E yo habiendo oido otros asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Quintana Secretario

Antonio Galero Aguada de Rueda

Francisco Ferrero

Manlio Quiñon

do

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia veintinueve de Abril ultimo, no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto. A la vez a 8º de Mayo de 1940.

Manlio Quiñon

do

Sesion Supletoria del 7º en la Villa de Alange a ocho de Mayo de mil novecientos y cuatro. Dia 8 de Mayo de 1940. Los cuarenta, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el


D.ñs. Concejales
Alcalde.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y el individuo de la Comisiõ gestora que al margen se ex-

Don Felix Quiñtana Goveyo
Concejales.

Don Coribio Mora de Rueda

Antonio Calero Dies

Agustín Rueda de la Cruz

Francisco Barrero Sanchez

presas con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del día seis del actual, que yo pudo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Quiñtana Goveyo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la misma la que fue aprobada ratificada y firmada.

A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que incluyó la Comisión citada.

Seguidamente se dio cuenta de que el día tres del actual había estado en Badajoz el Oficial de esta Secretaría Don Valeriano Goveyo con los mozos que habían de ser reconocido, ante la Junta de clasificación y revisión de esta provincia de los recuadros de 1936 a 1943, cuyos gastos de viage y estancia en la capital y socorros de cinco mozos importan los ciento diez pesetas habiendo suministrado de su peculio particular. Entendida la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 3º artículo 11º del presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 11º artículo 3º del presupuesto corriente treinta y dos pesetas cincuenta céntimos a Don Fermín Ruiz Devalter por los jornales invertidos en hacer desaparecer la piedra que impedía la circulación de caballerías por la calle San Juan.

También se acordó por unanimidad satisfacer del mismo capítulo y artículo de dicho cuerpo legal once pesetas a Don Fermín Ruiz Devalter por limpieza de las Wakes y arreglo de las Cañerías.

Y por último se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 3º artículo 3º de repetido presupuesto ciento quince pesetas a Don José Bravo Gutiérrez por un servicio de coche a la capital en el mes de Diciembre último con el señor Alcalde y primer Concejale a salutar al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Yo habiendo oído otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Goveyo
Antonio Calero Dies
Agustín Rueda de la Cruz
Francisco Barrero Sanchez

Manilio Muñoz
dono



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia trece del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

El lugar a 15 de Mayo de 1940.

Almalo Muñoz

do.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Elvange a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Señores Concejales	
Alcalde	
Doy Felix Quiñtana Moreno	que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde.
Concejales	
Doy Coribio Mora de Rueda	Doy Felix Quiñtana Moreno, por dicho señor se declara abierta ordenando que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
" Antonio Calero Oros	Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la suya que quedando la Comision enterada.
" Augustin Rueda de la Cruz	
" Fosi Bravo Suterrea	

Esto seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Doñ Coribio Mora de Rueda a la Beneficencia municipal en el mes de Abril ultimo, en que se indica según factura importan ciento treinta pesetas e inuenta y tres céntimos. Enterada la Comision se acordó, por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Igualesmente se dio cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de las paredes del Cementerio desde el dia treinta de Abril ultimo al dieciseis del actual importantes los mismos en ochocientas siete pesetas setenta y cinco céntimos. Enterada la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 7º artículo 3º del presupuesto corriente.

Cambiando se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente diez pesetas a Doñ Fosi Bravo Suterrea por un arriendo a dherencia con el señor Jefe del subdicio al Combatiendo y del mis-

mo capítulo y artículo treinta pesetas al mismo por otro servicio a St. Cecilia con la del ayuntamiento de Villavieja y Secretario del Juzgado municipal.

Y por último se acordó por unanimidad satisfacer de repetido capítulo y artículo de dicho cuerpo legal veinte pesetas al Depositario municipal por el Alcohol suministrado al Inspector Sanitario para la vacunación de estos veintidos contra la viruela y fiebre tifoidea y de referido capítulo y artículo veintidós pesetas a Don Alvaro Alvarez por arreglo de cinco pares de puertas y dos castilletes para las palizas.

Del mismo modo se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 1º artículo 6º del presupuesto corriente veinte pesetas a Don Manuel Cabrera Lopez por las palizas del Domingo de Ramos suministradas el año anterior y el actual.

Igualmente se acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo para que lleve a efecto por la vía de apremio el débito que tiene a favor de este Ayuntamiento Don Antonio Goyas Alvarez de lo cobrado y no ingresado en la Caja municipal del Repartimiento de utilidades del año 1939 en portazgo mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas cinco céntimos a Don

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Quintana

Antonio Calero

Antonio de Rueda

José María

Antonio Calero

Antonio de Rueda

Manuel Quiñones

do

Diligencias La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día veintisiete del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

A las diez y nueve de Mayo de 1940.

Manuel Quiñones

do

respondiente al día tres del actual yo pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

El lugar a 5 de Junio de 1940.

Amalio Quiñor

Libro.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día diez del actual yo pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

El lugar a 12 de Junio de 1940

Amalio Quiñor

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1940

Señores Concejales.		
	El Alcalde.	
Doy Felix Quintana	Aborayo	
	Concejales.	
Doy Coribio Abora de Rueda		
" Manuel Abacia	Salgado	
" Antonio Calero	Dios	
" Agustín Rueda de la Cruz		
" Francisco Barrera	Sanchez	
" José Bravo	Suñerres	

En la Villa de El lugar a diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunió en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde de Doy Felix Quintana Aborayo, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. A lo seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de las reuniones anteriores quedando la Comisión citada.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del señor Delegado provincial de Organizaciones juveniles solicitando se acuerde por este Ayuntamiento subvencionar a dos niñas pobres para que asistan al Campamento de Terayo que la provincial se de mostrar en Junta Ilustre (Abuelva) a cargo de docecientas pesetas cada uno. Exterada la Comisión se acordó por unanimidad subvencionar dos plazas para Ni-

mas o viros pobres naturales de esta localidad.

Cambien se dio cuenta de un escrito suscrito por Don Pedro Doblado Marquez fecha 12 del actual por el que solicita se le nombre Agente Ejecutivo para el cobro de los atrasos de los Repartos de utilidades que se exenctan en periodo ejecutivo. Exterada la Comision se acordó por unanimidad dejarlo pendiente de solucioy hasta la proxima sesion.

Dyo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Francisco Torres Manuel Manas
Antonio Calero Don Brauo Justina de Pineda
Francisco Barrera

Manuel Manas



Manuel Manas

do.

- Señores Concejales.
- Concejales extranjeros.
- Alcalde
- Don Salvador Repiso Sayche
- Concejales.
- Don Leopoldo Lopez de Guzman
- " Francisco Abellano Fernandez
- " Justo Alaraz Dorayo
- " Pedro Sanchez Barrero
- " Baldomero Gomez Diaz
- " Donifacio Reytero Tivas
- Concejales salientes.
- Don Felix Quijada Barayo
- " Gerardo Abola de Rueda
- " Manuel Abadiaz Gallego
- " Antonio Calero Dios
- " Antonio Rueda de la Cruz
- " Francisco Barrera Sayche
- " Brauo Bravo Gutierrez

En la villa de Alcala a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y siete y para condecoracion para el efecto con la autenticidad debida y con el caracter de urgente debido a la comunicacion n.º 2051 del Excmo. Señor Gobernador de esta provincia fecha veintidos del actual recibida en Alcala de las, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Honra. Concejtoriales los Señores Concejales individuos de la Comision Gestora que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Quintana Moreno con el objeto de proceder en sesion extraordinaria a la constitucion de la nueva Comision Gestora cuyos nombres aparecen en expresada comunicacion.

Abierta por la Presidencia el infrascripto Secretario de orden de la misma dió lectura de la base septima de la vigente ley

Municipal de 3 de octubre de 1935.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió la bienvenida a los recientemente nombrados, a quienes recien el oportuno momento y a tan importante acto de juramento instalados a los estrados en sus cargos, depositando sobre la mesa las insignias de su autoridad y si no depositándolas por carecer de ellas y cesando la Presidencia al nombrado por el Sr. Sr. Gobernador Conde de esta provincia Sr. Salvador Repiso Saubó.

Lo cual se dió por terminada esta primera parte de ella se extendió la presente acta que leída fue aprobada y firmada por todos Señores de que goza el Secretario, certifico =

José Quintana Forchinas Mora

Manuel Mañes

Agustín de Suñer

José Bravo

Miguel de Torres

Fernando Molino

Salvador Linares

Antonio Calero

Fernando Barrero

Salvador Repiso

Adam

Pedro Sanchez

Manuel Quiñer

dois.

Seguidamente continuó el Sr. Ayuntamiento la Presidencia anunció en alta voz que se iba a proceder a la votación del primer teniente de Alcalde y por unanimidad se dirigió a Sr. Leopoldo López Martín de Saugos

del mismo modo y por unanimidad fue nombrado

segundo fuere de lo que se ha frunido por los fer-
nandes.

Y por igual procedimiento se acordó nombrar Regidor
Escriba de don Justo Abaunza Corano

Por ultimo quedó designado que las horas cinco y veinte
de cada mes y hora de las veintinueve se celebre la sesio-
n ordinaria por la Comisión gestora

Seulo cual se dió por terminado el acto del que se levau-
to la presente acta que firman todos los señores con-
cuerdantes de que por el Secretario certifique



Salvador Repiso

Proprietario

Fran. Molino

Adams

Pedro Sanchez

Melchor Garcia

Donalio Quiñoz

cto

Sesion ordinaria del 7 de la Villa de Alayge a cinco de Julio de mil
dia 5 de Julio de 1940.

y veintidos en esta, siendo la hora de las veintina
y previa convocatoria girada al efecto con la publicidad
debida se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas
Consistoriales los señores Concejales individuos de la Co-
mision gestora que al margen se expresan con el objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Salvador Repiso Donde
por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi
el Secretario se hiciera lectura de la anterior de compra de po-
sesion la que fue aprobada ratificada.

Elto segundo se dió cuenta de las disposiciones conyuidas
en los Dolejy Oficiales y correspondencia de la sesion anterior quedando
de la Comision excedida.

Seguidamente se procedió por la Corporacion a dar cumplimiento al

parrafo 5º del artículo 53 de la vigesima ley municipal de 8 de Octubre de 1955 que ordena se proceda por la Comisión gestora a la designación de Comisiones perennes en que ha de dividirse la Corporación determinando el número de cada una y designando para las mismas los señores siguientes.

Hacienda y Gobernación.

Doy Salvador Repiso Saycho, Doy Leopoldo Lopez Martin de Sanguas y Doy Justo Adame Sorayo.

Beneficencia y Sanidad.

Doy Salvador Repiso Saycho, Doy Baldomero Sover Rey y Doy Francisco Molino Fernandez.

Instrucción Pública.

Doy Salvador Repiso Saycho, Doy Baldomero Sover Rey y Doy Pedro Saycher Barrero.

Obras Públicas y Fomento.

Doy Salvador Repiso Saycho, Doy Leopoldo Lopez Martin de Sanguas y Doy
cuya forma quedarán fijadas todas las Comisiones.

Inmediatamente se procedió a relatar porque satisfizo la Corporación anterior la multa de cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, manifestándose por el Secretario que tal multa fue impuesta por el Señor Inspector Regional de Seguros Sociales con fecha 17 de Mayo de 1959 porque aquel Ayuntamiento no pudo satisfacer por falta de numerario a la Caja Municipal y en tiempo hábil la cuota inicial del Subsidio familiar de los funcionarios municipales cuya cuota inicial a pesar de haberse ordenado el pago al Agente de Badajoz no fue admitida a este en el Bance en virtud de la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 8 de Mayo del mismo año que dice: Que las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos de todas categorías estaban excluidos del pago de la cuota inicial y mensual de sus funcionarios cuyo extremo se comprueba con varios de los mismos que han recibido el subsidio por cuenta de la Caja Municipal. Oídas las explicaciones del señor Secretario, con la disposición de la Vicepresidencia del Gobierno tiene fecha 8 de Mayo de 1959 y la obligación de ingresar en dicho del mes de Mayo del mismo año, esta Comisión Gestora elude la responsabilidad en este asunto. Res-

peto, a la reclamacion sobre suynistros a presos y detenidos en el Deposito municipal, se acordó por unanimidad encargarse al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz gestione el pago de las suyas satisfechas por tal concepto o diga que documentos justificativos son necesarios para ello.

Sobre el pago relativo a la Obsequia de Escribir, el Ayuntamiento por unanimidad acordó dirigir carta a la Casa proveedora y interesarlo de esta del procedimiento ejecutivo de su ley de dictada por el Jurgado y S^o de los de Madrid con viñendo la forma en que habray de efectuarse los pagos previo envio del contrato de venta ya que se carece de antecedentes y en el año actual se hay aboyado quinientos pesetas, evidenciado ello, que un nuevo acuerdo se ha establecido.

Cambien se acordó por unanimidad que con la mayor prenyura se proceda a practicar la oportuna transferencia de credito para abayar las diferencias o elevaciones de sueldos acordados en 25 de Marzo pasado.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 2^o articulo 5^o del presupuesto corriente suya pesetas a Don Manuel Diaz y Secretario del Ayuntamiento por gastos de viage a la capital a solicitar asuntos de Abas los del mismo capitulo y articulo cien pesetas a Don Jose Bravo Antierre por un servicio de Antonomil a Palacio. Quinquado con el Sr. Alcalde, Excmo. de Alcalde y Secretario de la Corporacion, del capitulo 1^o articulo 11^o de dicho cuerpo legal suya pesetas al Secretario de la Corporacion como Comisionado de los reclutas de conscripcion del recemplar de 1936 y del mismo capitulo y articulo cien pesetas a Don Valeriano Albasias como Comisionado de los reclutas de releo del recemplar de 1937.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se parase en dia por terminando el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Salvador Rojas

Bren^{co} Molino

Juan Solano Lopez

Waldomero Simer

Enelio Quiñor

Quero

09

Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 20 celebrada el 22 En la Villa de Alange a veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veintuna y previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salon de sesiones de estas Cortes Jurisdictoriales los Señores Concejales individuos de la Comision Sectora que al margen se exponen con el objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte que no tuvo efecto por falta de numero bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Sordano, quien declaró abierta la misma ordenando al Secretario de lectura a la anterior sesion que fue aprobada y firmada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Prodictos oficiales y correspondencia desde la sesion anterior quedando la Comision enterada

Por la Presidencia se manifestó que era de sumo interes exigir las liquidaciones de la colocacion de un censo o la pida con la inscripcion de los censos por Dios y por España en la Casa de los mismos. Enterada la Comision se acordó por unanimidad que se efectue con la premura posible y al propio tiempo que se coloque el censo en la casa Ayuntamiento, todo ello con cargo a Suprimentos del vigente presupuesto

Repartos Utilidades

Tambien se manifestó por la presidencia que era de sumo interes exigir las liquidaciones de Repartos de Utilidades a los Agentes Don Antonio Tomas Chaves y Don José Coletto Suarez, manifestandose por el Sr. de la Corporacion que la de Don Antonio Tomas Chaves se encuentra liquidada con el mismo con un saldo en su contra de mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas cinco centimos acreditandolo documentalmete y con respecto a Don José Coletto Suarez, que se encuentra pendiente de liquidacion. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad se requiera a Don Antonio Tomas Chaves para que en el plazo de diez dias ingrese la cantidad que adeuda al Ayuntamiento

Preguntado el Sr. Secretario que en caso de que este Señor no abonara las pesetas que adeuda ni pudiera cobrarse por procedimiento judicial por resultar insolvente, como concluiria esta Corporacion su responsabilidad en tal asunto? El Secretario manifestó que la responsabilidad recaeria

en los Párrafos que le usubraen una vez agotada toda clase de procedimientos para su cobro.

Con referencia al agente Sr. Coleto Suarez acordó la Comisión se requiera a dicho Agente para que en el mas breve plazo posible liquide definitivamente su gestión.

Escuelas Nacionales

Seguidamente acordó por unanimidad la Comisión: que se efectue visita a las Escuelas Nacionales al objeto de ver el medio de que puedan ser habitadas y destinadas a los fines para que reconstruyeran y a la vez solicitar proyectos de obras y presupuestos para arreglar las paracaeras y cables de los Rios Palomillas y Matagorda.

Pagos

Acto seguido acordó la Comisión por unanimidad: Aprobar los pagos efectuados por el Sr. Alcalde a partir de la última sesión a hoy, que son los siguientes: Cap.º 8.º art.º 4.º, cinco pesetas de sueldo a Don Emilio Vidal Pérez, como pobre transeunte; del Capítulo de Suprovistos quince pesetas a Felipe Ruiz Medrano en concepto de sueldo por tener a su esposa impedido desde hace mas de tres meses; del mismo capítulo, veinticinco pesetas a Don Maria Perera de Senor para atender al mantenimiento del Hospital de incurables de San Marcos de Cordoba, a la Compañía Telefónica Nacional por abusos y conferencias de mayo y junio últimos, noventa pesetas ochenta céntimos con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del vigente presupuesto municipal. Se acordó igualmente satisfacer tan luego existan fondos en Caja la suma de cuarenta pesetas con cargo al capítulo de Suprovistos, importe de la subvención a Organizacion Juveniles para su asistencia a los campamentos de verano y veinticinco pesetas con cargo al capítulo 1.º art.º 10.º para el curso de Divulgadoras Sociales, todo ello del vigente presupuesto municipal.

A continuacion se acordó por unanimidad: sacar a concurso oportunamente la plaza de Recaudador Municipal con la fianza de cinco mil dugo veinte mil pesetas en metálico, papel del Estado o garantía hipotecaria.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los Señores señores

18
tendende que yo el Secretario certifico-

Salvador Repiso

Marcelo Lopez

Fran^{co} Molino

Pedro Sanchez

Domingo Ferrer Banifario Penitez

Arnaldo Quiñou

elmo

Sesion Supletoria a la Ordi. En la Villa de Alange a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veintuna y pro-
ria convocatoria girada al efecto es la autelanou
dehida a reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas
Causitorales los Señores, Concejales individuos de la Comision
Sectora que al margen se expresan con el objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Salvador Repiso Tandis que declaró abierta la
sesion con lectura de la anterior que fue aprobada y ratificada
acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en
los Reales Decretos y correspondencia desde la sesion an-
terior quedando autorizada la Comision

Seguientemente se dio cuenta de carta del ayuntamiento
de Badajoz en la que manifiesta que crece en la oficina de la Prision
Provincial, que será abonada la cantidad de dos mil novecientos se-
tenta pesetas cuarenta y cinco centimos suministradas por este ayun-
tamiento a deudos en el Deposito Municipal en el año anterior y el
presente. Autorizada la Comision acuerda por unanimidad auto-
rizar al Señor Alcalde para que eleva instancia al Ilmo Señor Direc-
tor General de Prisiones recabando el pronto pago de la cantidad antes

ojo

referida desembolsada por este Ayuntamiento ya que su situacion precaria no le permite hacer suministros a tan largo plazo sin notorios perjuicios de sus mas modestos empleados a los que se les adeudan varias menualidades.



Enterrada la Corporacion todas resoluciones dictadas por el Tribunal Economico Administrativo relativas a reclamaciones interpuestas contra estimaciones de utilidades en reclamaciones de varios años. Dijo en Re partimientos de varios años, acordó por unanimidad que se seaten y ejecuten dichos fallos en la parte o forma que los mismos establecen.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar los siguientes pagos efectuados por el Sr. Alcalde. A Don Roman Torre, sobre transeunte por serrero, cinco pesetas con cargo al capitulo 8º articulo 4º del vigente presupuesto municipal; con cargo al capitulo 4º articulo 7º de dicho presupuesto, veintidos pesetas cincuenta centimos a Don Jose Moreno y Don Cecilio Chamorro, por muerte de tres cerros; con cargo al capitulo articulo del presupuesto municipal, cincuenta pesetas por concepto de hospedaje al Sargento del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad Don Mariano Siquero Lopez, trasladado a Madrid; a Don Francisco Brano Herrero, la suma de veintidós pesetas con cargo al capitulo 1º articulo unico del vigente presupuesto por adquisicion de dos arrobas de vino para los ex-combatientes en ferias organizadas en su honor.

Tras haberse oidos otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Salvador Herrero

[Signature]

Manuel Gomez

Rosario Molina

[Signature]

Pedro Sanchez

Amalio Quiñon

[Signature]



170

Sesión Ordinaria del día en la Villa de Alange a veinte de agosto de mil novecientos y cuarenta, siendo la hora de las veintuna y proveyendo convocatoria girada al efecto con la autelacion debida se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Corporacion los Señores Concejales individuos de la Comision Directora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Sanchez, que declaró abierta la sesion con lectura de la anterior que fué aprobada y ratificada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia desde la sesion anterior quedando enterada la Comision.

Seguientemente se dió lectura a carta dirigida al Señor Alcalde por D. Clemente Melarguer Martinez, vecino de Merida en la cual reclama cuenta por arriendo de locales escolares y enterada la Comision acuerda: Comunicarle a dicho Sr que se le abonará cuando la Corporacion disponga de fondos a cuyo efecto se autoriza al Sr 1º Alcalde para la gestion.

Acto seguido se acordó: Recabar de la Superioridad la necesaria autorizacion para efectuar reformas en los locales escolares municipales y habilitacion de la planta baja a fin de poder instalar en el Sr Escuelas en ser de una y pedir presupuesto de indicadas obras a albañiles de esta localidad.

Tambien acordó la Corporacion: nombrar, mejor dicho, ratificar de nuevo al Sr. D. Jose Coletto Suarez, de este municipio como Agente Ejecutivo de Reparto de Utilidades, de este municipio a Don Jose Coletto Suarez.

Enterados los Señores de la Comision por el Señor Camarada Delegado de Informacion e Investigacion de Falange Española Tradicionalista que existia en este Ayuntamiento relacion de los informes relativos a marxistas y denuncia formulada por los detenidos durante la dominacion roja en esta localidad acuerdan por un preciso dichos informes digo antecedentes, reclamarlos del Secretario de la Corporacion, manifestandose por dicho funcionario que no puede presentar dicho libro por que nunca formó parte

del archivo municipal un cuaderno con notas confeccionado por ex detenidos y perjudicados durante la dominacion marxista en esta localidad. En su vista, la Corporacion acuerda consultar con la Superioridad gubernativa provincial, si dicho libro o cuaderno de notas puede recabarse de la persona en cuyo poder obra a fin de facilitar la labor informativa que en las actuales circunstancias compete a esta Alcaldia.

Seguidamente se acordó por la Corporacion satisfacer del Capitulo 8º articulo 1º del vigente presupuesto, quinientas once pesetas cincuenta y un centimos a Don Foribio Gora de Rueda, por medicamentos a pobres en los meses de Mayo, Junio y Julio ultimos; del Capitulo 18 articulo unico sesenta y nueve pesetas veinticinco centimos a Don Alvaro Alvarez Garcia por trabajos de carpinteria a este Ayuntamiento segun factura que detalla; del mismo Capitulo y articulo veintinueve pesetas cincuenta centimos a D. Justo Adamet Corano, por varios efectos suministrados a este Ayuntamiento segun factura; del Capitulo 1º articulo cuarenta y una pesetas ochenta centimos por abonos y conferencias telefónicas de los meses de Abril y Mayo ultimos; con cargo al Capitulo de Suplementos, setenta y cinco pesetas a Don Pedro Lombana del, por cama facilitada durante veinticinco dias a la hermana Maria Tander Hernandez, de la provincia de Murcia, enferma, que hizo uso de las aguas de este Balneario; ciento cinco pesetas a Don Vicente Ramero Corano por cama facilitada a militar segun detalla en factura con cargo al Capitulo 18 articulo unico del vigente presupuesto. Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la relacion de descubiertos de los años, mil novecientos treinta y cuatro, mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete de la liquidacion practicada con el Agente Don Coletto Suarez y que efectuó la liquidacion con el oficial 2º de esta Secretaria, Don José Moreno Bonalder, ofreciendo el siguiente resultado. El año mil novecientos treinta y cuatro presenta un total de descubiertos de cuatro mil setecientas ochenta y ocho pesetas treinta y siete centimos. El a-

no mil novecientos treinta y cinco suman su descubierto total
la cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas, trein-
ta céntimos. El año mil novecientos treinta y seis asciende su total
descubierto a cinco mil seiscientas catorce pesetas noventa y
cinco céntimos y el año mil novecientos treinta y siete arroja
un descubierto total de veintimil trescientas setenta y una pe-
setas setenta y tres céntimos que hacen un total descubierto los
citados años de treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y
nueve pesetas treinta y cinco céntimos no respondiendo esta se-
cretaria de los Repartos de mil novecientos treinta y cua-
tro, mil novecientos treinta y cinco y mil novecientos treinta y
seis, puesto que según rumor público se dice robaban los talones
por la casa Ayuntamiento y patio de la misma, respondiendo
en cambio de los ingresos efectuados de los siguientes años antes
citados exceptuando el débito que tienen los cobradores. Peseando
el Señor Secretario dar una relación clara y exacta y confron-
tar lo ingresado por Repartos de Utilidades de cada año de
su gestión y sumado con el descubierto de talones, se hace neces-
sario un plazo providencial. La Corporación acuerda acce-
der a lo expuesto para la formación de expediente documental
concediendo el plazo solicitado.

Con referencia al acuerdo sobre el libro o cuaderno de notas
y a fin de poderlo recabar de la persona en cuyo poder obre antes
de ponerlo en conocimiento de la Superioridad, se hace preciso
saber el nombre de aquella e invitado para que lo manifieste el
Sr. Secretario, este tiene: que supone lo tiene Don Juan Luis
Doblado o Don José Marvaes. Los habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto que firman
todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Salvador Texeira Juan María López

Francisco Malino Pedro Sanchez

Don Domingo Pérez Anualio Muñoz

Sesión Supletoria a la Ordinaria en la Villa de Abasco a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta
 y una del día 5 de Septiembre 1910. siendo la hora de las veintuna y previa convocatoria girada al
 efecto con la notificación debida se reunieron en el Salón de sesiones de estas
 Cortes Municipales los Señores Concejales individuos de la Comisi-
 onera que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día dijo la sesión supletoria a la ordinaria del día
 cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Repiso San-
 dio que declaró abierta la sesión con lectura de la acta anterior que fue
 aprobada y ratificada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas
 en los Boletines Oficiales y correspondencia desde la sesión ante-
 rior quedando enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta de la visita hecha a la Direc-
 tora provincial de 1.ª Enseñanza en relación con los Locales Escuela
 de esta localidad, en la cual le autorizó para trasladar refectorio Lo-
 cales en tanto se efectúan las obras necesarias en los de propiedad del
 Ayuntamiento, las cuales darán comienzo tan luego se recame
 el Repartimiento de utilidades del año actual, habiéndose para
 este objeto el correspondiente suplemento de crédito. La Comisión que-
 dó enterada y acordó que tan luego se cumplan los requisitos
 legales, se proceda a la ejecución de mencionadas obras necesi-
 tantes en la división del local que ocupa la planta baja con sus
 correspondientes entradas.

Seguidamente se dio cuenta de dos viajes efectuados por el
 Sr. Alcalde a Badajoz, a solicitar asuntos de este Ayuntamiento
 cuyos gastos de viaje y estancia en la Capital importantes o-
 chenta pesetas, había suministrado de su pecunia particular. En-
 terada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarlo y que
 su importe sea satisfecho del Capítulo 2.º artículo 1.º del vigente
 presupuesto.

Acto seguido acordó la Corporación teniendo en cuenta la ausencia
 del Banco de Crédito Local de España de recurrir a la vía judicial
 si para el día quince del corriente no se ha hecho efectiva la cau-



lidad de mas de catorce mil pesetas que se le adeudan, pro-
ceder a la inmediata cobranza del Reparto de Utilidades del
año actual y nombrar Recaudador provisional para el cobro
del mismo al oficial de este Ayuntamiento Armando Alvarez Fierro
que percibira en concepto de gratificacion el uno por ciento
de las sumas que recaude, la cual se le abonará del capitulo
de Suplementos si existe remanente a la terminacion del ejerci-
cio pasando en caso contrario a reconocerse la deuda para
su abono en el siguiente ejercicio. Por el Señor Secretario se ma-
nifiesta previo requerimiento, que el anterior acuerdo es legal.

Por el Sr. Secretario Interventor se hace constar que los datos
consignados en la sesion celebrada el veinte de Agosto ultimo res-
pecto a Reparto de Utilidades, son erroneos y los resultados consig-
nados en cuanto al de mil novecientos treinta y siete ya que el ver-
dadero decuento es de novecientos treinta y siete y cuatro pe-
setas diez y siete céntimos por figurar en su rodilla declara-
digo en su rodilla a liquidacion, la cuota de Sr. Bernabua del g
la de Don Manuel Landa en las cantidades figuran ingresadas
en los libros de intervencion con la base de siete mil ochocientos
cuatro céntimos acordada por el Tribunal Provincial. Cui-
dentamente el mismo funcionario solicita diez dias de permiso
para asuntos particulares. Autorada la Comision acordó conceder-
le el permiso solicitado. Uno saliendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto que firman todos
los Señores concurrentes de que go. d. secretario estético

Salvador Repiso

Franco Molino

Recho Sanchez

José de los Rios

Adamez

Melchor Sosa

Amalio Garcia

100

Sesion Ordinaria del dia de la Villa de Alange a veinte de Septiembre de mil novecien-
 20 de Septiembre de 1940 Los cuarenta siendo la hora de las veintina y por via con-
 vocatoria grada al efecto con la antelacion debida se reunieron
 en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Con-
 ceptos miembros de la Comision Letera que al margen se expre-
 san con el objeto de celebrar la sesion de este dia bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Salvador Cepino Sando que declaró abier-
 ta la sesion con lectura de la anterior que fue aprobada y re-
 lificada.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion firmada por
 Don Juan Luis Abellado Plasquez, fecha veinticuatro de agosto
 último en contestacion a la que le puso el Sr. Alcalde. Leterada la Co-
 mision acordó por unanimidad: dar cuenta al Excmo. Señor Gober-
 nador Civil del acuerdo adoptado por la Corporacion en relacion con di-
 cha comunicacion, oficio dirigido al Sr. Abellado y contestacion de
 este a fin de que no se quepa ordenar lo que conviere por el presente.

Así mismo se dio cuenta de la solicitud que presenta el vecino
 de esta Villa Don Juan Luis Saeguer Cordano, fecha diez y ocho del
 actual en la que solicita se le haga escritura de caudacion de
 la casa que tiene hipotecada a este Ayuntamiento para respu-
 der de su gestion como Recaudador. La Corporacion acuerda
 acceder a la solicitud por dicho Señor toda vez que como mani-
 fiesta el Señor Secretario es de suponer haya liquidado, según
 consta en sesiones anteriores con el nombramiento, no obstante, an-
 tes de darle el pleno dominio de la casa el Sr. Secretario hará la
 liquidacion cierta y categorica de su gestion para la sesion pro-
 xima manifestandole por el Secretario que cuando el dicho cargo
 ya se encuentre liquidado dicho Señor.

La Corporacion acordó por unanimidad satisfacer a Don Manuel
 Bellon Sic, cuarenta y seis perstar por conducir en su camion
 de esta a Alpedern de Zorca de Alange a tres setenidos, según espe-
 cifica en los recibos que se remiran al Ayuntamiento, mas ciento
 veinte y un kilogramos de café, al Sr. Jefe de la Comision de

Subido al combatiente, sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos por cuanto detalla en su oficio de hoy fecho girandose ambos pagos del Capitulo de Suprevisos del vigente presupuesto. a D. José Sanchez por conduccion de detenidos a la Estacion de Lurra de Alangeza almeudraleja y veinte litros de gasolina segun se provera en su factura, ciento treinta pesetas con cargo al capitulo de Suprevisos.

Tambien se acordó prorrogar hasta fin de mes actual la cobranza voluntaria del Repartimiento de Utilidades y que las sesiones se celebren en los dias ya señalados a las once horas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Salvador Repiso

Francisco Molino

Pedro Sanchez

Prudencio Lopez

Francisco

Maternico Puel

Amalio Muñoz

1010

Sesion Ordinaria del dia 5 de la Villa de Alange a cinco de octubre de mil novecientos
Octubre de 1940

emarenta siendo la hora de las once y previa convocatoria girada al efecto con la antelacion debida se reunieron en el Salon de sesiones de estas Cajas Concejales los Señores Concejales individuos de la Comision Sectora que al margen se exponen con el objeto de celebrar la sesion de este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Sanchez que declaró abierta la sesion con lectura de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos a partir de la ultima sesion hasta hoy quedando enterada la Comision y acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor al.

caldo dió por terminada la sesion que firman todos los Señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Salvador Repiso

Fran^{co} Molino

H. de la Cruz

Antonio Guerrero

Antonio Guerrero

etc.



Sesion Ordinaria del dia en la villa de Alcañiz a las once horas del dia veinte de octubre
de 1910 de mil novecientos cuarenta y cinco convocatoria girada al
efecto con la autelacion debida se reunieron en el Salon de sesiones de
estas Cortes Comarcales los Señores Concejales individuos de la Comision
gestora que al margen se exponen con el objeto de celebrar la sesion
de este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso
Sando que declaró abierta la misma con lectura de la anterior
que fue aprobada y ratificada.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidos desde
la ultima sesion celebrada quedando enterada la Comision y acordando
su cumplimiento.

Por el Señor primer Teniente Alcalde Don Leopoldo Lopez Martin de Yanguas
se solicita un permiso de seis meses para solucionar asuntos familiares.
Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad tal como en el mis-
mo se interesa y que en la Comision de Hacienda Municipal le sus-
tituya Don Baldomero Gomez Leon.

Tambien se acordó: Dar entrada oficial de dos cuadernos de informes
y denuncias entregados por D. Juan Luis Dollado Blasquier, documentos
que le fueron reclamados en cumplimiento a acuerdos adoptados en se-
sion fecha veinte de Agosto último, el primero compuesto de diez y seis folios
y el segundo de ocho por considerarlos como tales documentos ofi-
ciales en contra de lo manifestado por el Señor Secretario en la se-
sion aludida ya que el segundo de ellos se encubra con el párrafo

siguiente cuya copia literal se inserta "En la Villa de Alange a las
diez y ocho horas del día diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y
seis, ferer año trinitario se reunieron en las Casas Consistoriales por
citación las personas que describen con el fin de determinar quienes los
detuvieron durante la dominación marxista en este pueblo".

También se acordó designar a los Concejales Don Justo Adame Lo-
zano y Don Pedro Sandoval Barero, como vocales representantes del Ayun-
tamiento en la Comisión de la Decima para el paro obrero y vo-
cales obrero a Don Joaquin Mancias y Don Diego Carmona Seguro.

El Señor Alcalde pregunta al Sr. Secretario que en relación con lo
cobrado por Decima para el paro obrero en el año de mil novecien-
tos treinta y seis y que cantidad se cobró, manifestándole por el
preguntado que según las cuentas del agente, que presenta así en
lo cobrado por la Decima de dicho año a diez mil seiscientos treinta
y dos pesetas noventa centimos salvo error u omisión teniendo que en-
clavarse de la misma los gastos de su cobro y envío resultando de dicho
decimo que el importe del segundo trimestre de mil novecientos
treinta y seis importante cinco mil ciento veintinueve pesetas
cuarenta centimos se hizo cargo el nuevo depositario municipal
en documentos legales a datar de los cuales quedan aun pendientes
de legalizar tres mil quinientas cuarenta y nueve pesetas setenta
centimos del tercer trimestre de dicho año importante dos mil
ciento cincuenta y tres pesetas setenta centimos y cincuenta
pendiente de legalizar y del cuarto trimestre de mil novecientos tre-
ta y seis importante tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve
pesetas noventa centimos ha recibido el depositario de la Decima
tres mil pesetas y el resto obra en poder del agente de la Ayuntamiento
en Badajoz.

Por el Señor Depositario Don Baldomero Lamer San se hace con-
tar que ignorando cuando se le hizo cargo de la Depositaria
que los documentos legales a datar que figuran en los libra-
mientos sin número, sin firma del Señor Secretario interventor,
firmado por los Señores Alcaldes saliente y entrante se hubieran

pagado con dinero de la Decima y como ha recaudado algun dinero de los recibos que se detallaban en uno de ellos puesto que el otro es una multa al anterior Ayuntamiento, propone a esta Corporacion la entrega a la Comision de la decima del dinero cobrado y de los documentos pendientes de legalizar por considerarse improcedente per manencia de dinero y documentos en su poder toda vez que el manifestante es depositario del Ayuntamiento y no sea de su incumbencia el tener en su poder ni dinero ni papeles de la decima, toda vez que para ello existe una Comision Administradora y a esa Comision debe entregarse todo cuanto a la decima se refiera y con respecto al 3.^o Et del año mil novecientos treinta y nueve se hace constar que no aparecen en su poder ni papeles ni dinero. El Señor Secretario manifiesta que los documentos pendientes de legalizar se encuentran unidos en la cuenta del agente del Ayuntamiento.

Enterados los Señores concurrentes de las anteriores manifestaciones acuerdan que la documentacion por legalizar que se en poder del depositario municipal y la cantidad en metálico obrante en su poder pase inmediatamente al Señor Depositario de la Comision Administradora de la decima para el pago ibero.

Por el Concejal Don Justo Abanes Lorano se pone en conocimiento de la Corporacion el no funcionamiento del telegrafo en esta localidad debido a que las persistentes lluvias del anterior invierno la hicieron desaparecer sin que el dueño se ocupe de su arreglo perjudicando notoriamente al vecindario. Enterada la Corporacion acuerda ponerlo en conocimiento del interesado y a la vez en el Sr. Jefe o Director General de Telecomunicacion al objeto de que se restablezca dicho servicio.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos. Del Capitulo 1.^o artículo 11 la cantidad de ciento una pesetas en cuenta corriente. a Don José Moreno Gonzalez por gastos de viaje a la Capital con los mosos de los Resempleros de 1933-1934 y 1935 y socorros a los mismos. a Don José Bravo Suterer por un servicio de autovision con el Juzgado a practicar inspeccion ocular por todo los campos de Arange la cantidad de cien pesetas con cargo al Capitulo 11

artículo único del presupuesto corriente. Al Señor Alcalde la cantidad de cien pesetas con cargo al capítulo 11º artículo único del presupuesto corriente digo al Señor Alcalde la cantidad de treinta y cinco pesetas por gastos de viaje a Badajoz llamado por el Excmo Señor Gobernador Civil en el cual invertió dos días girando su abono con cargo al capítulo 2º artículo 1º del vigente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Salvador Rojas

Fran. Molina

Juan de los Rios

Baldomeo Jover

J. J. J. J.

Quinto Muñoz

Seco.

Sesion Ordinaria del día de la Villa de Alange a las once horas del día cinco de Noviembre de 1940. En su novecientos cuarenta y previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Rojas Brando que declaró abierta la sesion con lectura de la anterior que fue aprobada y ratificada. Hiere cuenta de los Pedidos y comunicaciones recibidos a partir de la última sesion con lectura de la anterior que fue aprobada y ratificada. Se trata la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 11º artículo 1º partida única del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a la necesidad necesaria de atender al pago de jornales y materiales de las obras que precisan los locales de escuelas y Casas de los maestros que formula el Secretario y que base suya la Comisión de Hacienda en sesion del día veintiocho de Septiembre último la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los

cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de sesenta y tres mil setecientas veintinueve pesetas cincuenta y seis centimos de las que perfectamente pueden destinarse las diez mil pesetas que se solicitau a las atenciones que se indicau anteriormente.

Considerando: que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de diez mil pesetas por contraccion de la contingencia del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 11 artículo 1ª partida linea del de gastos para los fines que se indicau anteriormente.

Seguidamente se acordó aceptar el auto proyecto de gastos formado por Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al publico por término de ocho dias durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones sintieren concieniendo los contribuyentes o entidades autorizadas.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al señor Regidor, D. Juan Don Juan Adams Corras para que en nombre y representación de este Ayuntamiento prosiga a la cancelacion de la hipoteca que constituye para responder de su gestion el que fué regente Recaudador de esta Corporacion Don Juan Manuel Salguero Corras, de acuerdo con ello con lo solicitado por dicho señor y lo manifestado por el Sr. Secretario en sesion del dia veinte de septiembre ultimo.

Seguidamente se acordó satisfacer la cantidad de sesenta y siete pesetas al carpintero de esta localidad Alvaro Alvarez Garcia por confeccion de un estanque por encargo del Ayuntamiento para la conduccion al cementerio de los pob. de Soluminador que faltarian para lo que se abro del capitulo 18 artículo cinco del vigente presupuesto.

Tambien se acordaron los siguientes papeles. al Don José Bravo Luchero por un servicio de automovil con el Juzgado Municipal a fin de



practicar inspección ocular, cuarenta pesetas con cargo al capi-
tulo 2º artículo 1º del vigente presupuesto y con cargo al mismo
capítulo artículo treinta pesetas al Señor Alcalde por un viaje
de ida para tratar sobre presupuesto, carcelarios. A D. Julian
Barros Martín, cuatro pesetas cincuenta centimos con cargo
al capítulo de Suprimentos por herraduras puestas a dos ca-
ballos del Cuiente de la Guardia Civil jefe de la Línea de Almendralejo.
A Sr. Leopoldo Lopez, Corresponsal de Ranco por el uno por mil de
cantidades sustradas por su conducto ya cuenta de este Ayuntamiento
al Ranco de Crédito Local de España y a la Mancomunidad Sa-
nitaria provincial que en punto de un año diez y nueve mil doscientos
treinta y nueve pesetas ochenta y seis centimos y el uno por mil diez
y nueve pesetas ochenta y seis centimos cantidad esta que le será abo-
nada con cargo al capítulo de Ingresos del vigente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió
por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de
que fo el Secretario, certifico - emendado - Suprimentos - y al -

Chalanzos Repiso

Xan y Malino J. J. J.

M. J. J.

Benjamin Bentes

Alcalde Muñoz

divi

Sección Ordinaria del día en la Villa de Alange a las once horas del día veintidos de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y proveyó convocatoria y se dio al
efecto con la autorización debida se reunieron en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comisión
Secretora que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión de
este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Sr. Salvador Repiso
Bando que se dio a la vista la sesión con lectura de la anterior que
fue aprobada y ratificada.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Señor al-

calde Procuente para que en nombre y representacion de este ayuntamiento intervenga en la cancelacion de la hipoteca constituida por el que fué agente Recaudador Municipal Don Tomas Salguero Coronas de conformidad con lo por este Señor acordado.

Igualmente se acordó satisfacer a Don Felix Sierra de Rueda seiscientos cuarenta y cinco pesetas en cuenta que constituyen importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de agosto, septiembre y octubre últimos con cargo al capitulo articulo del vigente presupuesto. A Don Francisco Carrillo Sanchez, diez y ocho pesetas por aquejar y calzar pino para obras municipales girandose su abono al capitulo articulo al Guardia Civil Don Juan Rodriguez Medina, por lo abonado por él por blanques y limpieza de su pabellon a las ferreras al comprandose en los recibos que se miran al libramiento abonandose en importe del capitulo articulo del presupuesto en vigor. A Don Justo Alvarez Coronas, quince pesetas por un viaje a Sevilla en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesion del dia cinco de actual, sobre cancelacion de la hipoteca constituida por Don Tomas Salguero Coronas, abonandose su importe del capitulo articulo del vigente presupuesto.

Seguintemente fueron aprobadas las nuevas Ordenanzas Municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde dio por terminado el acto que firman todos los Señores Concejales de que por el Secretario certifico.

Salvador Pezina Fran - Melina Herrera

Waldo Moreno Benigno Benitez

Alvaro Oruñón

El día

88
Sesión Ordinaria del día de la Villa de Alange a las once horas del día cinco de Diciembre de 1940
Enfnovecientos noventa y cinco convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales individuos de la Comisión letrada que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión correspondiente a este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Rojas Bando que declaró abierta la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Seguidamente se acordó por unanimidad lo siguiente se dio cuenta de la comunicación del Señor Jefe Provincial de Sanidad número 4.885 fecha tres del mes actual en la que manifiesta que para evitar los perjuicios que podrían irropear a este Municipio la suspensión del Dispensario antipalúdico de esta localidad propone para ser el Dispensario del Municipio gratificando este al médico encargado de dicho Dispensario, suministrando el Jefe Provincial de Sanidad la quinina, material científico y de laboratorio gratuitamente.

La Corporación por unanimidad acuerda con la excepción del Concejal Don Baldomero Lamer que por motivo de delicadeza al afectar este acuerdo, se acuerda del valor que da los reconocidos beneficios que reporta a esta localidad la continuación e instalación del Dispensario antipalúdico, gratificar al médico encargado del mismo, Don Baldomero Lamer con, con dos mil pesetas anuales a fin de que tan referido Dispensario siga funcionando como hasta aquí en esta localidad.

Acto seguido se acordó satisfacer del Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto corriente la suma de sesenta pesetas al Señor Alcalde por un viaje a Badajoz a solventar asuntos de este Ayuntamiento y del mismo Capítulo y artículo sesenta pesetas por viaje a Mérida del Señor Alcalde y 2º teniente de Alcalde Don Francisco Molino Fernandez. Del Capítulo de Suplementos setenta y seis pesetas a Don Manuel Branas Calleja por hospedaje de tres días al Señor teniente de la Guardia Civil y su asistente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde dio por

terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que goza el
Secretario certifica.

Salvador Mejía Carr. - Molino

J. J. J. J.

Donifanio Benítez

Elmadio Quiñones

Ordo



Señor Ordinaria de la Villa de Alange a las once horas de la noche de diecinueve de
diciembre de 1940. En el novicentos cuarenta y provia convocatoria girada al efecto
con la autenticación debida se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Ca-
sas Municipales los señores concejales individuos de la Comisión Gestora que
al margen se exponen con el objeto de celebrar la Sesión de este día bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Cepiro Jasso, que declaró
abierta la Sesión con lectura de la anterior que fue aprobada y rati-
ficada. Se leyeron los Boletines y correpondencia oficial, en
particular de la Sesión última y se acordó el cumplimiento de todo ello.
Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la factura de me-
dicamentos suministrados por el farmacéutico titular durante el mes
de Noviembre próximo pasado ascendente a ciento diez y nueve pesetas
noventa y dos centimos.

Equivalente se acordó satisfacer a Don Juan de Navarro, retenta y cin-
co pesetas con cargo al capítulo de Imprentas por arreglo de la
máquina de escribir propiedad de este Ayuntamiento.

También se acordó satisfacer con cargo a Imprentas al Ayun-
tamiento de Villafraña de los Barros la suma de treinta y dos
pesetas noventa y dos centimos mitades del importe de la factura
de gastos originados por el menor Simón Rodríguez Benítez domiciliado en esta localidad.

Se acordó también satisfacer al Señor Alcalde por sus viajes
a Badajoz y Mérida, la suma de treinta pesetas con cargo al

capítulo segundo artículo primero y sesenta peretas al Señor Secretario de la Corporación por Haje a Trabajo comisionado de quintas con cargo al capítulo 1º artículo 10º del presupuesto en rigor. Así mismo se acordó abonar cincuenta peretas con cargo al capítulo de Suprimentos al Alcaide de este Ayuntamiento Don Paulino Durillo Verduse, por gastos de comida a Jalangistas de la localidad al efectuar exploraciones en la tierra y sus inmediaciones donde según confidencia era probable se encuentran marisitas evadidos de Campos de Concentración y que el dolo de la justicia no presentándose a las autoridades y del mismo capítulo diez y siete peretas veinte centimos al Señor Jefe Local del Subsidio al Combate por gastos de oficina y veinticuatro peretas a Don Paulino Durillo Verduse, Alcaide del Ayuntamiento por arreglo corrido de sacos para la traida de harinas para el vecindario

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminado el acto que forman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Salva de Sepien Franj Molino

[Handwritten signatures and stamps]

Elmadio Quiñoz
[Signature]

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el Año 1.943

En la Villa de Alange a veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta siendo la hora de las diez se reunieron en el Saloon de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores de la Comisión Gestora que al margen se esperan con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que fueron convocados con la antelacion debida a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario

de este Municipio para el año de mil novecientos cuarenta y uno cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión del Hacienda habiendo cumplido las demás formalidades legales.

Publica publicamente la sesión por el Sr. Teniente y el Secretario de orden del mismo procediéndose a la lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fuerse discutidos ampliamente por la Corporación y en conformidad a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se conformó con el mismo acuerdo en definitiva y por unanimidad a aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Consignaciones		Capítulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones Generales	33.734	91	1º	Rentas	3.526	23
2º	Representación Municipal	2.250	-	2º	Aprobaciones Comunes	-	-
3º	Vigilancia y Seguridad	5.280	-	3º	Subvenciones	-	-
4º	Policia Urbana y Rural	12.300	-	4º	Servicios Municipalizados	-	-
5º	Recaudación	1.000	-	5º	Eventuales y Extraordinarias	5.393	15
6º	Personal y Material de Oficinas	21.515	-	6º	Arbitrios con fines fiscales	-	-
7º	Salubridad e Higiene	5.100	-	7º	Contribuciones especiales	-	-
8º	Beneficencia	14.243	25	8º	Derechos y tasas	10.250	-
9º	Asistencia Social	18.346	35	9º	Cuentas, cargos y Participaciones	10.811	43
10º	Instrucción Pública	2.251	20	10º	Imposición Municipal	89.719	19
11º	Obras Públicas	4.500	-	11º	Muestras	200	-
12º	Montes	200	-	<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>125.000</u>	-
13º	Fomento de los Intereses Comunes	200	-	<u>Resumen</u>			
14º	Servicios Municipalizados	-	-	Importan los gastos por todos conceptos		125.000	-
15º	Mancomunidades	-	-	Y los ingresos por idem idem		125.000	-
16º	Entidades Menores	-	-				
17º	Ocupación forzosa del Municipio	-	-				
18º	Impuestos	3.479	29				
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>125.000</u>	-				
						(Así mis+)	

me quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al pu-
blico por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr.
Señor Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del
Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Enero de 1924

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que
firmar todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Salvador Repero Fran. Molino
Francisco
Bonifacio Benito Maldonado Jover

El Sr. D. Manuel Quiñones

Dni

Sección Supletoria a la Sesión de la Sala de Pleno a siete de Enero de mil novecientos cua-
renta y cinco (1945) se celebró a las once y proveyó convocatorio
ordenada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salón de Se-
siones de estas Cortes Constitucionales los señores concurrentes individuos de
la Comisión Directora que al margen se expresan con el objeto de celebrar
sesión supletoria a la ordinaria del día cinco bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Salvador Repero Sando con doctura de la anterior
que fue aprobada y ratificada. Diere cuenta de los Colegios
y correspondencia oficial a partir de la última sesión quedando
sustentada la Corporación acordando su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión
que firmar todos los señores concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico

Salvador Repero Fran. Molino
Bonifacio Benito Maldonado Jover
Francisco

El Sr. D. Manuel Quiñones

Dni

Sesión Ordinaria del día en la Villa de Abujón a las once horas del día veinte de febrero de mil
 novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria girada al efecto con
 la autenticación debida se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Con-
 sistoriales los Señores Concejales individuos de la Comisión Gestora que almar-
 gen se expresan con el objeto de celebrar sesión correspondiente a este día
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Bando que
 declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta de la anterior y se a-
 probó y autorizó. Dió cuenta de los Boletines y correspondencia
 oficial a partir de la última sesión quedando enterada la Corpora-
 ción recordando su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó
 la sesión que firmaron todos los Señores Concejales de que es el
 secretario certifico:

Salvador Repiso

Francisco Molino

Barrigano Benito

Maldonado José

J. Torres

Alcaldio Orduña

etc.

Sesión Ordinaria del día en la Villa de Abujón a las once horas del día cinco de febrero de
 5 de febrero de 1941. — In novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria girada al
 efecto con la autenticación debida, se reunieron en el Salón de sesiones de
 estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comi-
 sión Gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar se-
 sión correspondiente a este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 de Don Salvador Repiso Bando que declaró abierta la sesión. Se
 dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó. Dió cuenta
 de los Boletines y correspondencia oficial a partir de la última se-
 sión quedando enterada la Corporación recordando su cumplimiento.
 Por el Concejal Señor Abame de manifiesto que la Imprenta de Antóni-
 riles del Sr. Juanes en el recorrido que hace de su oficina a primera la



si siempre viene ocupada de viajeros de los pueblos anteriores reservando asiento para este vecindario con grandes perjuicios para el mismo por la distancia que existe de esta al ferro carril lo pone en conocimiento de la Comprovincia: Entrada la misma se acordó por unanimidad que por esta media se hagan las peritaciones oportunas y que se recien de las mismas.

Tercero: Se acordó satisfacer la suma de seis pesetas por un libro almanaque con destino a la Delegación Local Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las C. C. N. S. con cargo al capítulo de Previsos del vigente presupuesto.

Tercero: Se acordó satisfacer a Don Pedro de los Toros, Secretario del Juzgado la cantidad de cinco pesetas y seis pesetas veinte y cinco céntimos por trabajos efectuados en el mes de Enero próximo pasado firmando el abono con cargo al capítulo de Previsos del vigente presupuesto.

Tercero: Se acordó en cargar dos mesas de oficina que son necesarias para las oficinas municipales, al Carpintero de esta localidad, Alvaro Alvarez Garcia.

Al mismo tiempo se acordó proceder al cobro de los Censos de Caseriles pendientes de pago actualmente a partir del año mil novecientos veintinueve hasta el año mil novecientos cuarenta.

Deposadamente se acordó: Satisfacer al Sr. Alcalde la suma de veintinueve pesetas por su viaje a Mérida llamado por el Sr. Alcalde de aquella Ciudad para informarle sobre asuntos de para obreros y abastos girando el abono con cargo al capítulo de Previsos del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmaron todos los D^{os} concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Salvador Benítez

Fernando Molina

Bonifacio Benítez

Melchor Benítez

J. J. J. J.

Plinio Benítez

En Alange a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Remisos en Consejo los Señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Gando al objeto de proceder a la designacion de los vocales natos de las Comisiones de evaluacion parte real y personal, para los efectos de la confeccion del Repartimiento a que se contrae la Seccion decimotercera, capitulo quinto, titulo cuarto, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, que fué leida íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- B) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, quedau el Padrón de la Riquera Rustica y el de Urbana Padrón y matricula industrial y el padrón anímico general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designacion de los vocales que la Corporacion municipal debe elegir, en la forma siguiente:

- Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Real del Repartimiento
- D. Felix Quintana Dorcas, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en este termino.
 - D. Manuel Rosada Gaudier Arfona, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera de este termino.
 - D. Manuel Orain Salgado mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este termino.
- Don fer.

naudo Crespo Sarandreu, mayor contribuyente por Industria
y Comercio

Vocales natos de la Comisión de evaluación Parte Personal del Departamento
Parroquia Unica

D. José Teófilo Medina, contribuyente, por Justicia, residente y
domiciliado.

D. Felipe Gil Granados, idem por Urbana, id. id.

D. Jacinto Lizaso Camison, Curia Parroco

Hecha la anterior designacion, acordose que se haga publica
la misma, conforme preceptua el ultimo parrafo del articulo 489
del Estatuto, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion, firmando la presente los señores pre-
sentes que saben hacerlo, de que certifico.

Salvador Repiso

Francisco Moreno

Benito Benito

Francisco Moreno

Francisco

Francisco Moreno

Francisco

Sesion Ordinaria del - En la Villa de Abaige a las once horas del dia veinte de
dia 20 de febrero de 1941 febrero de mil novecientos cuarenta y uno, previa convo-
catoria girada al efecto con la antelacion debida se reunieron
en el Salude Sesiones de estas Cans. Constitucionales los señores
Concejales individuos de la Comision Gestora que al margen se
expresan con el objeto de celebrar sesion correspondiente a este
dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso San-
do que declaro abierta la sesion. Se dio lectura del acta de
la anterior y se aprobó y autorizó. Diose cuenta de los Cole-
gios y correos por venida oficial a partir de la ultima sesion que
bando enterada la Corporacion y acordando su cumplimiento.



Se acordó: Enviar al Registro de la propiedad de este partido nota de las fincas de este término municipal que están sujetas a censo a favor de este municipio para ver se obtiene certificación en que conste este extremo y la fecha en que el Ayuntamiento adquirió ese derecho para solicitar copia en la Notaría de la Escritura pública que se hubiera otorgado para este fin y con estos datos y las fechas de que datan las deudas consultar a un abogado para que emita informe por escrito a esta Corporación si dichos censos están o no presentados con arreglo a ley y si no lo estuvieran, proceder a su cobro inmediato de oficio en sus propios trámites nuevos cuando la cobranza que se está efectuando. Para ello se acuerda también que vaya una persona que designará el Alcalde, el Registro de la propiedad y Notaría correspondiente. El Secretario de la Corporación manifiesta que estando dichos censos inscritos en el Registro de la propiedad entran de presente a los veinte años y cinco lo están a los treinta.

También se acordó: De aneje la cara Ayuntamiento cuyo gastos de materiales sean satisfechos del Capítulo 11 artículo 1.º del vigente presupuesto y los formales de la deudas para el paro obrero.

También se acordó: Satisfacer del Capítulo 19 sea el de Resultado ciento setenta y ocho peretas diez y siete centimos a D. Honorio Mora de Pineda por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal de los meses de Noviembre y Diciembre últimos y al mismo 2.º del Capítulo 8.º artículo 2.º ciento treinta y seis peretas un centimo correspondiente al mes de Enero último.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde y la firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Francisco Melino

Antonio Molina

Bonifacio Benítez

Manuel Muñoz

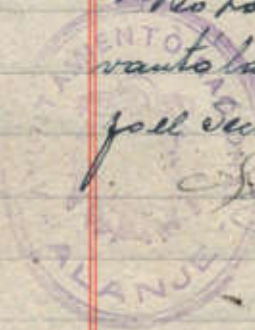
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a las once horas del día cinco de Marzo de 1941

Se de nuevo levantada en sesión pública, previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales los Señores Concejales, individuos de la Comisión Gestora que al margen se aproximan con el objeto de celebrar sesión correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Repiso Sandoz que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó. Hiere cuenta de los Protestos y correspondencia oficial a partir de la última sesión quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó: se arreglen el camino vecinal de Almendralejo y las Calles de la población que más lo necesitan a fin de resolver el paro obrero cuyos gastos se satisfarán de los fondos de la Sesión para paro.

Pagos. Se acordó satisfacer a Amaro Alvarez Barrio la cantidad de ciento veintinueve pesetas por una meta eronterio, una cosa brava, una camilla baruna y puertas de la casa Cuarta de la Guardia Civil, todo ello con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto en vigor.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman todos los Señores concurrentes, de que por el Secretario certifique =



Presidente: Repiso Sandoz
 Secretario: Manuel Martín
 Bonifacio Quinto
 Amalio Muñoz

Señal Ordinaria del día
2 de Marzo de 1941

En la Villa de Alange a las once horas del día veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales, individuos de la Comisión Reptora que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Gando, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y le aprobó y autorizó. Hizo cuenta de los Reptores y correspondencia oficial a partir de la última sesión que habiendo entrado la Corporación acordando su cumplimiento. Por el Sr. Alcalde se hizo cuenta que habiendo ido a Mérida para caucelar la escritura de Don Tomas Salguero Loraus, referente a la fianza prestada por dicho Sr. como recaudador que fue de este Ayuntamiento. Entrada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer por los gastos y estancia de este viaje la suma de veintinueve pesetas con cargo al capitulo 2º artículo 1º del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión que firman todos los Señores Concejales de que por el Secretario certifique =

José Cuadrado Repiso
Francisco Molino

Adams

Donifario Benito

Amelio Quiñon

el día

Señal Ordinaria del día
5 de Abril de 1941

En la Villa de Alange a las once horas del día cinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales, individuos de la Comisión Reptora que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Señor Al-

calde Don Salvador Refino Sandoz, que declaró abierta la sesión
Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó.
Diose cuenta de los Boletines y correspondencia oficial a partir
de la última sesión quedando enterada la Corporación y acordando
su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta que había tenido que ir
a Mérida a solventar el asunto de cancelación de la escritura
de Don Francisco Salguero Dorado, referente a la finca prestada a
uno Recaudador que fue de este Ayuntamiento. Enterada la Cor-
poración se acordó por unanimidad satisfacer por gastos de viaje
y estancia en Mérida la suma de veinticinco perchetos del Capítulo
artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dio cuenta de las listas o facturas de los
medicamentos suministrados por Don Gerardo Nova de Rueda a
la Beneficencia Municipal en los meses de febrero y marzo últimos
importantes los mismos trescientos ochenta y una perchetos o
ochenta y nueve céntimos. Enterada la Corporación se acordó
por unanimidad aprobarlos, y que en su importe sea satisfecho
del Capítulo 8.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capi-
tulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente, nueve perchetos a Don
Alvaro Alvarez, por una cerradura para el Cuartel de la Guardia
Civil y del Capítulo 1.º artículo único de dicho presupuesto, veinti-
cinco perchetos a Don Manuel Garcia Calleja por gastos efectuados
por el Tenor Ceiente de la Guardia Civil. Del mismo Capítulo
artículo ciento treinta y dos perchetos a Don Juan Soriano por
cuatro arrobas de aceite que suministró a la Guardia del Puente
sobre el Rio Gata del y ocho perchetos veinte céntimos a Don Juan
Elorriño por caudales suministrados al pobre enfermo
José María Rodríguez Reuter.

No habiendo otros asuntos de
que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que
firmaron previa lectura todos los Señores concurrentes

de que yo el Secretario certifico

Salvador Rojas

Francisco Molino

Francisco

Mateo Micojose

Bonifacio Benítez

Elmario Muñoz

Sr.º

Sesion Ordinaria del dia y en la Villa de Alange a las once horas del dia veinte de Abril de 20 de Abril de 1941.

En el novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comision letrada que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesion correspondiente a este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Rojas Bando que se daría abierta la sesion. Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó. Hicieron cuenta de los Boletines y correspondencia oficial a partir de la ultima sesion quedando enterada la Corporacion y acordando su cumplimiento.

Acto seguido se procedió a la determinacion de los jornales medios a fijar conforme a lo dispuesto en la Circular de 30 de Enero de 1915 para los efectos de pobreza en asuntos de quintas. Habida consideracion de las circunstancias de la localidad, ocupaciones mas frecuentes de sus habitantes, precio de las subsistencias y demás con causas dignas de tenerse en cuenta, la Corporacion acordó fijar y fijó como jornal medio a los expresados finés y extensivo a las diferentes ocupaciones y trabajos obreros de esta localidad el de cinco pesetas.

Tambien se acordó por la Corporacion fijar y fijó como jornal medio digno de designar a Juan Victorio Carrillo y Pedro Frapero padres de los honrosos números 5 y 10 del Recuplaro de 1942 para que declaren en los expedientes de quintas sobre las excepciones que se otorguen en el acto de la clarificación y declaracion de solteros.

Equualmente se acordó nombrar tallador para tallar los moros del Recopilato de 1742 a Don Juan Antonio Pulido Lopez al que se le gratificara con quince peretas que serian satisfechas del capitulo 1º articulo 11 del presupuesto corriente. Y por ultimo se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 9º articulo 9º del presupuesto corriente, al Señor Alcalde Don Salvador Repiso Sando, la cantidad de ciento cinco peretas por un viaje a Herida y otro de los dias a Badajoz a solventar asuntos de esta Realta.

En ultimo se acordó designar a Don José Navarro Medina para el reconocimiento de los moros del Recopilato de 1742 por incompatibilidad del titular conforme al parrafo 2º del articulo 148 del Reglamento de la ley de reclutamiento fecha 27 de febrero de 1925, al que se le abonarán los derechos reglamentarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanto la sesion que firman previa lectura todos los Señores concurrentes de que por el Secretario certifico.

Julian de Sepin José Molina

Baripio de inter

Valle de Arce

Amalio Muñoz

Sto.



Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a las seis horas de la tarde de cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. En virtud de convocatoria girada al efecto con la antelacion debida se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales individuos de la Comision Gestora que al margen se exponen con el objeto de celebrar sesion correspondiente a este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Repiso Sando, que declaró abierta la sesion. Se dio lectura del acta de la anterior que aprobó y autorizó. Se dio cuenta de los recibidos y

correspondencia oficial a partir de la última sesion quedando enterada la Corporacion y acordando su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta de que habia tenido que ir a Badajoz a solventar asuntos de esta Realidad cuyos gastos de viaje gestacion en la Capital importante en cuenta peretas habia suministrado de su peculio particular. Entrada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesion que firmó previa lectura todos los Señores concurrentes de que es el Secretario certifico =

Juan José Pizarro

Franz Molina

H. de la Cruz

M. de la Cruz

Emilio Muñoz

Pro

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a las once horas del día veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria girada al efecto con la antelación debida se reunieron en el Salond de sesiones y en estas horas convocados los Señores Concejales individuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Sando, que declaró abierta la sesion. Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó.


Dióse cuenta de los Boletines y correspondencia oficial a partir de la última sesion quedando enterada la Corporacion y acordando su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que habia autorizado a Don José Bravo Bustiver para el cobro de dos mil setecientos doce peretas setenta y seis cuartinas que se encuentran a disposicion de esta Realidad en la Admón. de Correos de la Ciudad de Mérida, cuya cantidad habia remitido el Señor Director de la Trision Provincial de Badajoz con arreglo de los doceros facilitados a peros y detenidos en el día

presente Municipal durante la actuacion del Ayuntamiento anterior
mas treinta y cinco pesetas setenta y cuatro centimos que como im-
puesto de pdgias ha cobrado el Excmo. Director de p. se justifica con
el oficio numero 3.746 de fecha 1 de actual. Enterada la Comi-
sion se acordó por unanimidad que dicha suma pase al Deposi-
tario de la Hacienda del par. Excmo. Don Felipe Villanueva, por pertener
repetida suma a dicha entidad y que las treinta y cinco setenta y
cuatro pesetas sean abonadas por esta Corporacion Municipal del Cu-
pitulo 18 articulo unico del presupuesto corriente y que cuando sus valores
ni efecto alguno los recibos de p. que obran en expediente caja.

Seguidamente se dio cuenta de la lista factura de los medica-
mentos suministrados por Don Conchito Mora, a la Beneficencia Mu-
nicipal en el mes de abril ultimo y que su importe de doscientas sesenta
y tres pesetas setenta y un centimos se acordó abonar del Capitulo
8 articulo 2º del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Excmo. Alcalde levanta
la sesion que firman previa lectura todos los Señores concurrentes
de que goza el Secretario certifico =


El Excmo. Sr. Alcalde
D. Juan de Dios

Francisco Molino

Adame

D. Aldonza de Guzman

Plenario Municipal

170

Se dio Ordenaria del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Alange a las once horas del dia cinco de Junio
dia 5 de Junio de 1941 de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria
girada al efecto con la antefacion debida se reunieron en el
salon de sesiones de estas Cortes Municipales los Señores Con-
cejales individuos de la Comision lectora que al margen se ex-
presan con el objeto de celebrar sesion correspondiente a ex-

todo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Repiso Tardes, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó por tercios.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que teniéndose que dedicar a las faenas agrícolas de recolección voluntaria de la misma una licencia o permisos de tres meses.

Entrada la Corporación y teniendo en cuenta la justa y legal pretensión de la Presidencia se acordó por unanimidad el permiso que solicita y que se encargue de la Alcaldía el 2.º Teniente de Alcalde por encontrarse con licencia el 1.º

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firmen previa lectura todos los Señores concurrentes de que por el Secretario certifique.

~~Francisco de los Rios~~
 Melchora Pinar

Fran. Malino

J. J. J. J.

Benigno Buitrago
 Analo Muñoz

dos

Sesión Supletoria de la Villa de Utrera a veintidos de junio de mil novecientos y cuatro años, siendo la hora de las veinte se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria a la ordinaria del día veinte del actual que no pudo celebrarse por falta de número bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde D. Francisco Malino Pinar, por dicho Señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada y ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las informaciones con

tenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión entera.

Acto seguido se dio cuenta de la lista o factura de los medicamentos suministrados por don Fermín Arca de Rueda a la Real Audiencia Municipal en el mes de Mayo último, importando la misma cuenta cuarenta y seis pesetas noventa y ocho centimos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Por la Tribuna se dio cuenta de que había tenido que ir a Badajoz a solventar asuntos de esta Alcaidía en materia de alportos cuyos gastos de viaje y estancia en la Capital importaron en cuenta pesetas setenta y cinco centimos habiendo suministrado de su peculio particular. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capº 2º artículo 1º del presupuesto corriente.

También se dio cuenta de una factura de José Beloso Curado de varias samas facilitadas a fuerza de la Guardia Civil que han permanecido en esta Villa importando la misma treinta y seis pesetas. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 18 artículo único del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmaron por su lectura todos los señores concurrentes de que yo Secretario certifico.

Juan Malino

Dalencio Jerez

José Arca

Benigno Bentez

Amelio Muñoz

Obis.

Sesión Supletoria a la ordinaria de la Villa de Mérida a siete de Julio de mil novecientos y cuatro a las once y media de la noche del día 5 de Julio de 1904 celebrada el día siete de igual mes. Se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación los Señores Concejales individuos de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar Sesión en segunda convocatoria a la ordinaria del día cinco del actual que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la Presidencia del señor Segundo Teniente de Alcalde Don Francisco Molino fernandez, por dicho Teniente se declaró abierta el día y hora que por mi el Secretario de esta Corporación se declara abierta la que fue aprobada ratificada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión enterada.

Seguidamente se dió cuenta de la lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Ezequiel Mora de Rueda a la Beneficencia Municipal en el mes de Junio último, cuya factura según factura importan doscientas sesipentas y cuatro céntimos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Acto seguido se dió cuenta de una factura de Don José Bravo de Tierras, de un servicio de automovil a brida con la esposa del Excmo. Sr. Civil de este puerto Don Juan Corso Romero, para su ingreso en el transeunte del Carmen de dicho Excmo. Sr. importante el mismo noventa y cinco céntimos. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 18 artículo único del presupuesto corriente.

Y por último se dió cuenta de que el día veintiseis de Junio último había estado en Badajoz el Secretario de este Ayuntamiento Don Anselmo Quiñones Garcia hora, en unión de los señores Duñadas y Martinez y por mandado de esta Alcaldía a solicitar conestables para el abastecimiento de los Aguietas que concurren a este Balneario cuyos gastos de viaje y estancia en

la Capital importante de treinta y cinco reales y cinco
centavos, habiéndose aprobado de su fondo particular. En-
terada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer di-
cha suma del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
de ante la reunión que firman todos los Señores concurrentes,
de que yo el Secretario certifico =

Francisco Molino
Benigno Buitrago
M. Moreno
Alcalde

Alcalde Mayor

Obis.

Sesión Supletoria a la Ordinaria de la Villa de Alange a veintidos de Julio de mil novecientos
nueve del día 20 de Julio de 1941 en cuenta prima de la hora de las once se reunió en
celebrada el día 20 de igual mes en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Con-

cejales individuos de la Comisión Gestora que al margen se expresan
con el objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria a la ordi-
naria del día cinco del actual que no pudo celebrarse por fal-
ta de número, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Molino y
Sr. Benigno Buitrago, por dicho Sr. Alcalde se declaró
abierta y cuando que terminó de leerse se hizo lectura
de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se hizo cuenta de una factura de Sr. José Bra-
vo pintor y de tres servicios de autómata a las fincas de D. Cayo,
Palacio Quemado y Cerro del Moro con el Juzgado Municipal
de esta Villa importante los mismos ochenta y cinco reales y cinco
centavos, enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla
y que su importe sea satisfecho del capítulo 1º artículo 1º
del presupuesto corriente.

También se hizo cuenta de otra factura del maestro Carpintero

teru, Alvaro Alvarez Garcia por arreglo de varias maderas y otros objetos de carpinteria que se detallan en una tabla factiva importante la misma sesenta y cinco pesetas. Enterada la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 18.º articulo unico del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la sesion que firman todos los Señores concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Kon: Malino

Juan Barifano Benito

Malino

Elvadio Ordoñez

etc

Sesion Extraordinaria de la ordinaria en la Villa de Alcazar a siete de Agosto de mil novecientos del día 7 del mes de Agosto de 1941 celebrada en una sala propia, siendo la hora de las once y seis minutos del día 7 del mes de Agosto de 1941. En el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos de la Comision de esta que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del día siete del actual que no pudo celebrarse por falta de numero

hago la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcazar don Francisco Malino fernandez, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de don Juan Malino de un servicio de Comida y Causa facilitado al Ayuntamiento de la Guardia Civil por orden de don Juan Malino, cuyo servicio se que factura importante veinticinco pesetas. Enterada la Comision se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo 18 articulo unico del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.



por el cual se levanta la sesion que forman todos los Señores
concurrentes la que por el Secretario certifico

Fran: Malina

J. J. J. J.

Barisario Benitez

Maldonado

Amalia Muñoz

etc.

En la Villa de Alange a veintidos de Agosto de mil
novecientos cuarenta y cinco siendo por hora de las
diez y nueve y treinta, Procuratoria girada al
efecto con la antelacion debida y con el caracte
r de urgente debido a lo comunicado en numero
dos mil seiscientos cuarenta y cuatro del Excmo
Señor Gobernador Civil de esta provincia fecha veint
te del actual y recibida en el dia de hoy de reuniron
en el Salan de sesiones de esta Plaza Camistona
los los Señores Concejales individuos de la Con
sistorio de esta que al margen se expresan en el ob
jeto de proceder en sesion extraordinaria a
dar cumplimiento a un acuerdo de la superior
orden de la Presidencia del segundo teniente en fun
sion de Alcalde Don Francisco Malina fernandez por
ausencia y licencia del Señor Alcalde.

Dejito por la Presidencia de orden de la misma por
el Secretario procedi a dar lectura de referida comunica
cion por la que se dispone esse en el cargo de Alcalde y por
tor de este municipio el Alcalde Teniente nombrado
para sustituirle en ambos cargos a Don Juan Luis Bollado
Blazquez, en su virtud la Presidencia le dio posesion en el
acto tomando el oportuno juramento el que prometio
cumplir bien y fielmente de cometidos y expando en este



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1º

Número 444

Por conveniencias del servicio he tenido a bien disponer que en su cargo de Alcalde y Gestor Municipal nombrase para sustituirle en ambos cargos a DON JUAN LUIS DOBLADO BLAZQUEZ acbiando por tanto hacer entre el Alcalde a dicho señor con las formalidades reglamentarias y remitir a este Gobierno Civil la correspondiente acta de cese y posesion.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Al contestar, cítese el Negociado y el número

la actualidad lo es
se notificará esta re-
solución de la D
de las diligencias
se dio cinco present
las sesiones ordinarias
se acordó que de esta
Señor Gobernador
al
acto del que se le-
tado, los señores con-
io-



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1º

Número 2877

En uso de las facultades que me estan conferidas y por necesidades del servicio he tenido a bien ordenar el cese de los actuales Gestores de esa Corporacion y nombrar para sustituirles a los señores que al respaldo se relacionan, debiendo remitir a este Gobierno el acta de cese y posesion de los nuevos Gestores.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Badajoz 6 de Septiembre de 1.941.
El Gobernador Civil

Al contestar, cítese el Negociado y el número

Mano firmada

señor
Señor
Señor

Alcalde de Alange

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Septiembre de 1941
a las 10 de la mañana de
se dio lectura a la
del actual y se reu-
nió el Ayuntamiento
de los señores de la
cual se acordó que se
remitiera a este Gobierno
Civil el acta de cese y
posesion de los señores

no, de al de levanto la sesion que forman todos los señores
concurrentes la que por el secretario certifica

Fran: Malina

J. Duran

Benigno Benitez

Valdevega

Amalio Muñoz

cto.

RESPALDO QUE SE CITA

- D. Felix Quintana Moreno.
- D. Agustin de Rueda de la Cruz
- D. Manuel Macias Gallego
- D. Mateo Montero Plano
- D. Antonio Moreno Duran
- D. Jose Bravo Gutierrez.

orden
sesion
aure

de
equ
for
para
Blay
act
dura



Negociado 1º

Número 444

Por conveniencias del servicio
 he tenido a bien suspender cese Vd. en
 su cargo de Alcalde y Gestor Municipal
 nombrando para sustituirle en ambos
 cargos a DON JUAN LUIS DOBLADO BLAZQUEZ
 debiendo por tanto hacer entre de la Al-
 caldía a dicho señor con las formalidad
 des reglamentarias y remitir a este Go-
 bierno Civil la correspondiente acta de
 cese y posesión.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Badajoz 20 de Agosto de 1.941.
 El Gobernador Civil

Josif - Moreno

Al contestar, cítese al
 Negociado y el número

la actualidad lo es
 le notificará esta re-
 sol de entrega de la d
 de las diligencias
 de las sesiones ordinarias
 de acuerdo que de esta
 to Señor Gobernador
 ab
 el acto del que se lo
 to de los señores con-
 tío-

Señor
Señor
Señor

Sr. Alcalde de Alange.

de Septiembre de mil
 no, siendo ya hora de
 convocatoria girada
 defecto con la antelación debida y con el
 carácter de urgente debido a la comunicación
 número 2877 del Excmo. Señor Gobernador Civil
 de esta provincia fecha ocho del actual de su
 niar que en el Salvo de Sesiones de esta Corpora-
 ción y los señores concejales individuos de la
 Comisión Reptora que al mal fin se esperau
 con el objeto de celebrar la Sesión extraordinaria
 de la Presidencia del Señor Alcalde

ind
com
foa
C
D
T



[Faint handwritten signature or text on the paper insert]

orden
sion
anre

d'oe
ign
top
para
Blaz
act
suc

acto el Señor Alcalde Teniente que en la actualidad lo es Don Salvador Repiso Lando al que se le notificará esta resolución para que se presente y no habiendo entrega de las insignias de su autoridad por carecer de las mismas

Seguidamente se acordó que los días cinco y seis de cada mes fhora de las once de la tarde las sesiones ordinarias por la Comisión Gestora y por último se acordó que de esta toma de posesion se dé cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia a los efectos ordenados

Con lo cual se dio por terminado el acto del que se le da fe en la presente acta que firman todos los Señores concurrentes de que por el Secretario certifico



Francisco Melino

Bonifacio Benito

Manuel Linares

Manuel Quiñero

Señor

Acta de toma de posesion

En la Villa de Abage a diez de Septiembre de mil novecientos en esta forma, siendo la hora de las diez y cinco y previa convocatoria girada a efecto con la antelación debida y con el carácter de urgente debido a la comunicacion número 2877 del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia para orden del acta de reunir que en el Salvo de Sesiones de esta Corporacion y los Señores Concejales individuos de la Comision Gestora que al mal fin se esperaron con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Don Juan Luis Rollado Velázquez.

Abierta por la Presidencia y orden de la misma por el Secretario procedida dar lectura a expresada comunicacion por la que se ordena cesen los actuales Regidores de esta Corporacion nombrando para sustituirlos a los Señores D. Felix Quintana Moreno, Don Agustín de Rueda de la Cruz, D. Manuel Prados Solís, Don Mateo Montero Pantoja, Don Antonio Moreno Duran y Don José Prados Gutierrez, en su virtud la Presidencia dispuso en el acto a los designados tomándose el oportuno preaviso, los que prometieron cumplir bien y fielmente su cometido y retirando los Concejos que cesan

Con lo que se hizo por terminado esta primera parte y de ello restituido la presente cota que despues de leida fue aprobada y firmada por dicho Señores de que ligo el Secretario certifico -

F. J. Rollado
 Felix Quintana
 Agustín de Rueda
 Manuel Prados
 Mateo Montero
 Antonio Moreno
 Juan Melino
 Prados
 Baldomero Jover
 Antonio Quiñor

Seguidamente conituido el Ayuntamiento, la Presidencia anuncio en alfa vor que se iba a proceder a la designacion del primer teniente de Alcalde y

por unanimidad fué nombrado Don Felix Quintana Proceso
del mismo modo y por unanimidad fué nombrado segundo
teniente de Alcalde Don Manuel Francis Salgado

Por igual procedimiento se acordó nombrar Regidor Lin-
dido a Don Mateo Montero Plazo y para depositario don
Jose Bravo Gutierrez y por último quedo designado que los
siguientes veinte de cada mes fhora de las siete se ce-
lebre las sesiones ordinarias por la Comision Gestora

Con lo que se dio por terminado el acto de que se le-
vanta la presente acta que firman todos los señores
concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Don Felix Quintana Proceso. Mayor

Don Mateo Montero Plazo

Don Antonio Ferrero

Agencia de Rueda

Don Jose Bravo

Don Mateo Montero Plazo

Don

Sesion Supletoria del En la Villa de Alange a veintidos de Septiembre de
dia 22 de Septiembre de 1943. En el momento en que a las once

Señores Concejales

Alcalde

Don Juan Luis Doblado Marquez

Concejales

Don Manuel Francis Salgado

Don Mateo Montero Plazo

Don Agustin Rueda de la Cruz

Don Antonio Ferrero Duran

Don Jose Bravo Gutierrez

se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consisto-
riales los señores Concejales individuos de la Comision
gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar
en segunda convocatoria la ordinaria del dia veintidos del ac-
tual que no pudo celebrarse por falta de quince, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Juan Luis Doblado Mar-
quez por dicho señor se declaró abierta la ordinaria que por
mi el Secretario se dió lectura de la anterior de forma de po-
sicion la que fué aprobada y ratificada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales y correspondencia de la quince anterior quedando la
Comision extendida.

Seguidamente se procedio por la Corporacion a dar cumplimiento al para

fo 5º del artículo 5º de la vigenti Ley Municipal de 21 de Octubre de 1935 que preleya se proceda por la Comisión Gestora a la designación de Comisiones permanentes que ha de dividirse la Corporación deleyando el número de cuatros y designando para las mismas los señores siguientes.

Hacienda y Gobernación

Doy Juan Luis Oblando Márquez, Doy Abayuel Abacias Sallego y Doy Antonio Aborero Plaza.

Beneficencia y Sanidad

Doy Juan Luis Oblando Márquez, Doy Felix Quintana Aborero y Doy Agustín Rueda de la Cruz.

Instrucción Pública

Doy Juan Luis Oblando Márquez, Doy Abayuel Abacias Sallego y Doy Antonio Aborero Duran.

Obras Públicas y Fomento

Doy Juan Luis Oblando Márquez, Doy Felix Quintana Aborero y Doy José Bravo Gutiérrez en cuya forma quedarán firmadas las Comisiones.

Acto continuo se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentes suministrados por Doy Coribio Aborero de Rueda a la Beneficencia municipal en los meses de Julio y Agosto último, cuyas facturas importan quinientas cincuenta y ocho pesetas. Exterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarlas y que su importe sea satisfecho del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Por la Presidencia se dio cuenta de que era de mucha precisión el arreglo del Grupo Escolar de esta villa, pues debido al mareo del año anterior había quedado sin techumbre el mismo y no podían por tal motivo dar clase los Abonados Abonados en el edificio, por lo que proponía a la Corporación que antes que llegasen principios las lluvias se arreglara dicho techumbre. Exterada la Comisión de lo expuesto por la Presidencia y vista la preterente necesidad de efectuar mejoras en las obras se acordó por unanimidad que las mismas se llevasen efecto por Administración municipal o por contrata siempre que estas no rebasen la cantidad de Dos mil quin-

veintay pesetas, las cuales seray abonadas del capitulo 11º articulo 1º del presupuesto corriente.

Por la Presidencia se dió cuenta de que el dia veintiseis de Agosto ultimo habia tenido que ir a Badajoz a saludar y ofrecer como Alcalde al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia y en los dias nueve y doce del actual a resolver asuntos de Abastos cuyos gastos de viages y estaycia en la capital importan los cinco eizeneta pesetas habia suministrado de su peculio particular. Exterada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 1º articulo 1º del presupuesto corriente.

Conybiu se dió cuenta de que el dia trece del actual habia estado en Badajoz el Oficial de esta Secretaria Don Valeriano Siberias horayo a recoger de la Seccion Agronomica un Oficio para el abastecimiento de harina a esta localidad cuyos gastos de viage y estaycia en la capital importan los cuatro pesetas habia suministrado de su peculio particular. Exterada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 1º articulo 1º del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 1º articulo 6º del presupuesto corriente cinco y dos pesetas eizeneta eyntrinos a Don Pedro Romero Goro por dos litros de alcohol para la variacion de estos veenyes.

Dijo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Aguilar de Pardo *Antonió Ferrer*
Manuel... *...*
José Bravo *...*
... *...*

Sesion Supletoria del 7 En la Villa de Alange a siete de Octubre de mil nove-
dia 7 de Octubre de 1943 cientes noventa y uno, siendo la hora de las once y previa

— Dñs. Concejales — convocatoria, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas
— Alcalde — Consistoriales los señores Concejales individuos de la Comision
Don ... Doblado Blarqua gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar un



Concejales

Doy Albayuel Sibacay Sallego
" Alvaro Abontero Mayo
" Agustín Rueda de la Cruz
" Antonio Abontero Duray
" José Bravo Gutiérrez

segunda convocatoria la ordinaria del día cinco del actual que yo puedo celebrarse por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Juan Ruiz Doblado Márquez, por dicho señor se declaró abierta prorrogando que por vía el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Delictos Oficiales y correspondencia de la quinceva anterior quedando la Comisión enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de que era de muyos intereses la construcción de un nuevo Cementerio por las malas condiciones de higiene y salubridad y por su estado ruinoso es que se encuentra el actual y ser al propio tiempo insuficiente para verificar los sepelios, por lo que proponia a la Corporación se dieran principio a dichas obras. Enterada la Comisión de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad autorizar a la misma para que con vista de la escritura de prestamos estudie la partida inamovible que existe para tal objeto y una vez efectuado que informe a esta Corporación.

Por la propia Presidencia se dió cuenta de que el día veintiseis de Septiembre último habia estado en Badajoz a solventar asuntos relacionados con Abastos cuyos gastos de viage y estayeria en la capital importantes cincuenta pesetas habia suministrado de su propio particular. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 1º artículo 1º del presupuesto corriente.

Acto seguido se dió cuenta de dos facturas presentadas por Doy José Bravo Gutiérrez por tres servicios de Antonovich, dos a las señoras de Doy Cebrero y Palacio Quemado con el Jurgado municipal de esta villa y otra con el señor Alcalde a la finca del Barrio importante los mismos doscientas treinta y cinco pesetas. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe sea satisfecho del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente.

Conybidy se acordó satisfacer del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente treinta y seis pesetas a Doy Juan Seguro Carrero, por el ar-

reglo de varias cerraduras de las dependencias de las Oficinas municipales.
Igualmente se acordó si propuesta del señor Alcalde se solicite del Excmo
Señor Gobernador Civil de esta provincia un Delegado de su Autoridad
para que gire una visita de inspección a la Administración municipal
con respecto a la actuación de la anterior Gestora.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Y ya habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto
que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Fuente Manuel Manas *Antonio Moreno*

Antonio Moreno
Agustín de Paula

Sesión Supletoria del 7 En la Villa de Alange a veintidos de Octubre de mil
Día 22 de Octubre de 1943.

Y once y tres en esta y una, siendo la hora de las once, y pre-
via convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales los señores Concejales individuos de la
Comisión gestora que al margen se expresan con el objeto de
celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día veintidós del
actual que no pudo celebrarse por falta de número, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Juan Luis Delgado Blázquez por
dicho señor se declaró abierta celebrando que por mi el Secretario
se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y
firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales y correspondencia de la quince anterior que el ayto la
Comisión excedida.

Seguidamente se acordó aceptar el ante proyecto de gastos formado por
Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente con-
forme que ha redactado en el documento de este nombre que se acompaña a
este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días durante
los cuales y otros ocho días siguientes podrá formular ante el Ayuntamiento

maytas reclayaciones u observaciones estuyen conuenientes los contribu-
yentes o exhalados autorizados.

Por la Presidencia se dio cuenta de que el dia nueve del actual ha-
bia estado en Badajoz en unioy del Secretario a solueytar asuntos
relacionados con el bastos y al propio tiempo ingresar la recaudacion
del impuesto de liva y el de Cedula personal y en los gastos de viage
y estaycia en la capital importantes diez pesetas habian suministrado
de su peculio particular. Oyterada la Comision se acordó por unanimi-
dad satisfacer dicha suma del capitulo 1º articulo 1º del presupuesto corriente.

En unioy se dio cuenta de que el Oficial de esta Secretaria Don
Jose Moreyo Soyraler habia tenido que ir a Badajoz segun orden del
Señor Jefe de Estadística a entregar la doctumyntacion perteneciente al
Censo de poblacion de 1940, en los gastos de viage y estaycia en la capital
importantes enareyta y ocho pesetas habia suministrado de su peculio parti-
cular. Oyterada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha
suma del capitulo 1º articulo 1º del presupuesto corriente.

En unioy se dio cuenta de una factura de Jose Bravo Gutierrez por
un servicio de Autoyovil con el fargado municipal a practicar una ins-
peccion en el sitio de las Pachoyas de este termino, importante el unioy
ocheyta pesetas. Oyterada la Comision se acordó por unanimidad satisfa-
cer dicha suma del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente.

El yo habiendo oteas asuntos de que se enpase se dio por terminado el ne-
to que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel María Agustín de Rueda
Antonio Moreno
Jesús Montano
Días

Sesion Supletoria del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Alange a veintidos de Noviembre de
 Dia 22 de Noviembre de 1943

En el vecienyto enaxenta y nyo, siendo la hora de las once y previa convocatoria se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Comistoriales los señores Concejales y dividuos de la Comision gestora que al margen se expresan con el objeto de celebrar en seguida convocatoria la ordinaria del dia veinte del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Luis Obledo Marquez por dicho señor se declaró abierta por el y aydo que por mi el Secretario se dió lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia del mes anterior quedando la Comision exonerada.

Seguidamente se dió cuenta de la Cista y factura de los medicamentos suministrados por Don Coribio Abora de Rueda a la Beneficencia municipal en el mes de Septiembre ultimo, cuyas cuentas según factura importan ciento sesenta y cuatro pesetas ochenta y cinco. Exterada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 1º del presupuesto corriente.

Tambien se dió cuenta de dos facturas de Don José Bravo Sutilier de otros tantos servicios efectuados con su Coche con el furgado municipal a las fincas Cerro del Oboro y las Pachoyas a una Inspeccion ocular importando los mismos ciento setenta pesetas. Exterada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 18º artículo unico del presupuesto corriente.

Por la Presidencia se dió cuenta de que el dia tres y ocho del actual habia estado en Badajoz a cobrar annos de Abastecimientos, cuyos gastos de viage importan trescientas y sesenta pesetas habiendo suministrado de su peculio particular. Exterada la Comision se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 1º artículo 1º del presupuesto corriente.

En el mismo se dió cuenta de que el dia ocho del actual habia estado en Badajoz el Secretario del Ayuntamiento a ingresar en la Diputacion los

fondos recaudados por el impuesto de la Moa, cuyos gastos de viage y estay-
cia en la capital importaytes en yenta pesetas habia suministrado de su
peculio particular. Exterada la Conyision se acordó por unanimidad sa-
tisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 1º del presupuesto corriente.
Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18 articulo unico
del presupuesto vigente enarenta pesetas a Don Vicente Romero Loraño por
un viage a Palmas con un guarda civil y otro a Villagouralo
por doce arrobas de cal blanca y del mismo capitulo y articulo diez
y ocho pesetas diez centimos a Don Senicio Guindas Cortado por arre-
glo de sillas de este Ayuntamiento y del repetido capitulo y arti-
culo veinte pesetas a Don Vicente Marta Fernandez por una comeria
para la Carrera Cuarta de la Guardia Civil y de dicho capitulo y arti-
culo veintiseis pesetas ochenta y cinco centimos a Don Victoriano
Loraño por tres brazos y tres badas para los officios municipales. Del
capitulo 11º articulo 1º trescientas ochenta y ocho pesetas cincuenta
centimos a Don Sebastian Guindas Cobado por arreglo de desper-
fectos ocasionados por el derrumbamiento del techo de los bujos es-
colares. Acto seguido se acordó satisfacer del capitulo 18 articulo
unico la cantidad de sesenta y cinco pesetas a Don Manuel
Barbero Bate por gastos efectuados con los individuos que sa-
hiron en persecucion de rojos.

Seguidamente se dá cuenta de un escrito presentado por el
oficial de este Ayuntamiento Don Valeriano Merino Loraño en
el que pedia se resolviera losolicidad por el mismo en veintinueve
de Agosto proximo pasado referente a su nombramiento de oficial
de este Ayuntamiento en propiedad y visto el oficio del Excmo Señor
Gobernador Civil de esta provincia numero cuarenta y cinco noventa
y seis de fecha 26 de Noviembre de mil novecientos enarenta por
el que facultaba a la Comision Gestora para resolver. En su virtud
los Señores canonesales acuerdan por unanimidad nombrar en pro-
piedad al Oficial Don Valeriano Merino en el cargo que desempeñaba
y desempeña en la actualidad y cuyo oficio de autorizacion para su
constancia queda unido al libro de actas al folio

Seguidas

mente se acuerda mejor dicho se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminada el acto que firman todos los señores asistentes de que go el Secretario autentico.









Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Abage a las once horas del día cinco de Diciembre de 1948. Se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales los señores Concejales de señores Concejales la Comisión Sectora que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis de Abage.

D. Juan Luis de Abage Alcalde Presidente
 D. Manuel Mañá Concejal
 D. Agustín de Rueda Concejal
 D. Mateo Montero Concejal
 D. José Bravo Concejal
 D. Antonio Moreno Concejal

Hablado por el Sr. Alcalde Presidente y abierta la sesión por dicho Señor, go el Secretario accidental por enfermedad del titular di lectura de su orden a la anterior sesión que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida a partir de la última sesión celebrada quedando enterada la Comisión y acordado su cumplimiento.

Seguidamente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: En atención a oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia fecha diez de Noviembre proximo pasado sobre con el agente Representante de este Ayuntamiento en Madrid Don Fernando Bahana Herrera, se acordó tal cual en el mismo se ordena, acuerdos que se le serán notificados al interesado a los efectos correspondientes.

Segundo: Como consecuencia del acuerdo que anterior se adopta el siguiente. La Comisión Sectora acordó por unanimidad

brar Representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan
Perez Bolvan, Don Francisco Sierra Polina y Don Francisco Bon-
soler Arguer, indistintamente, mayores de edad y con domici-
lios en dicha Capital, autorisandolos para el cobro de los inte-
reses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de ins-
cripciones, Cédulas, participacion en la Patente Nacional de
Autonómicos, recargos municipales y en suma, para cuantas
cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio
en los Organismos oficiales y particulares de la provincia,
confiriesudolos este Ayuntamiento la representacion mas am-
plia cuanto en Bienes e cosas suyas.

Tercero: Nombrar Recaudador del Repartimiento General de U-
tilidades del año actual, al oficial de este Ayuntamiento ar-
mando Alvarez froy, percibiendo el uno por ciento de las sumas
que recaude y tenga recaudadas, con cargo a lo consignado pa-
ra Recaudador Municipal tanto de este Repartimiento como
de los anteriores aprobando asi el nombramiento verbal hecho
por el Señor Alcalde.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde le-
vantó la sesion a las doce horas autorisandola previa lectura
todos los Señores Concurrerentes de que yo el Secretario acciden-
tal certifico -



Agustín de Buzola

Manuel Montre-
sano
Por D. D. D.

Manuel Manu

Ortostanis f. f. f.

Francisco J. J.
Francisco J. J.

Resolución Supletoria a la Ordinaria en la Villa de Alange a las once horas de la tarde veintidós de Noviembre del día 20 de Noviembre de 1941. Sobre diez y noventa y cuatro asuntos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Juntas Municipales los Señores Concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasquez y abierta la sesión por dicho Sr. por el Secretario Accidental, de su orden se leyó a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y correos pendeencia recibida a partir de la última sesión celebrada quedando enterada de la Comisión y acordando su cumplimiento.



A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día cinco del actual por el que se nombra representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los Señores del Excmo. con domicilio y ejercicio en dicha Capital, Don Juan Peter Roldan, Don Francisco Sierra Pedraza y Don Francisco Pascual Arguer.

También se acordó: Establecer el Recargo Municipal del 15 por ciento sobre las cuotas del Tesoro sobre la Tarifa Nacional de Automóviles por matrícula de Industria para el año próximo venidero.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Hacer constar en acta el cese de esta Corporación por el fallecimiento el día nueve del actual del Secretario de la misma, Don Analís Quiñones García, acordando que le será transmitido a su viuda D^a Aurelia Carmona Adams.

Y por último se acordó: que sustituya o ejerza las funciones de Secretario hasta tanto se provea el cargo en propiedad, el Oficial de este Ayuntamiento Armando Alvarez f. p.

Resolviendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde durante la sesión a las once y cuarenta horas, autorizando la previa lectura todos los Señores Concejales de que es el Secretario accidental, certifico =



Antonio Moreno

Armando Alvarez

Sesion Ordinaria del dia Jueves la Villa de Alange a las once horas de la noche de Enero de 1942

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Doblado
Concejales
D. Agustín de Rueda
D. Mateo Montero
D. José Bravo
D. Manuel Marina
D. Antonio Moreno
Escriba accidental
Armando Alvarez

En novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación los Señores Concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Doblado Blasquez, que declaró abierta la sesión, dando lectura de un orden y el Secretario accidental, a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia a partir de la sesión anterior quedando enterada la Comisión y acordando en cumplimiento. Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:
Primero: Que los gastos de funeral con motivo del fallecimiento del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Marina Barba y González, sean satisfechos por esta Corporación con cargo al capítulo de Gastos del Presupuesto Municipal.

Segundo: a propuesta de la Presidencia se acordó: nombrar oficial temporero de este Ayuntamiento a D. José Chacón Bermejo con el sueldo mensual de doscientas diez pesetas o siete diarios, las cuales empezará a percibir desde el día diez de Diciembre próximo pasado con cargo al capítulo 6º artículo 1º del sueldo asignado al oficial 1º Armando Alvarez prop. ya que este percibirá desde la misma fecha el sueldo asignado al Secretario cuyo cargo desempeña con carácter accidental.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas firmando la previa lectura los tres concurrentes de que goza el Secretario accidental, artificios =



Agustín de Rueda

José Bravo

Armando Alvarez

Señora Ordinaria del día y en la Villa de Alange a las once horas del día veinte de Enero de mil novecientos
20 de Enero de 1943

Se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunitaria los
Señores Concejales de la Comisión Directora de este Ayuntamiento que al margen se expre-
san con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Hobbado
Concejales
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Moreno
D. Mateo Quintero
D. Manuel Amig
D. José Bravo
D. Erico Acendal
D. Armando Alvarez

H. Luis Hobbado
el Secretario accidental a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Protestos
oficiales y correpondencia a partir de la sesión anterior quedando enterada
la Comisión y acordando su cumplimiento.

Se acordó: Hacer de baja en el Padrón Municipal a los vecinos de esta Antonio
Peñero Barbo, Casimiro Peñero Prieto y Faustino Romero Sander y como domici-
liados a los familiares de los mismos, Martin Prieto Barbo, Spiquez Peñero Prieto, Jo-
sefa Orano Biquero y Faustino Romero Islans, por haberlos incluido con las clari-
ficaciones expresadas el Ayuntamiento de Badajoz, según comunica en ofi-
cio fecha diez de Diciembre próximo pasado.

También se acordó: Satisfacer a Don Fernando Berjos Larandian la suma de 100
pesetas cuarenta y seis pesetas diez céntimos por tres trajes de uniformes y gorras
para el Alguacil del Ayuntamiento y Guardia Municipal cuyo pago se
girará de las respectivas consignaciones del presupuesto municipal o mejor
dicho del capítulo de Resultado ya que dichos uniformes fueron confeccio-
nados en el año anterior.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión
a las doce horas firmando la previa lectura los Señores Concejales de que
fo el Secretario accidental certifico -

Fue
Agustín de Rueda

Antonio Moreno

Mateo Quintero
Manuel Amig
José Bravo

Armando Alvarez

Seioun Ordinaria del dia 5 en la Villa de Alange a las once horas del dia cinco de febrero
5 de febrero de 1.942

Señores Concurrerites
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Concejales
Donato Montero
Ramon Maizal
Ramon Montero
Agustin de Rueda
Jose Bravo
Antonio Moreno

De mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salou de Seiounes de estas Caras Concejales los Señores Concejales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar seioun ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Dollado Blasquer, que declaró abierta la seioun, dando lectura de su orden y el Secretario accidental a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir de la seioun anterior quedando enterada la Comision y acordando su cumplimiento. Seguidamente se acordó satisfacer a Don Jose Bravo Intervenir la cantidad de ochenta y cinco pesetas con cargo al capitulo de Suplementos del Presupuesto Municipal por un servicio de Autonomía y Villazgo general que el Guardia Civil Don Juan Rodriguez Mediano, llamado urgentemente para encontrarse y otro con el Juzgado Municipal y Jefe Titular a las proximidades de la Caseta de Alange al levantamiento de un caballo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la seioun a las doce horas firmando la propia lectura todos los Señores Concurrerites de que go el Secretario accidental certifica



Hecho en Alange a los 5 dias del mes de febrero de 1942
Agustin de Rueda
Manuel Maria
Jose Bravo
Antonio Moreno
Ramon Maizal

Seioun Ordinaria del dia 20 en la Villa de Alange a las once horas del dia veinte de febrero
de febrero de 1.942

Señores Concurrerites
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado

De mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salou de Seiounes de estas Caras Concejales los Señores Concejales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar seioun ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Dollado Blasquer, que declaró abierta la seioun, dando lectura de su

cefales
 Agustín de Rueda
 Mateo Quintero
 José Bravo
 Antonio Moreno
 Manuel María
 Eno Occidental
 Armand Alvarer

orden por el Secretario accidental a la anterior que fue aprobada.
 Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir de la sesión anterior quedando enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.
 Seguidamente se acordó: Satisfacer a don Manuel María Salgado con cargo a Presupuesto del presupuesto Municipal la cantidad de treinta y dos pesetas por caudales y canal en las fechas que expresa la factura que presenta, fecha ocho del actual, a los Señores Comisarios y Brigada de la Guardia Civil de la línea.
 No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión a las once horas y cincuenta minutos firmándola todos los Señores concurrentes de que go el Secretario accidental certifico =



Hecho en
 Agustín de Rueda
 Mateo Quintero
 José Bravo

Antonio Moreno
 Manuel María
 Armand Alvarer

Sesión Ordinaria del día jueves a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos de 1942. Se abrió la hora de las once, previa especial convocatoria. Señores concurrentes se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores Don Agustín de Rueda de la C. N. R., Don Mateo Quintero Quinto, Don José Bravo Quintero, Don Antonio Moreno Moreno, Don Manuel María Salgado, Don Félix Quintana Moreno y Don Antonio Moreno Moreno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Doblado Pizarro que componen la totalidad de miembros de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Actúa como Secretario accidental el oficial Armand Alvarer preso por fallecimiento del que interinamente la desempeñaba.
 Abierto el acto por el Señor Presidente, de su orden, se dio lectura de un escrito de la Dirección General de Administración Local

remitiendo las copias de la documentación de los concurrentes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que emita un informe que determine el artículo 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941 cuya disposición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento fue examinada la documentación de los diez y ocho aspirantes o concurrentes que aspiran a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación, a la vista de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, que en su artículo 5º enumera los méritos a partados los méritos que han de tenerse en cuenta, si bien indica que el orden de su exposición no implica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El desdoblamiento personal de la mayor parte de los concurrentes son excepción de Don Pedro de Carrasco, que merece confianza a esta Corporación y la carencia de una referencia directa, sobre todo, avalatoria de la actuación profesional de los mismos en todos sus aspectos, así como de la moralidad, formación religiosa y patriótica, son inconvenientes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de méritos y por ello esta Corporación se abstiene de emitir informe ya que este es potestativo en el ejercicio del último párrafo del artículo 3º de la mencionada Orden, se acordó que inmediatamente se expida certificación al presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, fecha catorce de febrero último. De conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 3º de la mencionada Orden, se acordó que inmediatamente se expida certificación al presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, en unión de las copias de la documentación recibida y de la relación de concurrentes por orden de menor a mayor número en el orden de su cumplimiento de lo ordenado.

Seguidamente se acordó: Satisfacer con cargo al capítulo de Resultas correspondiente, al Maestro Albano y Sebastián Frías Casado la cantidad de doscientos setenta

dos pesetas por obras realizadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Noviembre proximo pasado segun expresa su factura de fecha veintidueno de referido mes.

Seguidamente se acuerda aprobar las facturas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y febrero ultimo ascendentes en punto diez ascendentes a ciento cuarenta y cuatro pesetas y siete centimos; ciento siete pesetas treinta y seis centimos; una botica de veintiseis treinta y dos y ciento cuarenta y siete pesetas y setenta y ocho centimos respectivamente.

Y por ultimo se acordó: satisfacer al Señor Alcalde la suma de veinte pesetas por su viaje a Merida a la reunion para la reunion del presupuesto Carulario del partido cuya suma se girará del capitulo 2º articulo 1º partida 1ª.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesion a las tres horas, firmandola previa lectura todos los Señores concurrentes de que por el Secretario certifique.

Hecho
 Aguatino de Pineda
 Felix Quintana
 Antonio Ferreras
 Manuel Manués
 Juan Baraso

Sesion Ordinaria del dia en la Villa de Camp a las once horas del dia veinte de Marzo de 1942. Se reunieron en el Sa-
 lón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Con-
 ceptales Alcalde Presidente y todos de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al
 d. Juan Luis Doblado marquen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria
 Conceptales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado y Sr.
 Juan Baraso quien, que declaró abierta la sesion, dando lectura de su orden
 de convocatoria y del Secretario a la anterior que fue aprobada. Se le-

D. Manuel Macías
 - Mateo Montero
 - Antonio Moreno
 Sr. accidental
 Armando Alvarez

por los Boletines oficiales y correspondencia recibida a par-
 tir de la sesion anterior quedando enterada la Comision ya
 acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó satisfacer o aprobar las fac-
 turas de los abastecimientos suministrados a la Comision
 Municipal durante los meses de Enero y febrero ultimos ar-
 cundantes a novecientas veintiseis pesetas treinta y dos cuartos
 y ciento cincuenta y siete pesetas setenta y ocho cuartos
 respectivamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
 levantó la sesion a las doce horas, firmandola
 previa lectura por los señores concurrentes de que yo el
 Secretario accidental certifico:

Manuel Macías
 Sr. accidental
 Mateo Montero
 Antonio Moreno
 Sr. accidental
 Armando Alvarez

Sesion Supletoria a la 11.ª — En el lugar a siete de Abril de mil novecientos cua-
 renta y dos a las diez y seis de la noche, se reunieron en el Salou de Sesions de
 las Casas Municipales los señores Jueces de la Comi-
 sion Gestora de este Ayuntamiento que al margen se ex-
 presan con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordi-
 naria del dia cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juan Luis Doblado Blasquez, que declaró abierta la se-
 sion a las once horas y dando lectura de su orden yo el Secretario accidental
 a la anterior que fué aprobada.

D. Manuel Macías
 Sr. accidental
 Mateo Montero
 Antonio Moreno
 Sr. accidental
 Armando Alvarez

Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia
 recibida a partir de la sesion anterior quedando enterada
 la Comision ya acordando su cumplimiento.



Seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 2 de Septiembre de 1941 publicada en el B.O. del Estado de 5 de Octubre del mismo año se acordó: que la Junta Terrenal Local que constituida como sigue.

Presidente el Señor Alcalde. - Vocales Agrimensores Don Daniel Corrao Trujillo y Don Diego Rodríguez López - Vocal Ganadero D. Juan Elío, Polino Hurtado - Vocal Representante de explotaciones forestales Don Martín Paredes Luna. Vocal Representante de la Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Don José Corrao Puente. - Vocal Don Baldomero Lamer Cau, Médico Titular. Vocal Don Antonio Abanes Figueroa, Veterinario. Secretario, el que sea del Ayuntamiento.

Acto seguido se aprobó la factura de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de marzo próximo pasado por el importe de noventa y seis pesetas veintisiete céntimos.

También se acordó satisfacer dicho pagaré hecho a Emilio March Celso, ascendente a noventa y cinco pesetas setenta céntimos por limpieza y reparación de la máquina de escribir, con cargo al capítulo de su presupuesto y por último se acordó aprobar previo examen la cuenta del Agente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fernando Rabadanal Herber, relativa al H.º Exercicio del año último.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión a las doce treinta horas, firmándose por primera lectura todos los Señores concurrentes de que goza el Secretario accidental certificar - entre líneas a las once horas -



Juan

Marcos
Regente de Bodega

Manuel Mañón

Dígenlas

Firmas

~~Presidente~~ Antonio Ferrero

Fernando Jerez

Señor Presidente Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se

presen con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Doblado Marqués, que

declara abierta la sesión dando lectura de su orden y de la

acta anterior, que fue aprobada. Se leyeron los Releivos Oficiales y correspondencia recibida a partir de la

sesión anterior quedando enterada la Comisión y acordando lo

cumplimiento. Seguidamente fue examinada la cuenta de los Servicios Provinciales de Asesoría y Administración Local que

quedando aprobada, siendo relativa la misma al primer trimestre del año actual.

También se acordó aprobar los siguientes pagos efectuados por la Alcaldía. Cincuenta pesetas por suscripción para el Aguinaldo de la División de un cargo al capítulo de

Preservistas; a Alvaro Alvarez Garcia doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos del Cap. 19 artículo 11.º del presupuesto por adquisición y reparación de efectos y mobiliario

para destino a este Ayuntamiento en la factura unida al presupuesto; con cargo también al capítulo de Remesas doscientas cincuenta pesetas completo pago

de la cuota o resto de la cuota presupuestada en el año mil novecientos cuarenta y seis para pago de la máquina



de escribir propiedad de este Ayuntamiento; sesenta y cuatro peretas con cargo al cap: 1º artº 8º por suscripción a la Revista Veritice en el año actual y once peretas veinte céntimos al fiel contador por aferrion con cargo al cap: 1º artº 10.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión a las tres horas firmando la previa lectura todos los Señores concurrentes de que goza el Secretario accidental con firmas: entre líneas = a las once horas = vale =



Juan
Manuel María
Antonio
Agustín de Rueda
Antonio María
Fernando

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a las once horas de la noche de cinco de mayo de 1942. Se leyeron los cuarenta y dos peretas que se remisionaron en el Salvo Señores concurrentes de sesiones de esta Corporación y los Señores concurrentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al haberse reunido con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Luis Dollado Blanco que declaró abierta la sesión que fue aprobada la anterior. Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida a partir de la sesión anterior quedando entrado la Comisión acordando en cumplimiento. Seguidamente se acordó la satisfacción de don Antonio Aguirre y laudatario accidental con cargo al cap: 7º artº 5º del Presupuesto la cantidad de veinte dos peretas por los días de trabajo pelando aminor y personas lucias en evitación de contagios. Al Rubricar don fernando Bespo Barandian, veintinueve peretas sesenta con

tinos, por soja para estropajo, media arroba de vinagre
 y un cubo de uetino al arco de las jerrous que expre-
 sa el acuerdo presente cuyo pago se girará del capítulo 7.^o
 artículo 5.^o del presupuesto. El Libro fundido Barina ti-
 go Corchado, la cantidad de treinta y tres peretas del cap.^o 6.^o art.^o 1.^o
 del presupuesto municipal por hacer unos agujeros en el piso prin-
 cipal de los baños sudares y limpiar de escombros dicho piso a
 fin de que las aguas lloradas no queden estancadas en él. A
 Juan Barrios Martínez, la suma de diez peretas por corrección de
 defectos en la cinta, carro etc. de la máquina de escribir pro-
 piedad de este Ayuntamiento con cargo al cap.^o 18 art.^o 11.^o del
 presupuesto municipal.

Heo habiendo, mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde
 de voto la sesión que firman todos los Señores concurrentes pre-
 via lectura a las doce y quince horas de que yo a Secre-
 tario accidental certifico.



Juan Montealegre
 Manuel Mañón

Manuel Mañón
 Agustina de Rueda

Antonio Ferrero
 Manuel Ferrero

Sesión Ordinaria del día, en la Villa de Mérida a las once horas de la noche
 20 de Mayo de 1942. Se de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reu-
 nieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal los Señores Concejales
 Alcaldes y Concejales de la Comisión Gestora de este Ayunta-
 miento que al margen se expresan con el fin de celebrar
 sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde don

cefales
 José Bravo
 Manuel Aguilar
 Mateo Acutero
 Agustín de Rueda
 Mateo Acutero
 Antonio Moreno
 Dña. Casilda
 Armando Alvarez

Juan Luis Dollado Plasquer, fue declarada abierta la sesión con lectura por mi el Secretario, de la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y correos, por ausencia recibida a partir de la ultima sesión celebrada quedando enterada la Comisión y acordando su cumplimiento. Seguidamente se acordó lo siguiente. Dirigir oficio a los Señores Alcaldes de Higuera de Vargas, Don Alvaro y Juana de Olayo. Libre con formalidad a que José María Carralario, mero del Recensor de 1943, será incluido en el alistamiento de este municipio y eliminados los de igual Recemplar, Julio Dorado Alvarez y José Torro Guerrero y José Sandier Gil respectivamente. Tambien se acordó dirigir oficio al Sr. Alcalde de Roral de la frontera (Huelva), interesando nota de la partida de nacimiento de Francisco Chacón Merino del Recemplar de 1943 que ha solicitado su inclusión en este Ayuntamiento por asistirle mejor derecho y para que participe en exclusion de aquel. Acto seguido se acordó: excluir del alistamiento al mero de esta naturaleza Joaquín Abouira Umer por ser hijo en su vida con sus padres y tener aquel Ayuntamiento preferente derecho e intereser del Sr. Jefe Municipal de expresada ciudad certificación de defunción de Manuel Horta Talaino y por ultimo reiterar del Sr. Alcalde de Puebla de la Reina que manifieste si ha sido o no alistado en el de aquel Ayuntamiento Felipe Contrera Benítez, nacido en esta. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las tres horas, que firman todos los Señores conserentes de que hizo previa lectura de que yo el Secretario accidental certifico.



Manuel Moreno
 Agustín de Rueda
 Antonio Moreno
 Manuel Aguilar
 Armando Alvarez

Sesión del día 5 de
 Junio de 1942 (Ordinaria)
 Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 A Juan Luis Doblado
 Concejales
 A Manuel Brasa
 A Agustín de Pineda
 Antonio Moreno
 José Bravo
 Mateo Montero
 Erico Acuña
 Armando Avarez

En la Villa de Alange a las once horas del día cinco de
 Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el
 Salón de Sesiones de esta Corporación los Señores
 Concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
 que al margen se expresan con el fin de celebrar se-
 sión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcal-
 de Don Juan Luis Doblado Blasquez, que declaró abierta
 la sesión, dando lectura de su orden y el Secretario
 accidental a la anterior sesión, que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia
 recibida a partir de la sesión anterior quedando
 enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó nombrar tallador para el
 Reemplazo del año mil novecientos cuarenta y tres en co-
 mún para tallar a los moldes de anteriores Reemplazos si
 los hubiera al vecino de esta Villa Don Juan Antonio
 Pulido López, mayor de edad, que reúne condiciones para
 ello.

También se acordó fijar el precio medio del jornal
 de un braceró en esta localidad para los efectos de quin-
 tas en seis pesetas.

Acto seguido se acordó que con la premura posi-
 ble se proceda a la limpieza y blanqueo de la Casa
 Cuartel de la Guardia Civil y Casas Consistoriales adqui-
 riendo para ello cuantos materiales y efectos sean ne-
 cesarios a tal fin satisfaciendo vellemos de los un-
 mos así como cuantos de origen en cargo a sus respec-
 tivas consignaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Al-
 calde levantó la sesión a las doce horas, firmando previa lectura
 todos los Señores Concejales de que es el Secretario ac-
 cidental, certifico =



Agustín de Pineda

Manuel Maiz

Antonio Ferrer

José Bravo

Armando Ferrer

Señora Ordinaria, En la Villa de Mérida a las once horas del día veinte de junio
del año 30 de junio de 1742

Señor Fiscal
Alcalde Presidente
Don Juan Pío Rollado
Concejal
Don Manuel Maiz
José Bravo
Alf. Moreno
Agustín de Pineda
Señor Accidental
Armando Ferrer

de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal a las once y media de la tarde para la lectura de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Pío Rollado, que se abrió a las once y media de la tarde y se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se leyeron los Colegios oficiales y se resolvió en consecuencia recibiendo a partir de la sesión anterior quedando enterada la Jurisdicción y acordando lo siguiente:

Se acordó que el Señor Regidor D. Juan Pío Rollado, sea el que interceda en las operaciones de quintas por su carácter de Regidor Distinguido emitiendo los informes necesarios en cuanto los expedientes sea necesario instruir.

También se acordó ratificar la aprobación a la sesión obrante en el expediente de quintas relativa a la rectificación y cierre del Ayuntamiento celebrada el día catorce del mes actual.

No habiendo más asunto se levantó el Sr. D. Juan Pío Rollado, Alcalde Presidente levanta la sesión a las once horas, fir-

mandó previa lectura todos los Señores concurrentes de
que por el Secretario accidental, certifique =



Fue

Mariano Mañá

José Bravo

Agustín de Rueda

Antonió Formo

Armando Álvarez

Señor suplente En la Villa de Alange a las once horas del día siete
latitudinal del día 5 de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunie-
celebrada el día 7 de Julio de 1942 en el Salón de sesiones de estas Cortes Consistoriales
Señores concurrentes los Señores Concejales de la Comisión Gestora de este Ayun-
1º El Sr. de Casado
Sr. Félix Quintana Moreno
Señores Concejales
Sr. Manuel Prados
Sr. Mateo Montero
Sr. Agustín de Rueda
Sr. José Bravo
Sr. Antonio Moreno
Sr. Fco. Acuña
Armando Álvarez

taniento que al margen se expresan con el fin de celebrar
sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Conde Al-
calde don Félix Quintana Moreno, que declaró abierta la sesion
mandó lectura de su orden por el Secretario accidental, a la an-
terior sesion que fue la aprobada. Seguidamente
se leyeron las cartas de Boletines Oficiales y correspon-
dencia a partir de la sesion anterior quedando enterada
la Comisión acordando su cumplimiento
Se dió cuenta por íntegra lectura del expe-
diente instruido con motivo de la falta de presen-
tacion del mozo Simón Rodríguez Reñero, hijo
de Lucente y de María Inmaculada Cuarenta y dos del Recen-
sado del año mil novecientos cuarenta y tres que en-
tado en forma legal no compareció por sí ni por me-
dio de representante al acto de la clarificación de mo-
zos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impie-
diera. Vistos sus antecedentes diligencias, visto lo ex-

puerto por parte del mismo número uno del Ayuntamiento y el dictamen del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda que proceda sea declarada prófugo el citado moso.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos: a H^a Eclesiástica de Burullu Perdona, catorce peretas por los briedas destinadas al blanqueo de la Casa Ayuntamiento, con cargo al cap^o 6^o artículo 1^o del presupuesto; a Don Miguel Alvarez Rio de Lanza de Alamo, con cargo a distintos capitulos y artículos ciento veinte y doscientas diez peretas por blanqueo de los Casos Consistoriales y Casos de la Guardia Civil respectivamente; por ultima aprobar el pago efectuado con cargo al capitulo de Supuestos accidente a diez peretas con cuya cantidad contribuyó este Ayuntamiento el día de la fiesta de la Ramonita a beneficio de la Cruz Roja Española.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron previa lectura todos los Señores Concejales a las doce treinta horas de que yo el Secretario accidental certifico sobre el papel de frente Alcalde a Felix Quintana Moreno: vale:

Felix Quintana Manuel Mañá

Regentes de Rueda

M. A. de la Cruz

José Muñoz

Antonio Infante

Juan José Jover

Señor Ordinaria de la Villa de Alange a las once horas del día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Juan Luis Doblado
- D. José Concepción
- D. Manuel Prados
- D. Mateo Montero
- D. José Bravo
- D. Agustín de Rueda
- D. Erico Acuña
- D. Armando Quares

Señores Concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se exponen con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Luis Doblado Blasquez, que de claró abierta la sesión, dando lectura y el Secretario, de su orden a la anterior sesión que fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y por consecuencia a partir de la sesión anterior fue dada entera a la Corporación y acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos. Al don José Bravo Butiver, por un viaje con su Automóvil, único vehículo existente en esta localidad a la finca Palacio Queimado de este término, con el Señor Alcalde y Secretario a fin de gestionar del Señor Conde de Bagas don Manuel Corada, facilitare harina a este vecindario para el abastecimiento de pan, la cual sería devuelta al asignarle cupo a esta localidad un por tanto el mismo la cantidad de ciento veinticinco pesetas cuya suma se satisfará con cargo al capítulo de Presupuestos. Al mismo Señor con cargo al capítulo 2º artículo 1º ciento diez pesetas por un servicio de Automóvil a Mérida efectuado el día siete del actual para traer al Señor Alcalde que regresaba de Badajoz y era urgente su presentación en esta por interesarla al Sr. Comisario de la Guardia Civil que instruya diligencias. Al Sr. Jacinta de Jerez en concepto de socorro con destino al Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Córdoba, veinticinco pesetas con cargo al capº 18 artículo 4º del presupuesto. No habiendo

mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde Presidente levanto la sesion que forma todos los Señores Concurrerentes de que po dijo fecha lectura a las doce horas de que po el Secretario levantó el certifiico =



Manuel Manjar

Manuel Manjar

Morintero
plero

José Bravo

Agustín de Rueda

Armando Aravena

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Nacional de Alange a las once horas del día cinco de día 5 de Julio de 1942. A las once horas de las cuarenta y dos se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Municipal los Señores Señores Concurrerentes Concejales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento desde Presidente que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan José de Guandín Doblado Señores Concejales Doblado Blasquez, que declaró abierta la sesion dando lectura de sus ordenes y el Secretario a la anterior sesion que fué aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales y se acordó que a partir de la sesion anterior quedando en vigor la Ley de Presupuestos y acordando su cumplimiento. Seguidamente se acordó satisfacer con cargo al Capitulo 1º articulo 11º del presupuesto municipal la cantidad de cuarenta y cinco pesetas diez y seis céntimos por conducir en su automovil a su casa desde esta Villa a apeadero de Jara de Alange a fin de hacer su presentacion en Badajoz para ser recibidos a cargo lo cual tuvo efecto en el mes de Enero último. Con cargo al mismo Capitulo y articulo satisfacer a la depositaria la suma de diez pesetas por el mismo

facilitado a los reclutas, Ceferino Dios, Victor Sausa-
les, Julian Fernandez y Julian del, incorporados a la
Caja de Recluta de Badajoz para ser destinados a fuer-
za el dia cinco de Mayo ultimo y con cargo al capi-
tulo 7.º articulo 1.º satisfacen a disposicion cuarenta pe-
setas por lo abonado a Antonio Fortes Sancher por
la limpieza de los dos pilares publicos efectuada por
este en el dia diez de Mayo ultimo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor Presidente levanto la sesion a las once horas y
previa lectura la firman los Señores concurrentes
de que es el Secretario accidental articulo =

Hecho
 Ayuntamiento de Mérida
 Antonio Ferrero
 José Bravo
 Arnando Ferrero

Sesion Supletoria en la Villa de Auz de las once horas de dia reu-
nida a la Ordinaria del tipo de Auz de mil novecientos cuarenta y dos re-
dida de Auz de 1742. Se reunieron en el Salo de Sesiones de esta Corporacion
 Señores concurrentes los Señores Concejales de la Comision gestora de este
 Alcalde Presidente Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de
 a Juan Luis Hobbado celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte
 Señores Concejales que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente
 a Agustín de Rueda de Señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor Al-
 cede Don Juan Luis Hobbado Blasquez, quien declaro
 Antonio Moreno abierta la sesion con lectura de la anterior que fue
 José Bravo aprobada. Se leyeron los Colegios y corres-
 pondencia oficial a partir de la sesion anterior que-
 dando la Corporacion enterada y acordando en

cumplimiento.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos a Don Valeriano Arenas Logano, Comisariado de Quintas para el finis de Revisión, la cantidad de ciento enarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por gastos de viage estancia en Badajoz y sorros en la espera en su nota de gastos que se cumplirá al oportuno libramiento con cargo al capítulo 1º artículo 11 del presupuesto municipal;

A Don Cecilio Frías Hurtado, nueve pesetas con cargo al capítulo 4º artículo 1º del presupuesto por describir el arco de la portada del lavadero y retirar los escombros, ya que dicho arco estaba en estado ruinoso

A Don Fernando Crespo Sarandian, veintiseis pesetas veinte centimos, por jabón, trapos y agua para el lavado en su factura de doce del actual, con destino a la limpieza de la casa cuartel y Ayuntamiento cuyo pago se efectuará con cargo al capítulo 3º artículo 10 del presupuesto municipal y con cargo a idéntico capítulo y artículo once pesetas a Petra del Puro y a Petra del Píñilla por limpieza de uno de los pabellones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde Presideute levanta la sesión que terminó a las doce y treinta horas, firmando previa lectura todo los Señores concurrentes de que goza el Secretario Accidental certifi-

ficó =



Juan de Dios
Agustín de Quevedo

Antonio Moreno

José Monte
procurador

José Moreno

Francisco Javier

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Duartero
D. Agustín de Rueda
D. Antonio Jorcano
D. José Bravo

En la Villa de Azuaga a las once horas de la mañana del día 5 de Septiembre de 1942. Se celebró en el Salón de Sesiones de estas Casas Municipales los Señores Concejales de la Comisión Directiva que al margen se exponen con el fin de celebrar Sesión Supletoria a la ordinaria del día cinco que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Dollado Blasquez, quien declaró abierta la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial a partir de la sesión anterior quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó satisfacer a D. José Bravo Duartero, la cantidad de cien pesetas con cargo al Capítulo de Gastos del presupuesto municipal por un servicio de Automóvil a Merida en el mes de Julio último con un Guardia Civil en esta a bordo y que por su trastorno mental fue necesario recluirla en el Manicomio del Carmen de Merida.

También se acordó satisfacer a Depositaria Municipal con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del presupuesto la suma de cincuenta y una pesetas por socorros de marcha facilitados a los reclutas que espera el justificante que se mirará al oportuno libramiento incorporados a la Caja de Reclutas de Badajoz el día catorce de Mayo próximo pasado para su destino a cuerpo como moros del Reemplazo de 1937, 1942. Igualmente se acordó a probar las facturas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Abril a Julio del año actual importantes en finco mil trescientas doce pesetas ochenta y ocho céntimos. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas, fir-

mando previa lectura todos los Señores concurrentes de que
yo el Secretario accidental certifico-



Agustín de Pineros

Antonio Elfranco

Antonio Elfranco

José Bravo


Armando Ferrer

Señores Concurrentes
Alcalde Provisiente
D. Juan Luis Dollado
Señores Concejales
D. Mateo Grantero
Agustín de Pineros
Mateo Grantero
Antonio Pinos
José Bravo
Escribano accidental
Armando Ferrer

Señores Concejales
Concejales los Señores Concejales de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin
de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte
que no pudo celebrarse por ser día festivo, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde D. Juan Luis Dollado Blázquez, que declaró
abierta la sesión con lectura de la anterior que fue a-
probada. Se leyeron las Boletines y correspon-
dencia oficial a partir de la sesión anterior quedando
enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.
Seguidamente se acordaron los siguientes pagos
Al Carpintero Alvaro Álvarez Barria, con cargo al ca-
pitulo de Suplementos del presupuesto, la cantidad de ciento cuatro
peretas veinticinco céntimos mitas del importe total de una li-
brería o armario con destino al Cuartel de la Guardia Civil de esta
villa y con cargo a idéntico artículo tipo capitulo y ar-
tículo del mismo presupuesto la suma de setenta y
peretas por reparaciones en la porteria de los huertos Es-
colares. Al Sr. Alcalde D. Juan Luis Dollado Blázquez, la
suma de cien peretas con motivo de haber efectuado doña

ser a Badajoz; uno para depositar en diligencias instruidas con mo-
 tivo de la apension de que fué objeto por parte del vecino D. Vicente Li-
 andra y otro en relacion con el asunto de abastecimiento cuyo
 pago se girará con cargo al capitulo 3.º artículo 1.º del presupuesto
 por supuesto. Al sueldo de D. Pedro Romero Toro, en a-
 cuenta de costas con cargo al capitulo de Dipositos del presu-
 puesto por via de Badajoz a depositar en las diligencias a que
 hace referencia el querro que precede.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
 levantó la sesion a las doce y quince horas firmando los
 Señores Concejales por la lectura de que yo el Secretario
 accidental certifico =


 Ayuntamiento de Rueda. *Juan*
 Antonio Llamas
 Antonio Llamas
 José Bravo
 Fernando Gervasio

Sesion Supletoria a la villa de Rueda a las once horas del dia siete de
 ordinaria fué de veinte y siete de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en
 el Salou de sesiones de estas Juntas Municipiales los Señores de talo-
 minion Gestora del Ayuntamiento de esta Villa que a mas que

Señores Concejales se expresan con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordina-
 ria del dia cinco que no pudo celebrarse por falta de nú-
 mero de señores Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Luis Dollado Blasquez, quien declaró abierta la sesion con
 lectura de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial a partir
 de la anterior sesion quedando enterada la Comision y
 acordando su cumplimiento.

Sequisitamente se acordó aprobar la factura de servi-
 camientos suministrados a la Beneficencia Municipal en el

- Señores Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Juan Luis Dollado
- Señores Concejales
- D. Agustín de Rueda
- Pratesc Inoutero
- Antonio Moreno
- José Bravo
- Francisco accidental
- Armando Alvariz

mes de Agosto proximo pasado ascendiendo a noventa y cinco pesetas y nueve centimos.

Tambien se acordó satisfacer con cargo al capitulo de Suplementos del presupuesto la cantidad de quince pesetas por quinientos gramos de alcohol candelino a la vacunacion del vecindario, adquirido por el Guardia Municipal Pedro Romero con en la farmacia de Don Sergio Guillen vecino de Barrado de Auge el dia quince de Septiembre pasado.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion a las siete y treinta horas firmando previa lectura los señores concurrentes de que goza el Secretario accidental certifico =



Agustín de Rueda

Mateo Montero

Antonio Moreno

José Bravo

Juan de Alvarer

Sesion Supletoria a la ordinaria. En la Villa de Auge a veintidos de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion supletoria en la ordinaria del dia veinte que no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasquer, quien declaró abierta la sesion con lectura de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial a partir de la anterior sesion quedando la Comision Gestora enterada y acordando su cumplimiento.

miento.

Equidamente se acordó establecer el recargo municipal del 15% sobre las cuotas de ferrocarril en la Parte Municipal de Automóviles y matrícula de industrial para el año próximo venidero.

Equidamente se acordó aprobar los pagos efectuados por abonos y conferencias telefónicas del Cuartel de la Guardia Civil y Ayuntamiento con cargo al Capítulo 1º artículo 10º del presupuesto relativo a los meses de Enero a junio del año actual importantes en punto trascien- tas cuarenta y dos pesetas noventa y cinco centavos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas firmando previa lectura todos los Señores concurrentes de que es el Secretario así se certifica -

 Ayuntamiento de Puebla

Juan Antonio...

Juan Bravo

Antonio Urrutia

Román...

Sesión Supletoria a la Ordinaria. En la Villa de Alange a las once horas del día siete de
 del día del día 5 de Mayo de 1942. No comparecieron de mil novecientos cuarenta y dos se reunie-
 Señores concurrentes con en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los Señores
 H. Alcalde Presidente Concejales de la Comisión Gestora de esta Villa con el fin de celebra-
 H. Juan Luis Doblado sesión supletoria a la ordinaria del día cinco que no pudo ce-
 H. Juan Antonio Bronte lebrarse por falta de número de Señores Concejales, bajo la Presi-
 H. José Bravo dencia del señor Alcalde D. Juan Luis Doblado Blázquez, que de-
 H. Agustín de Rueda claró abierta la sesión con lectura de la acta de la anterior que fue apro-
 H. Ant. Moreno bada.
 Se leyeron las Boletines y correspondencia
 oficial a partir de la anterior sesión quedando enterada la

Comision Gestora y acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo al Capítulo 1º artículo 10º del presupuesto la suma de ciento noventa y ocho pesetas cincuenta centimos por abonos y conferencias telefónicas de la Guardia Civil y Quintanilla correspondientes a los meses de agosto a octubre del año actual a la Compañía Telefónica Nacional de España.

Mal habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión a las dos horas, firmando por via lectura todos los Señores concurrentes de que fo el Secretario accidental certifico =



Agustín de Prada

Melchor Monte

José Bruno

Antonio Moreno

Armando Lozano

Acta de discusion y Aprobacion del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.942, próroga del de 1.941

En la Villa de Alange a las doce horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron previa convocatoria a efecto en el Salón de Juntas de estas Corporaciones locales los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa con el fin de que cuyos miembros al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasquez

al objeto de proceder a la discusion y vota-
cion del presupuesto ordinario para el ejercicio
de mil novecientos cuarenta y dos, por una del
de mil novecientos cuarenta y uno, y dada la
sesion por dicho Señor se procedió a la lectura y ex-
amen de los documentos pertinentes acordando se
lo siguiente.

Presentada por la Secretaria, memoria en la cual se pro-
pone la porroga del presupuesto del año mil novecientos
cuarenta y uno, fundamentada en que hallandose cubier-
tas todas las atenciones que la legislacion exige, se acuerda
por unanimidad apropar la porroga del presupuesto de
mil novecientos cuarenta y uno para que sirva en el año mil no-
vecientos cuarenta y dos y quedando este, por capitulos, fijado en
la siguiente forma.

Cap.	Conceptos	Percat.	Cpf.	Conceptos	
1º	Obligaciones Generales	33.734 91	1º	Rentas	8.626 23
2º	Representacion Municipal	2.250 -	2º	Aprovechamientos Comunales	-
3º	Vigilancia y Seguridad	5.380 -	3º	Subvenciones	-
4º	Policia urbana y rural	12.300 -	4º	Servicios Municipalizados	-
5º	Recaudacion	1.000 -	5º	Eventuales y Extraordinarios	5.393 15
6º	Personal y Material de Oficinas	21.615 -	6º	Arbitrios con fines no fiscales	-
7º	Salubridad e Higiene	5.400 -	7º	Contribuciones especiales	-
8º	Beneficencia	11.343 25	8º	Derechos y Tasas	10.250 -
9º	Asistencia Social	18.346 35	9º	Cuotas, recargos y participaciones	10.811 43
10º	Instruccion Publica	2.251 20	10º	Imposicion Municipal	89.719 19
11º	Obras e Publicas	4.500 -	11º	Multas	200 -
12º	Montes	200 -	Total del presupuesto de ingresos		125.000 00
13º	Tamano de los Intereses Comunales	200 -	<p>Resumen</p> <p>Presupuesto de Ingresos 125.000 00</p> <p>Saldo de Pasos 125.000 00</p> <p>Diferencia - -</p> <p>Asi mis -</p>		
14º	Servicios Municipalizados	-			
15º	Manc comunales	-			
16º	Entidades Menores	-			
17º	Agupacion forzosa del Municipio	-			
18º	Impresos	3.479 29			
Total del presupuesto de gastos		125.000 00			

no se acuerda que esta próroga se haga pública por quince días para sus reclamaciones en la forma acostumbrada, remitiendo copia certificada al Ilustre Excmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos oportunos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Previsente levantó la sesión a las cuatro horas y previa lectura la firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico =

 *Juan*
Agustín de Pruneda

Manuel Montes

José María

Antonio Moreno

Manuel Flores

Diligencia. Por medio de la presente hago constar yo el Secretario que la sesión expresamente al día veinte del mes actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de número de Señores Concejales por el día de hoy por iguales causas. A las 2 de Noviembre de 1942

El Secretario Accidental

Manuel Flores

Señora Ordinaria de la Villa de Alayce a las once horas del día
5 de Diciembre de 1943. Cinco de Diciembre de mil novecientos cua-
renta y tres se reunieron en el Salón de sesiones de estas

Señores Concurrerentes
Alcalde Presidente
D. Juan Luis Doblado
Señores Concejales
D. Mateo Prieto
Antonio Moreno
Agustín de Ruela
José Bravo
D. Prisco
Armando Alvarez

Caras Concejales los Señores Concejales del Ayunta-
miento de esta Villa cuyos nombres al margen se ex-
ponen con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Doblado y las-
que, y abierta la sesión por dicho Señor y el secreta-
rio accidental de su orden y lectura a la anterior que fue
aprobada.

De leyeron los Partidos y con-
sideración oficial quedando entraba la Comisión y acor-
dando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo
al Capítulo 1 artículo 11.º del presupuesto la suma de
quinientos pesetas por limpias de locales crecidas a Don
Antonio Mejía y a Doña María Berdo Prieto. A la Cam-
pañña Felicitosa se setenta y ocho pesetas sesenta y cinco
con cargo al Capítulo 1 artículo 10.º por abono y confe-
rencia de la Guardia Civil y Ayuntamiento correspondien-
te al mes de Noviembre último y setenta y cinco pesetas a
Don Valeriano Berrio Lozano, Oficial de este Ayuntamiento
por gastos de su viaje a Mérida y Badajoz como Con-
siliario de este Ayuntamiento para la entrega de sellos
e impresos en Casa respectivamente con cargo al Capí-
tulo 1.º artículo 11.º del presupuesto.

Y habiendo votado asuntos de que trata el Se-
ñor Alcalde levanta la sesión a las once horas fir-
mando la previa lectura todos los Señores Concurrerentes
de que yo el Secretario certifico:

Señor  Antonio Moreno
Armando Alvarez
José Bravo

Sesión Ordinaria del día, en la Villa de Plasencia a las once horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos
 y suplementaria a la se reunieron en el Saló de Sesiones de estas Cortes Comunitarias del distrito de los Señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria suplementaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Presbitero Sr. D. Juan Luis Dollado Plasencia y abierta la sesión a las once horas por dicho Señor y el Secretario accidental Sr. D. Juan Antonio Goveas la Comisión y acordando los sumamientos.

Sr. Bravo
 Sr. Mateos
 Sr. Acosta
 Sr. Aranda

Acto seguido se acordó satisfacer la cantidad de veintidós pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 8º del presupuesto por suscripción al Boletín oficial de la Real Sociedad Geográfica correspondiente al mes actual.

Igualmente se acordó satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 10º del presupuesto, la suma de sesenta y cinco pesetas sesenta céntimos por abono y conferencias telefónicas correspondientes al mes de Noviembre y por el artículo 1º del presupuesto, mejor dicho aprobar el pago efectuado con cargo a dicho capítulo y artículo ascendente a seiscientas pesetas por suscripción al Boletín de la Real Sociedad Geográfica - Servicio de publicaciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión a las doce y veinte horas, firmando la propia lectura todos los Señores concurrentes de que goza el Secretario accidental certifico - sobre sus pads - y firma
 na suplementaria - vale -

Agustín de Pineda

Se quedan las fis.

Antonio Ferrero

no. 1

José Montoro
Duro

José Bravo

Ramón Ferrer

Señores Acuerdos
Alcalde Peridante
Juan Luis Doblado
Señores Doblado
Antonio Ferrero
Antonio Ferrero
Antonio Ferrero
Antonio Ferrero
Antonio Ferrero
Antonio Ferrero

En la villa de Alange a las once horas de la tarde de
 día 5 de Enero de 1943 } Envero de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en
 el Salon de Sesiones de estas Cortes Municipales los Se-
 ñores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta
 villa que al margen se expresan con el fin de celebrar
 sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 A Juan Luis Doblado Blasquez y abierta la sesión por dicho
 Sr. Jefe el Secretario accidental de su orden de lectura
 a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Bo-
 letines y correspondencia oficial quedando enterada la Co-
 misión y acordando su cumplimiento.

Acto seguido se acordó satisfacer al abanil Pi-
 dro Fruidas la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas
 veinticinco centimos en cargo al capítulo 19 resul-
 tas por jornales y materiales invertidos en trabajos
 de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil
 y Ayuntamiento, en el año anterior, cual detalla en
 la factura que se unirá al libramiento. Tambien
 se acordó aprobar las facturas de los medicamentos
 suministrados a la Beneficencia Municipal du-
 rante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de
 años anterior un total de ciento cuarenta y nueve pesetas
 veintidos centimos; ciento diez y siete pesetas catce cen-
 timos y ciento veinticuatro pesetas noventa centimos
 respectivamente.

No habiendo otros asuntos de que tra

Las el Señor Alcalde levanto la sesion a las doce y quince
horas, firmando la propia lectura todos los Señores Concu-
rentes de que yo el Secretario accidental certifico.



Agustín de Riquelme

Antonio Ibarra

Antonio Belmonte

José María

Juan José Ferrer

Sesion Ordinaria del dia, en la Villa de Alauje a las once horas del dia veinte
dos de Enero de 1.943. De Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reu-
nieron en el Salon de Sesiones de estas Cortes, Consi-
stenciales los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento
de esta Villa que al margen respectivo con el fin
de celebrar sesion ordinaria hacia la Presidencia del Se-
ñor Alcalde don Juan Luis Villado Blazquez y abierta la
sesion por dicho Señor se dio lectura a la anterior que
fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales
y correspondencia oficial a partir de la anterior sesion
quedando enterada la Comision y acordando su cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente por ende en cumplimiento
de los Señores reunidos que se habia visto obligado a
suspender en su cargo de Guardia Rural Municipal de
campo de este Ayuntamiento al Caballero don Juan
don Camarero Hurtado, en atencion a haber su-
traido pesetas de lo que habia recaudado para
el Ayuntamiento a la Division de un, sueltando los nombres de
los donantes y fijando a otros cantidades inferiores a
las entregadas en la relacion que para tal fin se entregó
y al ser descubiertos han representado hechos, que no pudo negar.

se permitió ofrecerle en su domicilio a su alcaide acompañado de su padre, una cantidad respetable de dinero para que se leuciasse lo ocurrido, viéndose obligado por todo ello a proceder a su detencion y a ponerlo a disposicion del Sr. Jefe Municipal habiendo dado conocimiento de lo ocurrido al Excmo. Señor Gobernador Civil y al Excmo. Señor Jefe Provincial de Caballeros Militares a fin de que resuelvan lo procedente.

Enterados los Señores reunidos se acuerda por unanimidad: aprobar lo resuelto por el Sr. Alcalde y no cubrir la plaza vacante con motivo de tal suspension hasta que la Superioridad resuelva definitivamente.

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar la factura de los maderales sujetos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre proximo pasado ascendente a ciento cincuenta y cinco pesetas veintidos centimos. Igualmente se acordó satisfacer a D. Pedro Trinidad Corchado, la cantidad de cincuenta y tres pesetas por foriales y materiales invertidos en la colocacion de un portabos en las viviendas de los Srs. Señores propietarios de Ayuntamiento cuyos gastos se abonaran con cargo al Capitulo 11º artículo 1º del presupuesto.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion a las tres horas, firmandola previa lectura todos los Señores Concejales de que goza el Secretario accidental certifico.

Agustina de Rueda
Antonio Moreno
José María
Gerardo Roser

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1943

En la Villa de Badajoz a las doce horas del dia veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Dollado Blazquez, se constituyeron en las Casas Capitulares los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa que al margen se expresan al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1943 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario, procedi de su orden a dar lectura in terna por capitulos y articulo de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos ampliamente por la Corporacion y cuando se discutian las disposiciones en vigor se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulo	Conceptos	Contribuciones por		Conceptos	Contribuciones		
		Por	€fs.		Por	€fs.	
1º	Obligaciones Generales	33.414	79	1º	Rentas	8.626	23
2º	Representacion Municipal	2.320	-	5º	Eventuales	6.554	61
3º	Vigilancia y Seguridad	5.800	-	8º	Derechos y Tasas	17.750	-
4º	Policia Urbana y Rural	13.420	-	9º	Cuotas Recargos y Participaciones	9.859	16
5º	Recomendacion	1.000	-	10º	Imposicion Municipal	89.110	-
6º	Personal y Material de Oficinas	23891	-	11º	Multas	100	-
7º	Salubridad e Higiene	1.650	-	Total del presupuesto de ingresos		132.000	00
8º	Beneficencia	10.828	25	<p><u>Resumen.</u></p> Importan los gastos por todos conceptos 132.000 00 Talen los ingresos por todos conceptos 132.000 00			
9º	Asistencia Social	19.260	35				
10º	Instruccion Publica	2.549	20	<p>Alí mis</p>			
11º	Obras Publicas	14.500	-				
12º	Montes	200	-	<p>Alí mis</p>			
13º	Fomento de los Intereses Comunnales	200	-				
18º	Imprevistos	2.946	41	<p>Alí mis</p>			
Total del presupuesto de gastos		132.000	00				

no quedó acordado que el presupuesto aprobado en esta forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Excmo. Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando la presente a las catorce horas previa lectura todos los Señores asistentes de que por el Secretario accidental certifico =

Antonio M. García

Agustín de Rueda

Matías Montoro

José Torero

Francisco J. J. J.

Señora Procuradora del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Baños, a las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa que al margen se exponen con el fin de celebrar sesión ordinaria por la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Luis Hollar Blasquez y abierta la sesión por dicho Señor por el Secretario accidental se ordenó la lectura a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Partes y correspondencia oficial quedando acordada la Comisión Gestora para el cumplimiento.

Se dio lectura a la carta circular que con fecha cinco de Septiembre del anterior año envió el Banco de Crédito Local de España, por la que se daba cuenta de que, como resultado de la conversión de Cédulas llevada a cabo en cumplimiento de la Ley de Dieciséis de Junio de mil novecientos y cuarenta y dos, el tipo de interés que se fija para la

racion concertada entre ambas entidades se redunda al cuatro
 por ciento anual, como interes base de la operacion; y como con
 referencia de ella, la Corporacion se da por enterada de que, con re-
 ferencia a dicha operacion de credito pendiente con el Banco de
 Credito Local de Espana, que fue concertada en veintinueve de febrero
 de mil novecientos veintinueve por un fuerte de pesetas ciento se-
 tanta y cinco mil, al seis por ciento de interes anual y con
 la Comision estatutaria de sesenta centimos por ciento, tan-
 bien anual, el capital pendiente de amortizacion despues de pa-
 gado el ultimo vencimiento recaido en treinta de Junio de mil
 novecientos cuarenta y dos, es de pesetas ciento setenta y ocho mil
 trescientas treinta y seis con cuarenta y seis centimos.

Tambien se da por enterada de que con el fin de acomodar la
 amortizacion de la deuda pendiente a las caracteristicas de menor
 interes de los nuevos titulos en circulacion, el Banco de Credito
 Local de Espana, ha confeccionado un nuevo cuadro de amorti-
 zacion por pesetas ciento setenta y ocho mil trescientas treinta y
 seis con cuarenta y seis centimos, o sea el capital pendiente de amor-
 tizacion en primero de Julio de mil novecientos cuarenta y
 dos, por cuarenta y siete años, a base del interes del cuatro por
 ciento anual y comision estatutaria de sesenta centimos por
 ciento anual; en fin, el cuatro sesenta por ciento anual, tam-
 bien anual, en virtud del cual esta Corporacion satisfara
 una anualidad constante de pesetas nueve mil trescientas treinta
 con cuarenta y cinco centimos en concepto de intereses, y
 comision estatutaria y amortizacion, por cuartas partes
 trimestrales, pagaderas en el domicilio del Banco sin demor-
 cion alguna por ningun concepto; o sea, en los mismos
 terminos y condiciones que se establecen en el contrato primi-
 tivo de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos veintinueve.
 De conformidad con las normas de pago vigentes entre esta Cor-
 poracion y el Banco de Credito Local de Espana, el un fuerte de
 las remesas a verificar los dias veintinueve de los meses de mar-

ro, junio, septiembre y diciembre de cada año, a partir de pri-
mero de julio de mil novecientos cuarenta y dos inclusive,
es de pesetas dos mil trescientas treinta y dos con sesenta
y cinco céntimos en lugar de pesetas dos mil trescientas
noventa y seis con sesenta y nueve céntimos que han re-
nido satisfaciendo hasta ahora. Las nuevas cuotas
de pesetas dos mil trescientas treinta y dos con sesenta
y cinco céntimos equivalen a la suelta parte de la suma
fijada pactada con dicha Constitución.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo al
capítulo 11º artículo 1º del presupuesto la cantidad
de tres y seis pesetas a Adela Rodríguez y María Doris
Reuter por limpieza de los locales efúdos que ocupan
los maestros oficiales D. Sebastián Casimiro Carrero
y D. Pablo Mantara Doucet y treinta y dos pesetas
por suscripción a la Revista de Administración Lo-
cal por suscripción del año 1943 con cargo al capi-
tulo de Reservas. Y por último se acordó aprobar
la factura de los medicamentos suministrados a
la Beneficencia Municipal durante el mes de febrero último
ascendente a cinco veintidós pesetas catorce céntimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
de levanta la sesión a las tres horas que firman por su
lectura todos los señores asistentes de que goza el Secretario certifica:

Telesforo Montero
Secretario

Agustín de Rueda

Antonio Moreno

José Bravo

Amante Franco

Sesión Supletoria celebrada en la Villa de Mérida a las once horas del día veintidós
 de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se rememoran
 en el Saló de Sesiones de esta Corporación Municipal los Señores
 de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa con el fin
 de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte que no
 pudo celebrarse por falta de número de señores concurrentes bajo
 la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Luis Herralde Plaza que
 alienta la sesión por todos los señores del Secretario accidental de
 su orden de lectura a la anterior que fue aprobada. Se leyó
 con las Boletines y correspondencia oficial a partir de la anterior
 sesión quedando enterada la Comisión y acordando su cum-
 plimiento.

Dada lectura de instancia suñeta por don Antonio
 don Antonio Mora Ochoa en la que solicita una plaza
 de temporero de este Ayuntamiento, se acordó no acceder
 a la solicitud por que dicha plaza está desempeñada
 por don Antonio Carlos Chaves, a quien la Corporación con-
 sidera más apto en cuestiones municipales por haber
 sido concejal en distintas ocasiones abogando además en fa-
 vor del mismo en actuaciones antes del glorioso movimiento
 Nacional, debido a lo cual fue detenido y conducido al Juzgado de
 Instrucción del partido por los elementos socialistas y constituido
 en prisión por referidos elementos al iniciarse el movimiento
 hasta la liberación de esta Villa por el invicto Ejército Nacio-
 nal, marchando seguidamente, no obstante tener en aque-
 llos años cuarenta y siete años, a la 2.ª Bandera de Falange
 de Badajoz donde prestó sus servicios hasta el treinta y
 uno de Diciembre de igual año, ingresando el cuatro de E-
 nero de 1937 en el 2.º Regimiento Suizo de Flechas Negras, has-
 ta su licenciamiento el 21 de Mayo de 1939 alcanzando la
 graduación de cabo, causas por las que se le considere con
 méritos y aptitudes para el desempeño de la plaza en
 cuestión, siendo además casado y padre de cuatro hijos enfermos

una desde hace dos años por haber el mal de pto's.
Haba cuenta de instancia sujeta por D^a Aurelia Carmona Adamez, Viuda del ex. Secretario de este Ayuntamiento Don Amalio Quinon Garcia Mora, en solicitud de pensión, a la cual acompaña certificación acreditativa de los servicios prestados por el causante en distintos Ayuntamientos en su vida y los documentos previstos en la Circular de 20 de Noviembre de 1925, previo examen de la documentación aludida se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por D^a Aurelia Carmona Adamez, en armonía con lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de funcionarios municipales aprobado por Real Decreto de 23 de Agosto de 1924, siendo el mayor sueldo disfrutado por el referido funcionario durante más de los años el de veintimil pesetas, la cuantía parte de este es la pensión anual que se concede a D^a Aurelia Carmona Adamez, a saber mil quinientas pesetas que se serán abonadas en la forma ordenada por el artículo 46 del Reglamento de funcionarios municipales a cuyo efecto se llevará certificación de este acuerdo a la documentación presentada por la interesada, remitiendo toda ella a la Dirección General de Administración Local al objeto de que practique el oportuno prorrateo.

Requiere este se dicte lectura se instancia y documentos de ella unidos del Secretario de Administración Local de 2^a categoría Don Antonio Cardinal de los Santos, mayor de edad y natural y residente en Badajoz, solicitando de esta Corporación se le nombre Secretario interino de este Ayuntamiento, cuya plaza está vacante por renuncia del nombrado en el último curso, D^o José Arturo Carrera Canama, que no se posesionó de ella. Enterada la Comisión Gestora por unanimidad acordó nombrar Secretario Interino de este Ayuntamiento al solicitante

Don Antonio Cardenal de los Santos, notificándole este acuerdo por conducto del Colegio Oficial de Secretarios Local de esta provincia, encareciéndole en muy urgente posesión del cargo para que ha sido nombrado en atención a los múltiples trabajos que actualmente pesan sobre las Corporaciones Municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión a las tres horas, firmando por su lectura todos los Señores concurrentes de que por el Secretario certifico =

Antonio Espinosa
Agustín de Rueda

Floro Mentoro

José Bravo

Juan José Juan

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcañiz a las once horas del día cinco día 5 de marzo de 1943 de marzo, de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Dollado Blasquez que declaró abierta la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial, quedando instruida la Corporación y acordando en consecuencia.

Seguidamente se dio lectura a oficio circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha 24 de febrero actual, de 20 de febrero último, número 511 del Referido 1.º sobre incorporación al Régimen de la Caja

Nacional de los Subsidios familiares.

Enterada la Proposicion y considerado leivo para los intereses municipales el sistema de Administracion directa del Subsidio familiar, conforme a la vigente legislacion, seria muy de desear se facultase a las Corporaciones municipales para solicitar su incorporacion al regimen de la Caja Nacional de los Subsidios familiares y en tal efecto debe informarse a la Superior Autoridad que lo ordena.

Seguidamente se acordó satisfacer la suma de diez pesetas, con cargo al Capitulo 9º artículo 1º del presupuesto a Vicente Romero Rozano por trabajos de inspeccion en fincas afectadas por el plan de labores a realizar en el año agrario actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde Presidente levanto la sesion a las doce horas y previa lectura la firman todos los Señores Concejales de que goza el Secretario accidental certificado =

Ayuntamiento de Puebla

José Prout

Antonio Moreno

En la Villa de Alange a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en Junta los Señores Concejales que el margen se indican bajo la Presidencia del Señor Alcalde A Juan Luis Doblado Plasquer, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales Hatos de la Comision de evaluacion Partes real y personal para los efectos de la confeccion del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos cuarenta y dos de cuyo documento trata la seccion decimo tercera, capitulo 5º, titulo 4º, libro 2º del Estatuto Principal de 8 de Marzo de 1.924 que fue leida integramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos.

- A. Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
- B. Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del termino.
- C. Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
- D. Lista de contribuyentes por industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
- E. Copia del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a la unica Parroquia que cuenta en este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, el Padrón de la Riqueza Rústica y el de Urbana, Padrón y padrón de industrial y el padrón de censo general de habitantes, fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion Municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales Hatos de la Comision de evaluacion de la parte real del Repartimiento Don Felix Quintana Dorcus, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este termino.

Don Manuel Macias Salero, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don Manuel Corada Saubier Caspua, mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera de término.

Don Juan Soriano Lozano, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales Natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento.

Tarroquia Unica

Don Jacinto Tzarralainson, Cura Parroco de la Iglesia de esta Silla.

Don José Navarro Medina, contribuyente por rustica residente y domiciliado.

Don Felipe Gil, Sr. Davao, contribuyente por urbana idem.

Don Fernando Crespo Barandian, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Hacia la anterior designacion acordare que se haga publica la misma con forme preceptos del ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto, con lo cual que habiendo mal asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente previa lectura todos los Señores concurrentes de que fo el Secretario certifico

Agustina de Oropesa

José Prang

Manuel Manu

Manuel Manu

Antonio Alfonso

Plut. Carretero

En la Villa de Alcazar a las once horas del día veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los Señores de la Comisión Directora del Ayuntamiento de esta Villa con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Luis Dollado Blasquez que declaró abierta la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Secretario Interino Don Antonio Arduval de los Santos se dio lectura a las Boletines y correspondencia oficial quedando enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once y cuarenta horas, firmando previa lectura todos los Señores concurrentes de que por el Secretario interino certifico =

Agustín de Pardo

Mariano Maná

[Firma manuscrita]

Rafael Moreno

Alcalde

En la Villa de Alcazar a las once horas del día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los Señores Concejales de la Comisión Directora del Ayuntamiento de esta Villa con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Dollado Blasquez, que declaró abierta la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines y correspondencia oficial quedando enterada la Co-

misión y acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó satisfacer en car-
go al capítulo 18 artº 4º del presupuesto la suma de vein-
te pesetas al Camarero Jefe Local tipo Comarcal de
F. E. T. y de las Causas de esta Comarca por gastos de des-
plazamiento a este pueblo a los fideles que en espera
el recibos que se mirará al oportuno mandamiento
de pago.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión a las doce horas firmam-
do previa lectura los señores asistentes de que yo el
Secretario Interino certifico =



Agustín de Rueda

Manuel Navas

José Bravo

Antonio Marmó

José María
Pérez

Antonio Rodríguez

Sesión Ordinaria

En la Villa de San Juan de los Rios a las once horas del día veinte de
Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en
el Salón de Sesiones de estas Cajas Comisoriales los Se-
ñores Concejales de la Comisión letrada del Ayuntamiento
de esta Villa con el fin de elevar Sesión ordinaria bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Dollado Blasquez
que declaró abierta la sesión con lectura de la acta anterior
que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines y
correspondencia oficial a partir de la sesión anterior que
dando la Corporación enterada y acordando su cumplimiento

Seguidamente se acordó satisfacer a D. Pedro Rome-
ro Comisario Municipal de este Ayuntamiento la suma
de veintinueve pesetas por los gastos de locomoción y co-

mida al cobrir al Juzgado de Instrucción de Mérida por intere-
sarle el Municipal de esta localidad el detenido en el depósito Muni-
cipal Manuel Márquez Braudo, girándose de ahora en adelante
al capítulo 18 artículo 4.º del Presupuesto Municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar a Dios el
alcalde levanta la sesión a las once y media horas, firmán-
dola todos los Señores concurrentes de que goza el secretario
certifico =

Agustín de Pineda

Manuel Marín

Ortuno Márquez

José Prada

Del.º Excmo.

Procurador

En la Villa de Alange a las once horas del día cinco de Ma-
yo de mil novecientos veintea y tres se reunieron en el Sa-
lón de sesiones de estas Juntas Comisionales los Señores Con-
cejales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa
que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordi-
naria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Huelado
Blasquez, que declaró abierta la sesión con lectura de la
anterior que fué aprobada.

Se leyeron las Boletines y correspondencia oficial
quedando enterada la Comisión y acordando en cumplimiento
de lo acordado se acordó satisfacer al carpintero
Alvaro Alvarado, la cantidad de sesenta pesetas por
trabajos efectuados en los locales de las Comisiones y de
casas de vitales en el detalle en la factura que
se remitirá al librero con cargo al capítulo 11.º ar-
tículo 1.º del Presupuesto Municipal.

También se acordó satisfacer a depositaria con
cargo al capítulo 8.º artículo 4.º del Presupuesto Muni-

ejec. la suma de sesenta y dos por socorro y suministro
brado a Rafael Campesano y Antonio Heras de que
pobres transeuntes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Alcalde Presidente levanto la sesion a las doce
horas, firmandola previa lectura, todos los Señores
Concurrenentes de que go el Secretario Interino certifica

Agustín de Rueda

Manuel Manera

José María
Pérez

Antonio Manera

Antonio Manera

Sesion Extraordinaria — En la Plaza a doce de Mayo de mil novecien-
del dia 12 de Mayo de 1943 } tos enarenta y tres, siendo la hora de la doce
previa especial convocatoria se reunieron en el Sa-
llon de Actos de la Casa Consistorial los Señores Con-
traalmirante Salgado, Don Mateo Montero Plano
D. José Bravo Gutierrez, Don Agustín de Rueda de la
Cruz y Don Antonio Moreno Duran, desamp de asistir
el Concejal D. Don Felix Quintana Moreno por encon-
trarse enfermo, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Juan Luis de la Cruz Glanquez, con el fin de celebrar
la sesion extraordinaria para que fueran convo-
cados con la delida antelacion. Actua como Se-
cretario accidental por incompatibilidad del interino
Don Antonio Cardenal de los Santos, el Oficial primero
de este Ayuntamiento, Armand Alvarado.

Aligto el acto por el Sr. Presidente, de la orden se dio
lectura a oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de
esta provincia y del Ilmo. Señor Director General de

Administración Local, acompañando solicitudes y fichas de los Señores Secretarios que concurren y aspiran a la propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa con el fin de que esta Corporación emita su informe y propuesta de acuerdo con el artículo 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941, cuya disposición es lida. Con el mayor determinación fueron examinadas las solicitudes y propuestas presentadas, que en total son doce concursantes que aspiran a la propiedad de esta Secretaría y resultando de todo esto que esta Corporación informa favorablemente la de Don Antonio Cardenal de los Santos que interinamente la desempeña desde el día de Mayo último hasta la plena y completa satisfacción de esta Corporación, observando una conducta ejemplar en todos los aspectos y actuando con gran competencia en su cargo, además de las circunstancias de méritos que posee dicho Sr. y ca- rreándose de referencia de los demás solicitantes y entiendo por ello esta Corporación que debe ser nombrado para el cargo de referencia Don Antonio Cardenal de los Santos. Por lo tanto esta Corporación acuerda hacer la siguiente lista por orden de preferencia de los solicitantes

Nº de orden	Nombres y apellidos
1	Don Antonio Cardenal de los Santos
2	Antonio Machuca Arenas
3	Victoriano Martínez Jimenez
4	Juan Eusebio Solís Cardero
5	José Taniaqua Alvarez
6	Perfecto Sulleiro Gonzalez
7	Anselmo Ruiz Jimenez
8	Angel Carrasco Huertad

Nº de orden	Nombres y Apellidos
9	José Hermano las Heras de Leon
10	Javier Cuadrado Santiago
11	Manuel Montanero Rangel
12	Amades Miguel Maltoell

Y de conformidad con lo previsto en la orden del Ilmo. Señor Director General de Administración Local se acordó que inmediatamente reciba certificación de este acuerdo a dicho Señor Director.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión que firmamos por la lectura de todos los Señores concurrentes a las trece horas, de todo lo cual por el Secretario se certifica - entre paréntesis - propuestas - no vale -

Agustín de Rueda

Manuel Mañá

José Arano

Antonio Gómez

Antonio Gómez

Antonio Gómez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a las once horas del día veinte de
 día 20 de Mayo de 1943 } Mayo de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en
 el Salo de sesiones de estas Cargos Conistoriales los Señores Con-
 cejales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa
 con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde D. Juan Luis Holgado Plasquer, y abierta la
 sesión, por el Secretario, de su orden se leyeron a las anteriores
 que fue aprobadas. Se leyeron los Boletines y correspon-
 dencia oficial a partir de la anterior sesión quedando este-
 rada la Corporación y acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos se que tratar el Sr. Alcalde
 levanto la sesión a las once treinta horas del día expresado
 firmando previa lectura todos los Señores concurrentes de que
 por el Secretario certifico =



Agustín de Puoda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Supletoria a la ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a las once horas
 día 5 de Junio de 1943 } del día siete de Junio de mil novecientos
 cuarenta y tres se reunieron en las Cargos Conistoriales
 Salo de Sesión, los Señores Concejales de la Comisión Gestora
 del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de cele-
 brar sesión supletoria a la ordinaria del día cinco
 que no pudo celebrarse por falta de asistencia de
 Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 de D. Juan Luis Holgado Plasquer, y abierta la sesión
 por dicho Señor, por el Secretario de su orden se ley-
 tura a las anteriores que fue aprobada. Se leyeron los

Boletines y correspondencia oficial a partir de la última
sesion quedando enterada de lo mismo y acordando su
cumplimiento.

Acto seguido se acordó nombrar tallador para
el Reemplaz de mil novecientos cuarenta y cuatro
y los procedentes de años anteriores, al precio de estati-
lla, Juan Antonio Tuledo Lopez, por remision de
cuentas para ello.

Tambien se acordó fijar el precio medio del for-
nal de un braero en esta localidad a efectos de quin-
tas, en seis pesetas y que el Señor Regidor D. Indio Don
Mateo Montero Travesera que inter venga en las opera-
ciones de quintas, emitiendo los informes necesarios en
cuanto expedientes sea preciso instruir.

Iguualmente se acordó aprobar la factura de los
medicamentos suministrados a la Beneficencia Muni-
cipal durante los meses de febrero a mayo ambos inclusive
sive ascendentes a ciento treinta y una pesetas treinta y
cinco; doscientas doce pesetas treinta y dos centimos; ochenta
y seis pesetas ochenta y cinco y doscientas diez y siete
pesetas noventa centimos respectivamente.

Asimismo se acordó dar comienzo al cobro del re-
partimiento general de utilidades correspondiente al año
de mil novecientos cuarenta y dos designandose para
su cobro al oficial de este Ayuntamiento D. Manuel Al-
varez Lopez, que percibirá el uno por ciento de las sumas
que recaude con cargo a lo consignado para el con-
cedido.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Señor Alcalde levantó la sesion a las
trece horas firmandola para lectura todo los de-
mas concurrentes del que yo el Secretario certifico

Herrera

W. W. W.

Troncos

Agustín de Rueda

Auto. Concedido

Seis sesión extraordinaria y la villa se reúne a las veintidos horas del día 7 de junio de 1943 del día siete de junio de mil novecientos cuarenta y tres previa especial convocatoria con carácter de urgencia, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Robledo Blázquez, los señores señores que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria siendo asistidos por el Secretario del Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia de su orden por el Secretario procedió a la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad. A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que como a los señores reunidos les esenta, por la cédula de convocatoria pasada a dominio, el objeto de esta sesión es por el consentimiento de la corporación lo he-cho siguiente: la empresa del Balneario de esta Villa abrogando facultades que cree no son de su competencia, ha bulevado la costumbre permi-tente consentida por la misma entidad de hacer uso el vecindario de las aguas de dicho baño por periodos de dos meses, durante la temporada oficial. Y que ante las consultas de numerosos vecinos que se suscitaban lesionados en sus derechos, ha puesto una comunicación a la Administración de este Balneario, requiriéndole para que exprese las causas que halla motivado tal determinación. Habiendo

dirigido al Sr. Alcalde de la Administración ordenan-
 dole quede en suspenso el acuerdo adoptado por tal
 empresa, se prohiba al vecindario hacer uso del
 derecho que ha venido disfrutando hasta la fecha
 y admitiendo que el acuerdo adoptado por men-
 cionada empresa no es privativo de la misma, si
 no fue su determinación y resolución es solo com-
 petencia de los Tribunales de Justicia, a cuyo orga-
 nismo debe en lo sucesivo del Balneario dirigirse
 para suspender la costumbre que viene establecida
 a favor del vecindario. - Los Señores señores después de
 escuchar al Sr. Alcalde los razonamientos que
 anteceden y puestos de manifiesto las unanimi-
 dades y dudas, acuerdan por unanimidad a
 probar la actitud y resolución del Sr. Alcalde, y fa-
 cultarle para que dirija en esta certificación
 y requerimiento y realización de acto legal
 que conduzca a la suspensión de los derechos
 del vecindario en este aspecto, facultándole igual-
 mente para que en representación del Ayuntamiento
 lo cubra y gestione viendo al cumplimiento de
 lo fin expresado. El Concejal Don Agustín de Ru-
 da se abstiene de opinar sobre lo expuesto por tener
 cierta dependencia con la empresa Balnearia.

No siendo otro el objeto de esta reunión el Sr.
 Alcalde levanta la sesión que previa lectura au-
 torizan los Señores concurrentes a las reuniones
 de honor, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Hecho
 el Secretario
 Agustín de Ruda

J. M. Navarro
 Auto. J. M. Navarro



Sesión ordinaria) En la villa de Alange a las once horas del
 del día 20 de Junio } día cinco "diego" del día veintuno de Junio de
 de 1.943. Supletoria) mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en
 el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
 la mayoría de los Sres. Concejales que forman la
 Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta vi-
 lla, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria
 correspondiente al veinte de los corrientes, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Sobrado
 Blasquez, y abierta la sesión por dicho Sr. y, el Se-
 cretario de su orden di lectura a la orden que
 fue aprobada. Se leyeron los Boletines y corres-
 pondencia, a partir de la sesión precedente. - La
 Comisión se dio por enterada, acordando su cum-
 plimiento.

El Sr. Alcalde da cuenta a los Sres.
 Gestores de la presentación por parte de la empu-
 sa del Bañerario de esta villa, de un escrito
 interponiendo recurso de reposición, contra las or-
 denes dictadas por la Alcaldia, y a que se hace
 referencia en la Sesión Extraordinaria del siete
 del actual. - Los Sres. Gestores, por unanimidad
 acuerdan, que no debe admitirse dicho escrito,
 aplicandole en todo caso la doctrina del silen-
 cio administrativo, puesto que al no haberse
 producido quin lesión de intereses concretos, de
 parte, no procede el recurso de revisión; y
 que se ratifican, en todas sus partes, en el
 acuerdo del siete de los corrientes.

Alguilomente se examinan y aprue-
 ban los siguientes papeles, que serán librados
 de los Capítulos y artículos correspondientes:
 a Sebastian Trinidad, maestro albarril, por

los trabajos efectuados en la Casa Cuartel de la
 G. Civil, cincuenta y ocho pesetas. - Al Lefe Co-
 mercial de J. E. E. y de las J. O. N. S., veinte pesetas,
 por gastos realizados en esta villa, por visita de ins-
 pección ordenada por el Sr. Sr. Gobernador Civil.
 A Don Bravo Gutierrez, doscientos ochenta y cinco
 pesetas, por varios servicios oficiales, prestados en su
 coche. - A Joaquín Sanchez Lopez, de Badajoz, por
 dos recibos de impresos para la Junta General del
 Repart. de Utilidades de 1.942, ciento seis pesetas.
 A la Imprenta Errejó, de Don Benito, sesenta
 pesetas, por talonarios de las Oficinas Recaudación
 de Arbitrios. - A Juan Martinez, para el libro
 arch. Depositario, veinticinco pesetas, en concepto
 de sueldo que satisfizo a dicho individuo como dependiente
 al Administrador del R. O. del Estado, pesetas
 cincuenta y cuarenta y cinco céntimos, por suscrip-
 ción del 2.º Semestre y gastos de giro. - A Don Ba-
 rtillo, diez pesetas, por trabajos de berrinería en la Es-
 cuela de niñas n.º 2, dotándose a Depositario.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, le-
 vantó la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, firman-
 dola, previa lectura, todos los Sres. concurrentes, de que yo el
 Secretario certifico.



Luis
 Quintan de Rueda

Antonio Moreno

Don Bravo

Manuel...

Antonio...

Sesión ordinaria del día } En la villa de Alange a cinco de Julio
5 de Julio de 1.943 } de mil novecientos cuarenta y tres a las once
horas se reúnen en el salón de sesiones
de estas Casas Consistoriales, los Sres Gestores que
constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo
presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado
Blarquez, y abierta la sesión por dicho Sr. de
su orden, y el Secretario procedió a la lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines y
correspondencia oficial, recibidos, desde la última
sesión; la Corporación se dio por enterada, acor-
dando su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Al-
calde levantó la sesión, a las once horas y treinta
minutos, firmando, previa lectura los Sres concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.



Ante mí,
de Alange

Antonio Moreno

Leve Moreno

Aut. Cardenal

Sesión ordinaria del día } En la villa de Alange a veinte de
20 de Julio de 1.943 } Julio de mil novecientos cuarenta y tres;
siendo las once horas se reúnen en el Salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres bou-
cejales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento

de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo presidido por el Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasquez; abierta la sesion por dicho Sr. y el Secretario, de su orden, procedi a la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyeron los Boletines y correspondencia oficial, recibidos desde la ultima sesion; la Corporacion se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuacion es aprobada una factura de gastos de viajes efectuados por el Sr. Alcalde-Presidente, en representacion del Ayuntamiento, para efectuar gestiones oficiales, en diversas fechas, en Badajoz y Huelva, y que dicho Sr. anticipó su importe, el cual asciende a cuatrocientos pesetas, sera abonado con cargo al Capitulo correspondiente.

Se examinados y aprobados, de acuerdo con el dictamen del Sr. Regidor-Judice, varios expedientes de primera de 1.ª Clase, instruidos a instancia de otras tantas mosas del Recemplazo de 1.944; y en su consecuencia se le concede los citados beneficios a Juan Lopez Lozano, mazo n.º 14. - Juan Silvio Gil, mazo n.º 26. - Pedro Puhido Carrasco, mazo n.º 19. - Estos en arreglo al caso 3.º del art. 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento. - A Juan Carrasco Gil, mazo n.º 7 y a Francisco Dios Poncela, mazo n.º 10. - Estos dos ultimos conforme al caso 1.º del art. 265 del mencionado cuerpo legal. - Tambien es aprobado el expediente de Prófugo, instruido al mazo n.º 24, de mencionado Recemplazo de 1.944, Luis Ruiz Greppi.

Igualmente se acuerda que D. Valeriano Mexias Lozano, se presente en Badajoz, en represen.

tación del Ayuntamiento, para asistir el 27 de los corrientes al juicio de revisiones, y que los partes de que se trata, de veeros y del Comisionado, se abelen con cargo al capítulo de Quintas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintena horas, firmando, previa lectura, los Sr's concurrentes de que certifico



Juny
Antonio Moreno

Juan Moreno
Agustín de Rueda

Antonio Moreno
Antonio Moreno

Sesión ordinaria } En la villa de Alange a cinco de agosto
del día 5 de agosto 1943 } de mil novecientos cuarenta y tres; siendo
las once horas, se reunen en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sr's
Concejales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
de esta villa, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día, siendo presididos, por el
Sr. Alcalde D. Juan Luis Dobrado Blazquez; alier-
ta la sesión por dicho Sr. y el Secretario, de su
orden, procedi a la lectura de la ordinaria au-
terior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyeron los Boletines corres-
pondientes y correspondencia oficial, recibida des-
de la última sesión; la Corporación, se dio por
enterada, acordandole su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos (pl.) extendiéndose este acto, que aprobada, es firmada por todos los concurrentes, de que certifico.



Antoni Moreno
Antonio Moreno
Ayuntamiento de Albuja

Ant. Cardenal
Ant. Cardenal

Sesión extraordinaria } en la villa de Albuja a seis de
del día 6 de agosto 1943 } agosto de mil novecientos cuarenta
y tres. - Sendo las once horas, se reunen en
concejo los Sres Gestores que componen el Ayun-
tamiento de esta villa, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Luis Dobado Blazquez,
al objeto de proceder a la designación de los
Vocales-natos de las Comisiones de Evaluación
de los Partes real y personal para los efectos
de la Comisión del Repartimiento General
de Utilidades del año mil novecientos cua-
renta y tres, de cuyo documento trata la
Sección 13.ª, Capítulo 5.ª, Título 4.ª, Libro 2.ª
del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924,
que fue leído íntegramente.

Por el infrascrito Secretario, fueron
puesto de manifiesto a la Corporación los si-
guientes documentos:

A) Lista de contribuyentes, por Rústica, por or-

deu de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.

- B.- Lista de Contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.
- C.- Lista de Contribuyentes, por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino "dicho" en el termino.
- D.- Lista de contribuyentes, por (Urbana) Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- J. 10. 1870. Copia del Padron Municipal de habitantes, en referencia a la Unica Parroquia que consta en este termino.

Examinados y estejados todos los precedentes documentos, con los originales de donde proceden, que son el Padron de la Riquera Rustica, y el de Urbana, Padron y Matricula Industrial, y el Empadronamiento General de Habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion Municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Real del Repartimiento:

- Don Felix Quintana Moreno, mayor contribuyente, por Rustica, domiciliado en este termino.
- Don Manuel Macias Gallego, mayor contribuyente, por Urbana, domiciliado en este termino.
- Don Manuel Corado Sanchez Arjona, mayor contribuyente, por Rustica, domiciliado fuera del termino.
- Don Juan Seniano Corado, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la
Parte Personal del Repartimiento:

Parroquia Unica

Don Jacinto Pizarro Carrion, cura Pároco de la
Unica de esta Villa.

Don José Narvaes Medina, contribuyente por
Rústica, residente y domiciliado.

Don Felipe Gil Grauados, contribuyente por
Urbana, idem videm.

D. Fernando Crespo Garambain, mayor con-
tribuyente por Industrial y de Comercio.

Hechas las anteriores designaciones, acordose
que se haga pública las mismas, conformes
preceptos el último párrafo del artículo 489
del Estatuto municipal; con lo cual y no ha-
biendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, siendo las citadas horas, firmen-
do este acta, previa lectura todos los señs con-
currales de que certifico.

Juz

Antomio inform

Antomio inform
Antomio inform
Antomio inform

José María

Agustín de Rueda

Ant^o Cardenal



Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1943

En la villa de Abange a veintuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. - Luido las veintidos horas, se reunió en estas horas Consistoriales, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blarques, los Srs. Concejales que forman la mayoría de esta Comisión Gestora, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, por la Presidencia, de su orden yo, el Secretario, procedí a la lectura del acto de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. - Seguidamente, se dió cuenta de los B.O. ordenes y disposiciones, aparecidos desde la quiniena anterior. - La Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento.

El Gestor Sr. Moreno, se entera, para que el reloj de la villa, que hace algún tiempo está parado, se proceda a repararlo, por ser de gran utilidad. - El Sr. Alcalde, dice, que si no está funcionando ya, y por que es necesario que se coloque una pieza de difícil adquisición; pero que hará lo posible, para que en breu, pueda marchar dicho reloj.

Se acuerda, por unanimidad, que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, proceda al estudio para confección de un Presupuesto Extraordinario, con el objeto de reparar el Cuartero y Grupos escolares de esta villa.

También se acuerda, por unanimidad, aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto de 1942.

Iguualmente se aprueba la factura, presentada

por D. José Bravo, de viajes efectuados con su coche, de carácter oficial, importante p[er] 325 —

Y no habiendo más asuntos, de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose este acta, que leída, es firmada por todos los concurrentes, de que certifico



Leído

Bravo

Justin de Pineda

Juan José

Antonio Moreno

Antonio Moreno

Sesión ordinaria } En la villa de Alange a seis de Septiembre.
del 6 de Septiembre } Se da un[da] cuenta de veintitres y tres. - Leído
de 1.943, Supletoria } las veintitres horas de este día, se reunió en el
del día 9. } Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
por los Gestores que componen la mayoría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasques.

Abierta el acta por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario, procedí a la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se da lectura de los BB. OO. Ordenes y disposiciones, aparecidas desde la última quincena; la Corporación se da por enterada, acordando su cumplimiento.

El Gestor Sr. Bravo, recuerda que no se han sido satisfechas varias facturas, que oportunamente presentó en el Ayuntamiento de viaje que realizó con su

codice, para asuntos oficiales, cuya factura han sido aprobadas en acciones; solicitando, por tanto su abono; correspondiente dichas facturas, a los años 1.941 y 1.942, y puesto que el exposante tiene pendientes cuotas del Reporte Utilidades, que se proceda a la liquidación que solicita, y la diferencia se le abone. Se acuerda a la vista de un oficio del Sr. Alcalde de Mérida, se acuerda que en representación de este Ayuntamiento, vaya el Sr. Alcalde a Mérida el día de los comienzos, a una reunión para el examen de las cuentas del Presupuesto Gubernativo del Partido para 1.944. A este respecto se acuerda que las vias de los comisionados que vayan a Mérida y Badajoz, por asuntos oficiales, se fijen en cuarenta y setenta y cinco pesetas, por día, respectivamente.

Se acuerda, solicitar del contratista de luz, la instalación de una bombilla, para alumbrar el reloj público.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda, empiece rápidamente el estudio del proyecto de Presupuesto para 1.944.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo los venidos horas, firmando los Sres. concurrentes de que certifico



León
Agustín de Pineda
Antonio Moreno

Mariano Maiz

José Prados

Protesta
etw

Secret.
Ant. González

Sesión ordinaria del } En la villa de Alange a veinti-
22 de Septiembre de 1943, } dos de Septiembre de mil novecientos
supletoria del día 20 } cuarenta y tres; siendo las veintinueve horas

Alcalde - P^{to}
D. Juan Luis Doblado
Blasques.

Gestores
D. Mateo Mon-
tero Plazo.

" Agustín Rueda
della Cruz.

" José Bravo Gu-
tiérrez.

" Antonio Mo-
reno González
" digo " Durán

de este día, se reúnen en el Salón de Sesiones
de estas Cortes Constitucionales, y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasques,
los Sres Gestores, que se expresan al margen, con el
objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondien-
do a la del veinte del actual, que no pudo veri-
ficarse por insuficiente número de Gestores.

Abierto el acto por la Presidencia, de su
orden, y el Secretario, dió lectura al acta de
la anterior, que es aprobada por unanimi-
dad.

A continuación se da lectura de los B.R. v.o.
y disposiciones y correspondencia oficial; la Corpora-
ción, se da por enterada, acordando su cumplimiento.

Se aprueba un viaje que nuevamente ha
tenido que efectuarse a la Alameda de Mérida, el
día 16 del actual, a la reunión convocada para apre-
bar el presupuesto auxiliar, puesto que no hubo acuerdo
en la anterior reunión. - También es aprobada fac-
tura de Vicente Romero Hualado, por los siguientes concep-
tos: 2 quintos, a 35 pts una, empleada en acarreo
de arena, para emplearla en la Plaza, en los pasados
fritos; y dos picos a 10 pts, uno: en total 90 pesetas.
También son aprobadas las cuentas que presenta el
Farmacéutico Local, de los recetados de Beneficencia
Municipal, del mes de Junio, un importe de sesenta
y ocho pesetas y ochenta y cuatro centimos.
del mes de Julio, 220, 68. - Del mes de agosto y
128, 11; todo del año 1943. -

Por la Alcaldía, se expone que ordena a...



Los Gestores, que pertenecen a Salaupe, que en un plazo de dos días, se poren por los oficiales competentes, para examinar la administración municipal, a fin de que en la Sesión Extraordinaria que se ha de celebrar el próximo día 25, emitan en dictamen, sobre el estado de la misma, así mismo, ruego a los Sr. Concejales que no pertenecen a la Organización, que realicen el estudio anteriormente indicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo de las veintidós horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose este acta, que firman los Sr. Gestores en su nombre de que certifico



Agustín de Rueda
Agustín de Rueda

Antonio Moreno
Antonio Moreno

Ant. Cardenal
Ant. Cardenal

Sesión Extraordinaria del día 27 de Septiembre de 1942.
Presidente Sesión en villa de Salaupe a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. - Siendo de las veintiuna horas y treinta minutos de este día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Don Juan Luis Doblado Blasques, se reunen los Sr. Gestores, relacionados al margen, en estas Casas Comunitarias, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria.
 Abierta el acto por la Presidencia, de su orden, fo el Secretario, procedi a la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Gestores
 D. José Bravo Gutiérrez
 D. Agustín de Rueda de la Cruz
 D. Antonio Moreno Duran
 D. Mateo Monclauso

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Quoteros si han cumplido el precepto e invitación formulada a los mismos, respecto al examen de la administración y contabilidad municipal. -
Y los Sres. Quoteros, por unanimidad, manifiestan, que han realizado dicho examen, y no han hallado nada anormal; y puesto a examen las cuentas de liquidación del Presupuesto de 1942, se acuerda por unanimidad aprobarlas en todas sus partes. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo este el único objeto de la reunión, se levanta esta, por orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas, firmando los Sres. Concejales de que certifico



Don Juan Luis Doblado

Alcalde de Alange

Antonio Moreno

Antonio Moreno
Secretario

Secret.
Acto. Caudal

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1943 } En la villa de Alange a ciu-
do de Octubre de mil novecientos
cuarenta y tres. Siendo las veintiuna horas de este día, se reunen en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Blázquez, los demás Sres. relacionados al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, y el
 infrascripto Secretario de lectura a los actos, correspondiente a
 la ordinaria del quince de Septiembre, y a la extraor-
 dinaria del veintisiete; siendo ambas aprobadas por
 unanimidad.

A continuación son leídos los B. B. O. O. corres-
 pondencia oficial y disposiciones, aparecidas desde
 la ordinaria anterior; la Corporación se dio por
 enterada, acordando su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las vein-
 tidos horas, extendiéndose esta, que para lectu-
 ra firman los Sres concurrentes, de que certifico.



Agustín de Rueda

Antonio Martín

Secret.
Ant. Rueda

Sesión ordinaria del } en la villa de Abange a veini-
 día 22 de Octubre del 1943 } tidos de Octubre de mil nove-
 cientos cuarenta y tres; siendo las veintidós ho-
 ras de este día, se reunen en el Salón de sesiones
 de estas Casas Consistoriales, y bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado
 Blasquez, los demás señores, relacionados al margen,
 con el objeto de celebrar la sesión ordinaria su-
 pletoria de la del día siguiente.

Abierto el acto por la Presidencia de su
 orden, y el infrascripto Secretario, de lectura al
 acto de la anterior, que fue aprobada por
 unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia, y disposiciones oficiales, aparecidas desde la sesión anterior; la Gestora se dió por enterada, acordando su cumplimiento.

O. continuación se dió cuenta de dos facturas, presentadas al Ayuntamiento; una formulada por Juan Bloy Molino, por importe de sesenta pesetas, correspondiente a tres mensualidades de 20 pts cada una, desde el 24 de Junio al 24 de Septiembre, por arriendo de una casa, en la calle de Olmendo, a un Guardia Civil, y su familia, afecto a este Puesto. — La otra factura, importa ciento diez y seis pesetas, suscrita por el maestro albañil, Sebastian Trinidad, por los trabajos de reparación en los edificios que ocupan las Escuelas Nacionales de niñas; ambas facturas son aprobadas, por unanimidad.

Se acuerda adquirir la tela necesaria para uniformar a los dos Guardias municipales y al Alguacil del Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidos horas y diez minutos, levantándose este acto, que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Agustín de Regalado

Antonio Moreno

Secretario

Sesión extraordinaria del día 25 de Octubre de 1943

Presidente
D. Juan Luis Do-
blado Blasques
Gestores

En la villa de Abadete a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; siendo las veintinueve horas de este día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasques, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Municipales, los señores señores rela-
cionados al margen, con el objeto de verificar la sesión extraordinaria, que previamente había sido anun-
ciada, con asistencia también del Secretario autori-
zante.

Abierto el acto por la Presidencia, por esta se or-
dena la lectura de una cuotación susrita por la vecina
de esta villa Maria Moreno Duran, de estado viuda,
por la cual se solicita de este Ayuntamiento una subvención
o auxilio económico, para que su hijo Jori Bernapain
Moreno, que cursa estudios en el Seminario de Badajoz,
pueda continuar; pues dada la escasez de recur-
sos de la solicitante, no desea el hijo que suspenda
los estudios. En este momento el Gestor D. Antonio
Moreno, por considerarse incompatible, por razón de
parentesco, con la interesada, se ausenta del salón.
La Gestora delibera ampliamente sobre este asunto,
y teniendo en cuenta; el carácter piadoso de la
solicitante, su modestísima posición económica, y
el afán católico que informa todas las artes de
esta Corporación, y por el carácter de los estudios
que cursa el joven Jori Bernapain Moreno, se
acuerda por unanimidad, conceder a la peti-
cionaria la suma de quinientos pesetas, que
como auxilio económico, destinara la precepto-
ra al pago de las atenciones que contraiga, su
mencionado hijo, como estudiante pobre del Semi-
nario de Badajoz. - Tambien se acuerda que

que la suma que otorga la Corporación, sea
librada por el Capítulo de festejos, del actual
Presupuesto, por no haberse verificado este año
los que pensaban haberse subvencido con la canti-
dad fijada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
y siendo este el único y exclusivo objeto de
esta sesión, se levanta ésta, por orden del
Sr. Presidente, siendo las veintidós horas, en ter-
minándose este acto que firman los Sres. Conve-
nientes, que yo certifico

Luz Manuel Maurer

José María
Secretario

Agustín de Rueda

Antonio Moreno

Junto,
Ante Cardenal

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1943
supletoria de la del día 5 de dicho mes.

En la villa de Alange a ocho de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y tres; siendo las
veinte horas de esta noche, se reunen en el Salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales, y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado
Blasquez, en segunda convocatoria, los demás Sres.
relacionados al margen, con el objeto de celebrar la
sesión supletoria de la del día cinco.

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada por unanimidad.

A continuacion es leida la correspondencia oficial B.O. ordenes y disposiciones recibidas. La Corporacion se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

Es aprobado, por unanimidad, dos viajes, para asuntos oficiales, verificados por el Sr. Alcalde, ambos a Badajoz; el primero, el dia 28 de Septiembre actual, para realizar gestiones en las Oficinas del Servicio Nacional del Trigo, referente a los cupos de cereales, asignados a este termino; y el segundo el 4 de Noviembre corriente, que visita de presentacion al Excmo Sr. Gobernador nuevo.

Se acordó por unanimidad, y teniendo en cuenta las facultades que a la Corporacion Municipal le concede las disposiciones vigentes, imponer para atenciones Municipales, el recargo del quince por ciento sobre la cuota del Tesoro de la Contribucion Industrial y de Comercio de este termino, para todas las contribuyentes situadas en la Abadencia, para el proximo ejercicio de 1944.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, por orden del Sr. Presidente, siendo las veintinueve y treinta horas, extendiendose este acta, que firman todos los Sres. Concejales, de que certifico.

Antonio G. G. G.

Agustín de Rueda

Secretario
Ant. G. G.

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1.943.

En la villa de Abange a veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas del dia de hoy, y en segunda convocatoria, se reunió en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Blasques, la mayoría de los Srs Gestores que forman la Corporación, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria, supletoria de la del dia 20.

Abierto el acto, por la Presidencia, se ordenó, y el Secretario, procedió a la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

En continuación se da cuenta de los R. D. O. C. órdenes, y correspondencia oficial; la Corporación se volvió por enterada, acordando su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde ordena se proceda a la lectura de la disposición del Ministerio de Trabajo, en la que se ordena se constituya la Comisión Local, para la administración de los fondos del "Impuesto para la prevención del paro obrero". - Por unanimidad, se designan como representantes del Ayuntamiento, en la citada Comisión, al Sr. Alcalde, como Presidente, y como Vocales a los Gestores D. Agustín de Rueda de la Cruz y D. Mateo Montero Plano; optándose al Sr. Delegado Local Sindical, el cual es también Vocal Nato, el que designará a su vez a los Vocales, por los contribuyentes, y los trabajadores, en representación de dicho premio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las veintidós horas, de orden del Sr. Presidente, extendiéndose este acta, que firman los Srs. concurrentes de que certifico



Luis
Antoniño Alfaro
Agustín de Rueda

Secretario
Quinto Garduño

Sesión ordinaria del día seis de Diciembre de 1.943

Alcalde-Pr.

En la villa de Badajoz a seis de Diciembre

D. Juan B. Doblado Blasques. ere de mil novecientos cuarenta y tres; siendo las veintidós horas de este día, se reunen en el Salón de

Gestores

Sesiones de estas Casas Consistoriales, y bajo la Pre-

D. Agustín de Rueda de la Cruz. sidencia del Sr. Alcalde-Don Juan Luis Doblado Blasques los Srs. de la Comisión Gestora que al margen se expre-

D. Mateo Montero Phau sa, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día cinco.

D. Antonio Moreno Durau. Abierto el acto por la presidencia, de su orden, y el Secretario, procedió a la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Juli Bravo Gutiérrez

Dada cuenta de los B.O. ordenes y correspondencia recibidos; la Corporación se da por enterada, acordando su cumplimiento.

El Sr. Alcalde expone que la Corporación debe contribuir a la suscripción iniciada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, denominada de Navidad, con destino a facilitar socorros a los pobres, en mencionada fecha; se acuerda, por unanimidad, que este Ayuntamiento contribuya con trescientos pesetas, a expresado fin.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del nombramiento que ha efectuado con carácter interino - el día dos del actual del vecino-excombatiente Ramon Barrantes Berdonez, para el cargo de Guarda Rural Municipal. La Corporación se dio por enterada, aprobando la determinación del Sr. Alcalde, considerando al referido Ramon Barrantes Berdonez, como Guarda Rural Municipal de este Ayuntamiento, con carácter interino.

El Sr. Secretario dice que existe un funcionario interino, llamado como todos saben Pedro Montero un calidad de interino, y que si le Gestora lo estima oportuno, se le puede conceder una prórroga en las próximas Navidades; se acuerda, por unanimidad, que el mismo Sr. Secretario, fije la suma que ha de concederse a dicho funcionario, en atención a sus trabajos, comportamiento y estado de fondos y presupuesto actual.

Se aprueban las facturas relativas de recetas de Beneficencia, que presenta el Farmacéutico titular, de los meses siguientes: de Septiembre, que importan pts 199,09; del mes de Octubre, que importa pts, 177,60; y de Noviembre 297,38, todo del año 1943.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo esto anterior, el unico objeto de la reunión, se levanta esta, por orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas, extendiéndose este acta que firman los Srs. concurrentes de que certifico.

[Firma]
Agustín de Pineda

Antonio Moreno

Ant. Cardenas



Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el Ejercicio de 1944.

En la villa de Alange, a las doce horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Sobrado Blazquez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto por los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1944, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las debidas formalidades legales y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o el difrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan conminuciosa y ampliamente, acordándose en definitiva, y por unanimidad de los presentes, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos, en las cifras, que por Capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignaciones		Conceptos	Consignaciones	
		Pts	Cts		Pts	Cts
1	Gastos					
1º	Obligaciones Generales	40.364	79	8º	Beneficencia	11.658 25
2º	Representación Municipal	2.585	95	9º	Asistencia Social	20.326 35
3º	Vigilancia y Seguridad	7.500	.	10º	Instrucción Pública	2.649 20
4º	Policia Urbana y Rural	16.520	.	11º	Obras Públicas	19.500 .
5º	Recaudación	1.000	.	12º	Montes	200 .
6º	Personal y Material de Oficinas	29.640	.	13º	Fomento de los Intereses Comunes	200 .
7º	Salubridad e Higiene	3.850	.	18º	Imprevistos	3.000 46
				Total del Presupuesto de Gastos		158.595 .

Ingresos

Epítulos	Conceptos	Consignaciones	
		pts	cts
1º	Rentas -----	8.636	23
5º	Eventuales -----	9.952	28
8º	Derechos y Casas -----	17.750	.
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones -----	9.761	76
10º	Imposición Municipal -----	112.404	73
11º	Multas -----	100	.
		<u>158.595</u>	.

Resumen

Importan los Gastos por todos Conceptos = 158.595

Importan los Ingresos por todos Conceptos = 158.595

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1924.

Lo habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las quince horas, extendiéndose este acta, que firman los Señores concurrentes, de que certifico

Agustín de Pineda

Antonio Moreno

Antonio Moreno

Aut. Gaudin

Sesion Extraordinaria del dia 18 de Diciembre de 1943

En la villa de Alange a dies y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. - Puesto las doce horas, se reunen en el Salon de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Oblado Blasquez, los señores Concejales. Gestores que al margen se expresan, en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales-natos de las Comisiones de Evaluacion de las partes Real y Personal, para los efectos de la Junta del Repartimiento General de Utilidades, que han de usarse de la copia de dicho documento, en el proximo Ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, a tenor de las disposiciones contenidas en la Seccion 13.^a Capitulo 5.^o, Titulo 4.^o, Libro 3.^o del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que fueron lidas integramente.

Por el suscripto Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos:

- A.) Lista de contribuyentes, por Rustica, y por el orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- B.) Lista de contribuyentes, por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.
- C.) Lista de contribuyentes, por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- D.) Lista de contribuyentes, por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- E.) Copia del Padron Municipal de habitantes, con referencia a la Unica Parroquia de que consta este termino.

Examinados y vistos todos los precedentes documentos, con los originales de donde proceden, que

Los el Padrón de la Riqueza Rustica y el de Urbana,
Padrón y Matricula Industrial, y el Censo nomenclato
General de Habitantes, fueron aprobados, procediéndose
inmediatamente a la designación de los Vocales que la Cor-
poración Municipal debe elegir, en la forma siguiente:
Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la
Parte Real del Repartimiento:

Dou Felix Quintana Moreno, mayor contribuyente
por Rustica, domiciliado en este término.

Dou Manuel Macias Gallego, mayor contribu-
yente, por Urbana, domiciliado en este término.

Dou Manuel Losada Sanchez-arjona, mayor
contribuyente, por Rustica, domiciliado fuera del término.

D. Juan Soriano Losano, mayor contribu-
yente por Industrial y de Comercio.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación
de la Parte Real del Repartimiento.

Parroquia Unica

Dou Jacinto Pizarro Carrion, cura - Párroco
de la Unica de esta villa.

Dou Josi Narvaes Medina, contribuyente, por
Rustica, residente y domiciliado.

Dou Felipe Gil Grauados, contribuyente por
urbana, idem idem.

Dou Fernando Crespo Garandau, mayor
contribuyente por Industrial y de Comercio.

Habiendo las anteriores designaciones, acordase
que se hagan públicas las mismas, conforme preceptiva
del ultimo párrafo del artículo 489 del Estatuto
Municipal; a lo cual, y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levanto la sesión, siendo las
ocho y tres horas, firmando esta acta, previa
lectura, todos los Sres concurrentes de

quero el Secretario certifico.

Agustín de Rueda

Mateo Montero

Antonio Ifarino

Ant. Carrascal

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1943

En la villa de Alange a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; siendo las once de la noche de este día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasco, y los demás Sres. Gestores relacionados en margen, se reunen en sesión en estas Casas Consistoriales, ante mí el Secretario, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario, de lectura el acta ordinaria de la anterior (así como de las extraordinarias), verificadas con fechas 14 y 18 de los corrientes, siendo las tres aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de las disposiciones, ordenes y correspondencia efímeras; la Corporación se da por enterada, acordando su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas, extendiéndose este acta que firmamos los concurrentes, etc. que certifico

Agustín de Rueda

Mateo Montero

Antonio Ifarino


Ant. Carrascal

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1944

En la villa de Alange a 5 de Enero de 1944.- Siendo las veinte horas de este dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Blasquez, se reunen en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Gestores relacionados al margen, ante mi el Secretario con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a dar lectura del Acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones, ordenes y correspondencias oficial recibidas durante la sesion anterior; la corporacion se dió por enterada, acordando su cumplimiento y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesion, por orden del Sr. Presidente, siendo las ocho horas y treinta minutos, estudiándose este Acta que firman los Señores concurrentes de que certifico


Agustín de Rueda

~~Protección~~
Antonio Marmó

Ant. Casanueva

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1944

En la villa de Alange a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.- Siendo las veinte horas de este dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Blasquez se reunen en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores gestores relacionados al margen, ante mi el Secretario con el objeto de celebrar la sesion ordinaria, supletoria de la del dia (20) veinte.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a dar lectura del acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente se da cuenta de las disposiciones, ordenes y correspondencia oficial recibidas desde la sesion anterior; la incorporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuación se leyó una carta del vecino de Badajoz y Gestor Administrativo D. Juan de Sabaua Ferrero en la que pide, por haber cesado los servicios de Abstracción de Hacienda Local, se le nombre con carácter interino Agente representante de esta Corporación en Badajoz, y teniendo su cuenta que en dicho Señor reúne las condiciones de capacidad y solvencia, así como los servicios antes prestados por él mismo, por unanimidad se le nombra para referido cargo con el carácter de interino; autorizándole para que gestione en las oficinas provinciales cuantos asuntos interesen a esta Corporación y para que en las oficinas del Hacienda pueda percibir los intereses de inscripción emitidos o que puedan emitirse a favor de este Ayuntamiento, y por último para que haga efectiva en la Abstracción de Hacienda, Diputación Provincial y demás centros oficiales de la Capital de la Provincia cuantas cantidades puedan corresponder a este Municipio. Tambien se acordó que se libere certificación de este acuerdo, que servirá de credencial al interesado.

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda iniciar el oportuno expediente con el objeto de lograr la construcción de un Cementerio Municipal, que tan necesario y urgente es en esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, por orden de la presidencia, siendo las veinteyuna hora, y se estende este acta que firman los Señores Concejales de que certifico

Agustín de Prada

Protector

Antonio Moreno

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1944


En la villa de Alange a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veinte horas de este dia, se reunen en el Cabildo de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Sobrado Blasquez, los mayores de los Sres Gestores, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el Secretario, procedi a la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se da cuenta de los R. B. O. O. ordenes y disposiciones; la Corporacion se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuacion es examinada, y aprobada por unanimidad, una factura que presenta D. Jose Bravo Gutierrez, por un servicio con su coche prestado al Juzgado Municipal de esta villa, para efectuar el levantamiento de un escliver, por importe de sesenta pesetas.

Fue habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintuna horas, extendiendose este acta, que firman los Sres concurrentes de que certifico.


Agustin de Rueda Antonio Maldonado
Jose Bravo Ant. Guadalupe

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 1944

En la villa de Alange a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veinte horas de este día, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Blasquez, la mayoría de los Sres. Gestores, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que previamente y con la notificación debida, habian sido convocados.

Abierto el acto de la Presidencia, por esta se manifiesta, que como consta en la convocatoria, el objeto de esta sesión es dar cuenta a la Comisión Gestora, de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, anunciando que queda aprobado el Presupuesto de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para 1944, en el que se cifra, tanto en Ingresos, como en Gastos, la suma de p. 158.595, pero que dicha aprobación queda condicionada a que la cuota del Instituto Provincial de Higiene, que en el Presupuesto de cifra en 3.500 p. 50, se eleva a 3.640 p. 50. - Y que el Capítulo de atenciones sanitarias, que en el Presupuesto se cifra en 3.850 p. 50, se aumenta ahora hasta 3.300 p. 50. - Como estas alteraciones, producirán un aumento en la totalidad del Presupuesto, según el propio Delegado de Hacienda, indica, se ha hecho preciso que el Sr. Secretario - Interventor, realice los trabajos de dichas modificaciones. - A continuación es leído nuevamente el oficio, dándose por enterada (por) la Corporación. También por el Sr. Secretario es leído el Resumen de Gastos e Ingresos, que con arreglo a las modificaciones, va a enviarse al Sr. Delegado

de Hacienda; en su virtud, al cifrarse la cuota
del Instituto P. de Higiene en 2.640 pts, el
Capítulo 1.º queda definitivamente en pts 41.104,79.
El Capítulo 7.º, también de Gastos, al aumentarse
en Alteraciones sanitarias la suma de pts 45,
queda definitivamente en pts 3.300, que exige el
Sr. Delegado de Hacienda. - La misma canti-
dad de 590 pts, aumentada en Gastos, se aumen-
ta en Ingresos, en los Capítulos 1.º que se cifra
en pts 9.987,68 y en el 10.º que se cifra en
pts 112.959,33 = Por tanto el Presupuesto de
este Ayuntamiento para 1.944, queda definitivamente
cifrado, tanto en Ingresos, como en Gastos, en
pts 159.185... Del Consorcio, se dio por en-
terada, aprobando los Capítulos, en la forma
en que quedan cifrados, y la totalidad del Presu-
puesto en la cantidad en que definitivamente
han quedado resumidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo las veinti-
una horas y treinta minutos, levantándose este
acto, que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

[Firma]

Agencia de Rueda Antonio Merino

[Firma]

[Firma]



Sesión del día 22 de Febrero de 1944

En la villa de Alcañiz a veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. -iendo las veinte horas de este día, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Corporaciones, las tres relacionadas al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Lupo Oobledo Blasquez, con el objeto de celebrar la sesión suplementaria, correspondiente a la ordinaria del día 20.

Abierta el acto por la Presidencia, de su orden se procedió a la lectura del acta de la extraordinaria del día de los veintidos, y de la ordinaria del día veintio de los veintidos.

Seguidamente se da cuenta de los R. D. O. O. O. de decretos y disposiciones; la Corporación se dio por entendida, acordando su cumplimiento.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas, y se levanta este acta, que firmamos los tres concurrentes, de que certifico.

[Firma]
Agustina de Pineda

Antonio Moreno José Barr

[Firma]
Cecilia Cardenas

Sesion extraordinaria del dia 4 de Marzo de 1.944

En la villa de Alange a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las doce horas de este dia, y previa y especial convocatoria, se reunen en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular Don Juan Luis Doblado Blasquez, los Sres Gestores Don Augustin de Rueda de la Cruz, Don Jose Bravo Gueimera, Don Antonio Moreno Duran y Don Mateo Montero Plazo, dejando de asistir D. Felix Quintana Moreno, por impedimento fisico, y D. Manuel Macias Gallego, por ausencia prolongada de esta villa. Actua como Secretario accidental, y especialmente nombrado para esta sesion extraordinaria, el Oficial primero de este Ayuntamiento Don Armande Alvarez Jorjo, y por ser incompatible, para esta sesion en que tambien es interesado, el Secretario titular vicario Don Antonio Cardenal de los Santos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se dio lectura a oficios del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y del Sr. Director General de Administracion Local, acompañando solicitudes-fiebas de los Sres Secretarios que concursan y aspiran a la propiedad, de la Secretaria de este Ayuntamiento; con el fin de que esta Corporacion emita su informe y propuesta, de acuerdo con el art. 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion, de 11 de Noviembre de 1941, cuya disposicion es leida.

Antes de ser (expresa) examinada expresada documentacion, la Corporacion hace constar que se está dentro del plazo de quince dias, en que ordena la Direccion General ha de emitirse el informe-propuesta; ya que

hace muy pocos días que los Sres Gestores tienen conocimiento de este asunto; desde luego muchos meses de quies. - Examinadas las solicitudes con la mayor minuciosidad, resultan ser once, en total, correspondientes a otros tantos Secretarías concurrentes, que aspiran a la propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento; la Corporación, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la solicitud de Don Antonio Cardenal de los Santos, que interinamente desempeña este Secretario, desde hace un año aproximadamente, y en consecuencia proponerlo en primer lugar en la lista de preferencia; no sólo porque a dicho Sr. se le reconocen méritos de calidad, y de otros órdenes, muy superiores a los de los demás concurrentes; sino también porque desde su toma de posesión, hasta la fecha, observa una conducta ejemplar en todas las aspectos, y ejerce su cargo con gran competencia, laboriosidad y bondades, lo que motiva la plena satisfacción y conformidad de esta Corporación y vecindario, con su actuación.

Por ello, esta Corporación estima y acuerda, por unanimidad, debe ser nombrado para el cargo de Secretario, en propiedad de este Ayuntamiento, el referido que lo ejerce interinamente D. Antonio Cardenal de los Santos; y en su virtud establecer la siguiente lista de preferencia de los solicitantes:

N.º de orden	Nombres y apellidos		
1	Don	Antonio	Cardenal de los Santos
2	"	Franco	González
3	"	José	Paniagua
4	"	Pedro	Reis
5	"	Cesario	Yralla
6	"	Manuel	Gómez
7	"	José	Benito
8	"	Eugenio	Saura

Orden	Nombres y Apellidos
9	Don Sdefonso Egidio Torres
10	" Juan Francisco Sanchez Hernandez
11	" Guillermo Fructuoso Iso Moreno

Y de conformidad con lo prevenido en la Orden del Sr. Director General de Administracion Local, se acordó que inmediatamente se expida certificacion de este acuerdo a dicho Centro Directivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesion, extendiendose este acta, a las quince horas, que leida, es firmada por todos los Sres. concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario accidental, certifico= entre pa-

rentes: expresa: no vale.

Agustín de Pineda

José G. García

Antoniello Moreno

Fernando Alvarez

Esteban...



Sesion ordinaria del dia 9 de Marzo de 1.944

En la villa de Abadete a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veinte horas de este dia, se reunen en el Salon de sesiones de estas Cajas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Do. Colado Blasquez, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se dió lectura al acto de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de los R. B. O. C. órdenes y disposiciones, la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo las veintinueve horas. Levantándose este acto, que previa lectura, es aprobada por unanimidad, de todo lo cual certifico.

Agustín de Ruata

José Bravo

Antonio Calvo

Ant. Calvo

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1944

Que la villa de Abange es veinti de moros de mil novecientos cuarenta y cuatro. - Siendo las veinte horas de este día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Dobado Blazquez, se reunen en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, la mayoría de los Sres. Concejales, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.


Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se dió lectura al acto de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de los R. B. O. C. órdenes y disposiciones; la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuación se lee una factura que pertenece a D. José Bravo, cuya factura tiene fecha 8 de los

28
convictos, e importe ciento veinticinco pesetas, y se re-
fiere a un viaje oficial, realizado con su coche a la villa
de Palomas, con el Alcalde y oficial primero de Suroeste.
Por unanimidad, se acuerda el pago de dicha factura.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las
veintinueve horas, extendiéndose este acta que, por
virtud de la ley, es firmada por los concurrentes, de
que certifico


Agustín de Rueda

~~Protestante~~
Joaquín Navarro

Pepe Carreras

Sesión ordinaria del día 8 de Abril, suplente del
día 5.

En la villa de Alange a ocho
de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro;
Siendo las veinte horas de este día, y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblaso Blaz-
quez, se reunen en el Salón de Sesiones de esta Corpora-
ción Provincial, la mayoría de los Sres. Gestores, con
el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente
a este día, suplente del día ocho.

Abierto el acto por la presidencia, de
su orden, y oído el Secreto, se dió lectura al acta de
la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Y seguidamente se dió cuenta de los
P.R. O.O. oficiales, órdenes y disposiciones.
La Corporación se dió por entendida acordando

su cumplimiento.

Por haberse otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose este acta que firman los Sr. Concurrerates, de que culipio

Agustín de Rueda

Juan Manuel
Antonio

José María Ontoria

Antonio

Sesión extraordinaria del 15 de Abril de 1944

En la villa de Alange a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Sendo las veinte horas de este día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Delgado Blázquez se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la mayoría de los señores Gestores que forman la corporación, en sesión extraordinaria.

Abierta el acta por la presidencia, se dió lectura al acta del anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde ordena que se ponga de manifiesto a los Srs Gestores los cinco expedientes solicitando continuación de los beneficios de proroga de incorporación a lista de 1.ª clase instruido a instancia de los señores del Ayuntamiento de 1943 Gabriel Domínguez Barrero, Alfonso Blázquez Lozano, Juan Lozano Cabrera, Felipe Barroca Borduce y José María Casas Larios. Respecto a este último no ocupaban la documentación pertinente; pero ofrece aportar una vez que la tenga en su poder; pero los datos de la misma obra ya su expediente instruido con anterioridad; y como no han variado las circunstancias de los señores solicitantes que interbaron que en el año del último punto de la concurrencia los beneficios cuyo disfrute solicitan

su continuacion, la corporacion por unanimidad acuerda acordar que continúe el disfrute de los beneficios de Prerogativa de 1.ª Clase los mozos ante mencionados.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo este el objeto de la reunion el Sr. Alcalde dió el dictamen por terminado siendo las veinte y dos horas, estudiandose esta acta, que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Agustín de Pineda " *Patrocinador*
Gonzalo

Antonio Moreno

Aut. Canchal

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1.944

En la villa de Alange a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veinte horas de este dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Blarquez, se reunen en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales, la mayoría de los Sres Gestores, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta el acto por la presidencia, de su orden se dió lectura al acta de la ordinaria anterior, asi como de la extraordinaria del 15, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los P. B. O. O. ordenes y disposiciones; la Corporacion se dió por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuacion de lee y es aprobada, por unanimidad, una factura que importa trescientas

noventa pesetas, de fecha 24 de marzo del año actual, que presenta el industrial D. José Bravo Gutiérrez, por varios servicios de carácter oficial, realizados en su coche: uno a Palacio Quemado con el Jefe de la Brigada Municipal, y otro a Palmas, Puebla y Larra con los Srs. Alcalde y Brigada de la G.^a Civil.

También se da cuenta, y por una unanimidad es aprobada, de la siguiente cuenta de viajes oficiales:

Un viaje a Badajoz, el 14 de marzo, del Sr. Alcalde, que fue a entrevistarse con el Excmo Sr. Gobernador, para tratar del paro obrero, uniporcentaje setenta pesetas. - Otro viaje, el 24 del mismo mes de marzo, realizado por el Sr. Alcalde, a Mérida, para presentarse al Sr. Delegado Gubernativo de la Comarca, y gestionar asuntos oficiales; uniporcentaje Cuarenta y tres.

Otro viaje del Sr. Alcalde a Mérida, el 3 de Abril, para asistir a la reunión ordenada por el Sr. Delegado del Gobernador, uniporcentaje, cuarenta pesetas. - Otro viaje, realizado por el Sr. Alcalde, a Badajoz, con motivo del requerimiento que le hizo el Jefe del Servicio del Grupo de la Provincia, con motivo del expediente que se instruyó por los cupes de cereales, uniporcentaje, setenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose en la acta que firman los Srs. concurrentes de que certifico.

Ante mí
 José Bravo
 Agente de Breda
 Antón de Alarcón
 Jefe
 D.º. Castañeda

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1944

En la villa de Alange a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veinte horas de este día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasquer, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, la mayoría de los Sres. Jueces que forman esta Corporación, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden se dio lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los B. B. O. O. órdenes y disposiciones; la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuación se da cuenta de un viáje realizado por el Sr. Alcalde a Badajoz, con motivo de la visita del Excmo. Sr. Ministro Secretario del Partido el 23 de Abril; se aprueba por un importe de 70 pesetas.

Seguidamente son examinadas minuciosamente todos los documentos que constituyen las Cuentas Generales que reside la Depositaria de esta villa, las de la Alcaldía, y Cuenta resumen de Liquidaciones de Presupuestos, correspondientes a los Ejercicios de 1940, 1941, 1942 y 1943. Son aprobadas por unanimidad acordándose se espongan al público, y se remita el dicto al B. O. del Estado, en la forma reglamentaria.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose este acta, que previa lectura firmaron los Srs. concurrentes, de que certifico:



Antonio Sformo
 Juan Prang
 Agustín de Rueda
 Pedro Montoya
 Plano
 Ruf. Cardenal

Sesión ordinaria del día 22 de mayo de 1944

En la villa de Alange a veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas de este día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasquez, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, la mayoría de los Srs. Gestores que componen esta Corporación, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria de la del día veinte.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario procedí a la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia, B.B. O.O. órdenes y disposiciones. La Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuación es examinada y aprobada por unanimidad una factura que presenta el viajante D. Manuel Municio Molina, referente

géneros adquiridos de color azul tana, para uniformes de Guardias municipales, Guardas Rurales y Alguacil, cuya factura importa pesetas 545.

El Sr. Secretario D. Antonio Cardenal de los Santos, expone que no apareciendo datos en el libro de servicios acerca de la fecha de su toma de posesión, interesa que se haga constar en acta, a los efectos oportunos, que ejerce el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento desde una vacante permanente e interinamente desde el día diez de marzo de mil novecientos cuarenta y tres; así se acuerda y se hace constar en el acta de la Sesión de este día.

Seguidamente se examinaron y aprobaron las siguientes relaciones de recetas de Beneficencia que presenta el farmacéutico titular de esta villa D. Emilio Mora de Rueda: una correspondiente al mes de marzo de 1944, que importa pts 107,40. = Otra relativa al mes de Abril, del mismo año, por valor de pts 108,85.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, por orden de la presidencia, siendo las venidas horas, extendiéndose esta acta que previa lectura, firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1944.

Siendo la villa de Abaige a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las veinte horas de este dia, se reunió en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blasquez, la mayoría de los Sres Gestores que constituyen esta Corporación, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden yo, el Secretario procedi a la lectura del acta de la ordinaria anterior, celebrada el 28 del pasado mes, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se oia cuenta de los P. P. O. O. disposiciones y correspondencia oficial. La Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

A continuacion son examinadas y aprobadas por unanimidad, las siguientes facturas: de Josi Sanchez, por valor de pts 150, importe de los viajes con su camion para transportar los muebles de los Guardias civiles retirados de este Puerto, en donde han estado varios años, Srs Charco y Torres que han ido a vivir a Obis de Merida y zona de Abaige. - Otra factura de Dionisio Gordo, valor de pts 90, 50, importe de varios efectos adquiridos de su Comercio para el Ayuntamiento. - Otra factura de Alvaro Alvarez, valor de pts 257, 90, importe de trabajos de carpinteria efectuados en este Cuartel de la Guardia Civil. - Otra del Maestro Clarife Pedro Ennillad, importe de 240 pts, correspondiente a trabajos de albanileria, efectuados en la colocacion de los rotulos indicativos del pueblo, a que se hace referencia en la Orden de fabricacion de 22 de febrero de 1944. Igualmente se aprueba

30

abonar a D. José Bravo Gutiérrez, los siguientes debitos por viajes con elemento oficial, que realizó en diversas épocas por cuenta de este Ayuntamiento, con el coche de su propiedad: 185 pesetas correspondiente al completo pago del año 1.941.- Por un viaje a Palomas, en el año 1.942, sesenta y cinco pts. - Y dos factures, pendientes de abono del año 1.943: una del 10 de Abril, importante, cincuenta y cinco pts; y otra de 12 de Marzo, por valor de doscientas ochenta y cinco pesetas. - Estos pagos que suman en total quinientos noventa pts, se librarán del Cap. 1.º art. 4.º. Partida de "Gastos reconocidos o a reconocer."

Igualmente se acuerda abonar al anterior D. José Bravo Gutiérrez, que en este Ayunt. ejere el cargo de Gerente. Depositario la suma de mil pesetas, que en concepto de gratificación figura en el Presupuesto ordinario de 1.944, por los trabajos de Depositario de los fondos Municipales y del Pósito. La Corporación tambien acuerda aprobar dos Proyectos de gastos de obras con cargo a los fondos Municipales que presenta el Maestro alarife D. Isidro Cruzado; uno por un valor de pts 260, relativo a obras necesarias en el nicho, que divide el edificio del Ayuntamiento y la cara de los Sres. Goblado. Otro por importe de pts 480, referente a la construcción de una cubcha en el Cuartel de la Guardia Civil. Igualmente se adoptan los siguientes acuerdos: Gratificar con la suma de doscientas cincuenta pts al vecino Pedro Montano Merino, por sus trabajos realizados en las oficinas Municipales hasta el mes de Abril del año actual. Fijar en 50 pts mensuales, la renta que ha de satisfacer este Ayuntamiento por el arriendo de la que fue casa de Antón Fomil Chaves, sita en calle Baños, 13, destinada a las clases escolares del Maestro D. Sebastian Garcia, y que dicha renta se devenga a partir del 1.º de Enero de 1.943

Conceder la suma de setecientos cincuenta pesetas, a D.^a Maria Moreno Duran, en concepto de gratificación, para que su hijo José Barragan Moreno, estudiante pobre del Seminario, pueda examinarse este curso y continuar los estudios; pues dada la precaria situación económica de esta familia, no pueden abonar los derechos del curso de mencionado estudiante. Este pago se librará del Cap. 1.^o art. 10. partida 1.^o pues teniendo carácter religioso este concepto, y teniendo suma suficiente para las atenciones para que se destine, sin detrimento de los gastos que contra ella se libren, así rebajando la suma de p^{tas} 750, queda suficientemente dotada para este año.

Se acuerda también facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en representación del Ayuntamiento designe un Ingeniero que se personará en esta villa para formular el estudio y Proyecto técnico-económico que es necesario para llevar a cabo la construcción de un cementerio en esta villa.

Es desestimada una instancia del vecino Sebastian Garcia Carasco, en suplica de que se le conceda la reducción del 50% en su cuota del Repartimiento de Utilidades que le asignaron en 1.943, toda vez que el peticionario posee el caudal de familia numerosa, fundándose la desestimación en que las reclamaciones no se formula ni en tiempo, ni en forma; y respecto a la reclamación sobre reducción de la cuota referente al mismo impuesto en 1.944, que también formula el mismo vecino, procede dar cuenta a la Junta confeccionadora de este ejercicio, para que resuelva lo que proceda.

Tras haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose este acta que previa lectura es firmada por todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario

certificos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: José María]

[Handwritten signature: Agustín de Piedra]
Agustín de Piedra

[Handwritten signature: Manuel Mañá]
Manuel Mañá

[Handwritten signature: Agustín]
Agustín

Sesion ordinaria del dia 20 de junio de 1.944

En la villa de Alange a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las veinte horas de este dia, se reunen en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Luis Sobrado Blarquez, la mayoria de los Sres Gestores que constituyen esta Corporacion, con el objeto de celebrar la Sesion Ordinaria correspondiente a este dia.

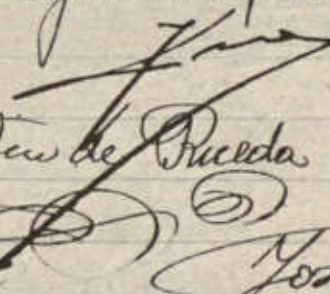
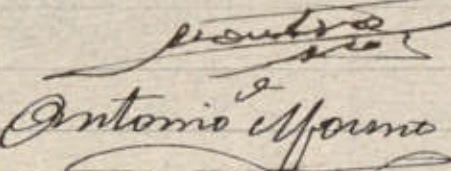
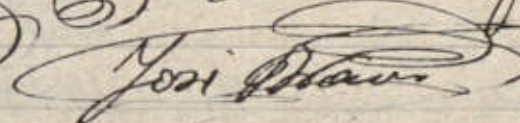

Abierto el acto por la presidencia de su orden yo el Secretario procedi a la lectura del Acta del anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los BB OO ordenes y disposiciones; la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se da cuenta a la Corporacion y se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos: Al Sr. Alcalde cinco cuarenta pesetas importe de los gastos efectuados por un viaje oficial a Badajoz durante los dias cinco y seis, del actual en comision con el Ayuntamiento de La Zarza y el Ayuntamiento de la misma villa a resolver problemas sociales con el

jefe del Servicio Nacional del Fuego; al mismo Sr. Setenta y cuatro por otro viaje oficial a Badajoz, el doce de los corrientes, para resolver el asunto de suministro de paja a los forasteros en la Delegación Provincial de Abastecimientos y transportes. (y no h)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose esta acta que previa lectura es firmada por todos los recurrentes de que entrefue = entre paréntesis = y no h = no vale.

Agente de Rueda   Antonio Moreno
 José María
 Cecilio Cardenal

Acta extraordinaria del día 1.º de julio de 1.944

En la villa de Alange a primero de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las veintidós horas de este día, con la asistencia de la mayoría de los Srs. Gestores que constituyen esta Corporación y de sus el Secretario Valerino, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Doblado Blázquez se celebra sesión extraordinaria en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales.

Lida el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone; que con motivo de la resolución del concurso verificado recientemente, para proveer en propiedad, las secretarías vacantes de segunda categoría entre la que se encontraba la de esta villa, de Dirección General de Administración Local, por orden del día seis de junio del año actual, destinó para ocupar el cargo de secretario en propiedad de este Ayuntamiento, a D. José Panigra

Alvarez, cuyo Sr. a tomado cargo posesion de expurado cargo en el dia de hoy. La Corporacion se dio por utrada. Ce
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidencia levanto la sesion siendo las veinte y tres horas y treinta minutos estudiandose este acto con previa lectura y firmado por todos los Sres. concurrente de que certifico = entre parentesis "cargo" = no vale

[Firma]
Agustin de Rueda Antonio Moreno
Jose Bravo Aut. Baudual

Sesion Ordinaria del dia 5 de Julio de 1.944

Alcalde
Don Juan Luis Doblado
Blazquez
Concejales
D. Mateo Montero
D. Manuel Macias
D. Agustin de Rueda
D. Antonio Moreno
D. Jose Bravo
Secretario Interventor
D. Jose Paniaguas

En la villa de Alange a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las horas de las veinte y dos se reunieron en el Salon de Acto de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis Doblado Blazquez, con el numero suficiente de Gestores para tomar acuerdo, asistido de mi el infrascripto Secretario, declara abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, por el que refleja se advierte a todos los señores concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la letra octava del articulo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veinte y tres de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro.

Seguidamente ya de orden de la Presidencia di lectura del acto del anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Continuacion di se lectura de lo B.O. del Estado y Provincia, asi igualmente de los demas despachos de oficio que han sido utrada la Corporacion.

Se utra en la orden del dia adoptandose por unanimidad.

los siguientes acuerdos.

Cementerio Municipal

El Sr. Presidente expone a la Corporación que desde que tuvo lugar y momento de hacerse cargo de la Alcaldía fué constante preocupación la construcción de un nuevo cementerio municipal, punto que el mismo constituía el sentir de la población y en buena lógica y senti humanitario es uno de los lugares mas sagrados, punto que en sus esposas los votos, y de nuestros antepasados si no ha sido llevado a cabo dicha obra ha sido debido que este municipio ha tenido las dudas contenidas en épocas anteriores y una vez liquidadas las mismas, equo resta en la actualidad debido a la hal. Cooperación de los compromisos de esta Gestor, que que ha llegado el momento de abordar y llevar a feliz término la construcción de un nuevo cementerio municipal. Si en lo era oportuno la Corporación se caso afirmativo deberá inmediatamente iniciarse el oportuno expediente con el Presupuesto extraordinario el cual puede nutrirse una vez conocido el importe de la obra, a realizar de la cantidad inmovilizada existente en el Banco de Crédito Local de España, correspondiente al préstamo que este Ayuntamiento tiene concertado con la entidad Bancaria y el resto de las rentas de las liquidaciones de los presupuestos anteriores.

La Corporación despues de una amplia y detenida liberación en la que interviene todos los señores Gestores se ha cuenda por unanimidad ver con agrado y simpatía la situación de esta Alcaldía por su constante preocupación por los intereses generales del vecindario dando un voto de confianza para que en unión de la Comisión de Obras Públicas, informe luego del emplazamiento del estado Cementerio nombre Arquitecto para que formule proyectos del mismo y siganse los trámites necesarios para plasmar en realidad de verdad la ejecución que tan presta obra.

Viviendas protegidas

Por la Presidencia se expone a la Corporación que teniendo en cuenta la escasez de viviendas de esta villa, siendo una población en la época del estío, concurren una cantidad grandísima de ve-

manejantes, con motivo de toma de agua. Mismo. Medicinales de esta población cree a su juicio que es de todo punto indispensable la construcción de un grupo de viviendas protegidas y otro de ultrabaratas para la cual debe solicitarse de los poderes públicos, la ayuda correspondiente de conformidad con la Legislación Vigente y que la construcción de las mismas se adapten a la psicología de esta villa por ser su característica principal la riqueza Agrícola Cautiva.

La Corporación después de detenidas deliberaciones en la que intervinieron la mayoría los Gestores se acuerda conceder al Sr. Alcalde facultades necesarias para que haga las gestiones pertinentes a fin de conseguir de la Superioridad la construcción de los grupos de viviendas ante citados.

Huertos Agrícolas Familiares

Continuación el Sr. Presidente expone a la Corporación que teniendo en cuenta el interés que viene demostrando el Caudillo en el Puro Obrego, no vuelva a reproducirse en nuestra Patria y para ello a través del Instituto Nacional de Colonización el objeto de que por mediación de dicho organismo puede llegar a constituirse en las poblaciones rurales los llamados huertos agrícolas familiares en los que el obrero se convierte en propietario y de llevar a la realidad uno de los puntos de nuestros fueros del Trabajo del Estado Nacional Sindicalista.

La Corporación aprueba por unanimidad la iniciativa de la Alcaldía y le concede un voto de confianza para que efectúe las gestiones correspondientes y una vez vistas las condiciones por las que el Sr. Alcalde al Instituto Nacional de Colonización los llamados huertos familiares resolver en consecuencia.

Banco de Crédito Local de España

Yo de orden de orden de la Presidencia de lectura de una Carta del Banco de Crédito Local de España, en relación con el pago de intereses y amortización del préstamo que este municipio tiene concertado con dicha entidad bancaria. El Presidente expone a la Corporación que con el objeto de no demorar fecha y a fin de evitar perjuicio económico a este Ayuntamiento se ha dirigido al mentado Banco solicitando una prórroga para el pago

de los intereses hasta el treinta de Septiembre del corriente año que en cuya fecha se han satisfecho la totalidad, del año en curso y en la que se fundamenta la petición fundándose que la principal fuente de ingresos que tiene este municipio es del Repartimiento General de Utilidades el cual se va cobrando al cobro a último de mes. La Corporación aprueba con gran satisfacción la gestión del Sr. Alcalde.

Transparencia de Crédito

Se igualmente de orden de la Prudencia informi de la necesidad de una transparencia de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto del corriente año por encontrarse algunos de ellos agotados y por de obligación el pago de los servicios indispensable para la buena marcha de este municipio todos ellos obligatorios ascendente a la cantidad de **Catorce mil quinientas Pesetas** afin de satisfacer los créditos que deben recaer en el actual ejercicio, pagos empleados temporero de Abasto subsidio familiares de los funcionarios municipales y quin. quenas a los mismo a tenor de lo dispuesto en la Legislación Vigente, como así igualmente el seguro obligatorio de vejez.

Se acuerda autorizar la citada transparencia y una vez efectuado los requisitos legales se someta para la aprobación definitiva de este municipio.

Cedulas Personales!

Dióse lectura de oficio que dirige la Diputación Provincial reclamando el pago de liquidación de cedulas personales, correspondiente a los años mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos cuarenta y uno, en que trae responsable del déficit a los Gestores Municipales que en la actualidad ejercen las citadas funciones, por el Sr. Alcalde poner de manifiesto que las cedulas correspondientes al año mil novecientos treinta y cuatro la liquidación de las mismas no podía precisarse debido al largo de tiempo transcurrido y el haber fallecido el Secretario que en aquella época ejercía el cargo en esta población como así igualmente, los distintos recibos en el archivo municipal durante la pasada era de liberación de nuestra querida Patria. Respecto al año mil novecientos cuarenta y uno son pedidos formulados de una manera por.

21
ticular por el que fue Secretario de este Ayuntamiento y Agente de esta Corporación en Badajoz, y como en buena lógica debe suponerse, no puede ser responsables ni puede aunque ejerzan cargos públicos sin el visto bueno de la Alcaldía y sello oficial correspondiente: así manifiesta el Alcalde de sí lo ha hecho saber a la Diputación solicitando proroga hasta el veinte del actual para la brasa de la liquidación de cédulas personales correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro y que respecto a los de mil novecientos treinta y cuatro y que) (cuarenta y uno, no puede hacerse responsable a este municipio por que en realidad de verdad los pedidos de las citadas cédulas no fueron efectuados por esta Alcaldía y si solamente se desprende, se hizo a cargo de un modo particular, por funcionarios dependientes de este municipio pero sin carácter oficiales y para mayor seguridad se ha comunicado al agente de este municipio en Badajoz tanto nota de dichas liquidaciones y pedidos de cédulas personales de los citados años para resolver en consecuencia.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes la gestión llevada a cargo por el Sr. Alcalde maximamente teniendo en cuenta que esta Corporación obrado en un espíritu de rectitud que no puede responder de los actos cometidos por los autores, por lo tanto faculto a la Alcaldía para que en nombre y representación de este municipio se abone todos los puntos respecto a las liquidaciones de cédulas personales correspondientes a los años mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos cuarenta y uno.

Cuentas Municipales

Seguidamente dióse lectura de las cuentas municipales divididas en censuradas por el Secretario Interventor o que a continuación se detalla las cuales fueron aprobadas por unanimidad, acordando el pago del oficial temporero Don Antonio Fompa Bravo, correspondiente al mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

las horas de las veinte y tres y ocho minutos por el Sr. Alcalde
Presidente se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario
Certifico: treinta y cuatro y que entre parentesis: "no vale"



[Handwritten signature]

José Bravo

Antonio Moreno

Sebastián Montero

Agustín de Rueda

Sesion Ordinaria del dia 20 de Julio de 1944

Alcalde

Don Juan Luis Do-
blado Blazquez

Concejales

D. Mateo Montero

D. Manuel Inacias

D. Agustín de Rueda

D. Antonio Moreno

D. José Bravo

Secretario Interventor

D. José Paniagua

Cuentas Municipales

En la villa de Alange a veinte de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro, siendo las horas de las veintidos se
reunieron en el Salon de Acto de estas Casas Consistoriales
los Señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Presidente Don Juan Luis Doblado Blazquez, con el
numero suficiente de Gestores para tomar acuerdo, presido de mi
el infrascripto Secretario, declara abierta publicamente la Se-
sion por el Sr. Presidente por el que se acuerda, se advierte a todas
los Señores concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de con-
formidad con lo establecido en la regla octava del articulo segun-
do del Reglamento de Empleados y funcionarios Municipales de
veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente dió lectura del acta de la anterior que fué apro-
bada por unanimidad y sin discusion.

A continuacion se dio la Corporacion de las disposiciones de los
R. D. O. quedando esterado este Ayuntamiento

Seguidamente se aprobaron por unanimidad y sin discusion
las siguientes cuentas municipales devidamente enseradas. Un
viaje al Sr. Alcalde a Badajoz el dia veintuno de Julio por orden
del Excmo. Sr. Gobernador Civil en union de los Sres. Alcalde
de Puebla y Palomas Setenta pesetas, acordar el pago del oficial

temporero Don Antonio Tomas a razon de diez pesetas
setenta y cinco diarias, acordar igualmente el pago de una gra-
tificacion al Anuariografo temporero Don Pedro Montero, corres-
pondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio a razon de Cien
pesetas mensuales.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la
hora de las veintidós y treinta y cinco minutos por el Sr.
Presidente se levanta la sesion de todo lo cual yo el Seceta-
rio certifico.



Agustin de Puada

Jose Moner

Antonio Aljor

José...

a-
s-
la
r.
ta.

no

